



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, miércoles 23 de enero de 2013	Sesión No. 6

SUMARIO

ASISTENCIA.	17
ORDEN DEL DIA.....	17
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	22
MALTRATO INFANTIL	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a proposición presentada en la sesión del 13 de diciembre de 2012, relativo al maltrato infantil. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.	28
OPERATIVO RAPIDO Y FURIOSO	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a proposición presentada en la sesión del 16 de octubre de 2012, respecto a los derechos humanos de las víctimas	

y sus familiares, afectadas por la instrumentación en México del operativo Rápido y Furioso. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 32

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a proposición presentada en la sesión del 13 de noviembre de 2012, sobre el aumento de abastecimiento de agua potable a la Isla de Cedros, Baja California. Se remite a la Comisión de Desarrollo Municipal de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 33

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a proposición presentada en la sesión del 13 de noviembre de 2012, sobre garantizar el abasto de combustible necesario para atender las necesidades de transporte de los pobladores de la Isla de Cedros, asimismo instrumentar e implementar políticas económicas y sociales adecuadas para apoyar a todos los que habitan en dicha isla, en el estado de Baja California. Se remite a la Comisión de Desarrollo Municipal de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 34

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCION Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DE ESTOS DELITOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a proposición presentada en la sesión del 13 de noviembre de 2012, sobre el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 36

ESTADO DE SONORA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a la construcción y equipamiento de un hospital de alta especialidad en la ciudad de Hermosillo, Sonora, así como la rehabilitación y ampliación del hospital general del ISSSTE “Doctor Fernando Ocaranza”, situado en la capital de ese estado. Se remite a la Cámara de Senadores. 37

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo al protocolo facultativo

del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Se remite a la Cámara de Senadores.	37
EDUCACION BASICA	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, sobre los bebederos de agua potable en escuelas primarias y secundarias. Se remite a la Cámara de Senadores.	37
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, sobre al estado que guarda la autorización de cambio de uso de suelo otorgada para el proyecto Cabo Cortés de la empresa Hansa Baja Investments, en Baja California. Se remite a la Cámara de Senadores.	38
ESTADO DE SONORA	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, respecto al asesinato del joven José Antonio Elena Rodríguez por agentes de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos de América, en las inmediaciones de la frontera de Nogales, Sonora. Se remite a la Cámara de Senadores.	38
SERVICIOS AEREOS	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a los presuntos actos de corrupción que involucra a la Dirección General de Servicios Aéreos de la PGR. Se remite a la Cámara de Senadores.	38
INVESTIGACION CLINICA	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, sobre protocolos de investigación clínica. Se remite a la Cámara de Senadores.	39
FRIJOL	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, sobre la necesidad de conferir prioridad a la comercialización del frijol nacional, antes de autorizar su importación. Se remite a la Cámara de Senadores.	39
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo al sexagésimo séptimo	

aniversario de la admisión de México en la Organización de las Naciones Unidas. Se remite a la Cámara de Senadores.	39
VIOLENCIA CONTRA MUJERES	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, respecto a un informe sobre los alcances y límites que ha tenido el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Se remite a la Cámara de Senadores.	40
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, respecto al dragado y mantenimiento del canal de navegación alterno de puerto San Carlos, Baja California Sur. Se remite a la Cámara de Senadores.	40
TURISMO	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, respecto a reimpulsar el turismo de cruceros en el país. Se remite a la Cámara de Senadores.	40
PUEBLOS INDIGENAS	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, sobre un informe sobre las políticas, programas, acciones y seguimiento en materia de inclusión de integrantes de pueblos indígenas. Se remite a la Cámara de Senadores.	41
DESARROLLO REGIONAL	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, sobre establecer criterios sencillos para las reglas de operación de los fondos y programas sociales y los relativos al desarrollo regional. Se remite a la Cámara de Senadores.	41
PERMISO A PRESIDENTE PARA AUSENTARSE DEL PAIS	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que comunica que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, se ausentará del territorio nacional del 24 al 29 de enero de 2013, con objeto de participar en la Primera Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea (CELAC-UE), en la Primera Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) a celebrarse en Santiago, República de Chile, y realizar una visita oficial a la República Oriental de Uruguay. Se remite a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.	41

PERMISOS PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Plácido Arango Arias, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Civil de Alfonso X, El Sabio, en grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno del Reino de España. Se turna a la Primera Comisión. 44

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Patricia Espinosa Cantellano pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito, en grado de Gran Cruz, Primera Clase, que le otorga el Gobierno de la República Federal de Alemania. 45

Se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites. Aprobado. Pasa el Ejecutivo para los efectos constitucionales. 45

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite en ocho tomos el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal de 2013. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, para consulta de los ciudadanos diputados. 45

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que informa que en el mes de diciembre de 2012 el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquellas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados para su conocimiento y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores. 46

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de diciembre de 2012, desagregada por tipo de fondo. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y a la de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. 47

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Oficio de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con el que informa que durante el ejercicio presupuestal 2012 no otorgó ningún tipo de concesión en su categoría de administradora de inmuebles federales. Se remite a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, para su

conocimiento y a la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana de la Cámara de Senadores. 51

EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Oficio de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 9 de octubre de 2012, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a los poderes ejecutivos estatales, al Distrito Federal y a los gobiernos municipales, que consideren en los programas y planes de desarrollo educativo los elementos necesarios para la ampliación de la matrícula en el nivel de educación media superior. Se remite a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.. . . . 52

HENDRIK CUACUAS

Oficio de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 15 de noviembre de 2012, por el que se exhorta respetuosamente al gobierno del Distrito Federal, a través de la Procuraduría General de Justicia, a llevar a cabo una investigación exhaustiva para que se consigne y se castigue al o a los responsables de los hechos ocurridos en el Cinépolis, en la Plaza Ermita, donde perdió la vida el niño de 10 años Hendrik Cuacuas. Se remite a las Comisiones de Justicia y del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 55

PROGRAMA DIPUTADA AMIGA, DIPUTADO AMIGO

Oficio del gobierno del estado de México, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la implantación del programa Diputada Amiga, Diputado Amigo. Se remite a la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 57

DENGUE CLASICO Y HEMORRAGICO

Oficio del gobierno del estado de San Luis Potosí, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las acciones de prevención, atención, control y erradicación del dengue clásico y hemorrágico. Se remite a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 58

DISTRITO FEDERAL

Discusión de dictamen de la Segunda Comisión con puntos de acuerdo, a proposición recibida en la sesión del 9 de enero de 2013, que exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que realice las investigaciones necesarias para regular, detener y en su caso sancionar a los responsables de las afectaciones de obras y vestigios arqueológicos ocasionados por obras de construcción en la delegación Benito Juárez, Distrito Federal, así como para determinar la existencia de hallazgos de vestigios arqueológicos durante la construcción de la línea 12 del metro de la ciudad de México. 59

INCENDIOS EN RECINTOS PATRIMONIALES DE ORIGEN Y DESTINO RELIGIOSO

Discusión de dictamen de la Segunda Comisión con puntos de acuerdo, a proposición recibida en la sesión del 9 de enero de 2013, que exhorta al presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a rendir un informe sobre las estrategias de prevención de incendios en recintos patrimoniales de origen y destino religioso, así como para que desarrolle diversas acciones a favor del patrimonio cultural del país. 63

Son aprobados los anteriores dictámenes. Comuníquese. 66

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Discusión de dictamen de la Tercera Comisión con puntos de acuerdo, a proposición recibida en la sesión del 16 de enero de 2013, por los que se cita a comparecer ante la Tercera Comisión de Trabajo al titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de su respectiva competencia informe con relación a los contratos celebrados por esta comisión el 21 de junio del año 2011 y el 7 de mayo de 2012. 67

Discusión de dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a respetar los acuerdos y programas emanados del Poder Legislativo federal. 69

SISTEMA NACIONAL DE DONACION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS APROVECHABLES PARA EL CONSUMO HUMANO

Discusión de dictamen de la Tercera Comisión con puntos de acuerdo, a proposición recibida en la sesión del 16 de enero de 2013, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se constituya el Sistema Nacional de Donación y Distribución de Alimentos Aprovechables para el Consumo, que permita ponerlos al alcance de la población vulnerable y de las comunidades marginadas. 71

SALUD MENTAL

Discusión de dictamen de la Tercera Comisión con puntos de acuerdo, a proposición recibida en la sesión del 16 de enero de 2013, por los que se solicita a la Secretaría de Salud informe sobre las políticas públicas en materia de salud mental, especialmente de las morbilidades no discapacitantes, como la depresión. 73

ATENCION DE ENFERMEDADES RARAS

Discusión de dictamen de la Tercera Comisión con puntos de acuerdo, a proposición recibida en la sesión del 16 de enero de 2013, por los que se solicita a la Secretaría de Salud informe sobre las estrategias y los programas de atención de enfermedades raras. 77

CREDITOS CONTRATADOS CON ESTADOS Y MUNICIPIOS

Discusión de dictamen de la Tercera Comisión con puntos de acuerdo, a proposición recibida en la sesión del 16 de enero de 2013, por los que se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sobre créditos contratados con estados y municipios. 80

INTERNET

Discusión de dictamen de la Tercera Comisión con puntos de acuerdo, a proposición recibida en la sesión del 16 de enero de 2013, por los que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Comunicaciones, a garantizar que los planes tarifarios de las compañías de telefonía celular incluyan la protección antivirus para los equipos que permitan el acceso a internet. 84

ESTADO DE SONORA

Discusión de dictamen de la Tercera Comisión con puntos de acuerdo, a proposición recibida en la sesión del 16 de enero de 2013, por los que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe el estado que guardan las obras de reparación de la carretera federal 15, México-Nogales. 86

ESTADO DE CHIHUAHUA

Discusión de dictamen de la Tercera Comisión con puntos de acuerdo, a proposición recibida en la sesión del 16 de enero de 2013, por el que se exhorta a la Coordinadora Estatal de la Tarahumara, adecuar los programas de vivienda rural implementados en el municipio de Urique, Chihuahua. 88

DEUDA PUBLICA DE ESTADOS Y MUNICIPIOS

Discusión de dictamen de la Tercera Comisión con puntos de acuerdo, a proposición recibida en la sesión del 3 de enero de 2013, por el que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregue trimestralmente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados la información relativa a la deuda pública de los estados y municipios. 90

El diputado Abraham Montes Alvarado, desde su curul realiza comentarios. 93

El Presidente informa de reserva del anterior dictamen. 93

Son aprobados en conjunto los anteriores nueve dictámenes. 93

Intervienen a discusión del dictamen deuda pública de estados y municipios, los legisladores:

Diputada Lilia Aguilar Gil, que presenta modificación. 94

Senador Mario Martín Delgado Carrillo. 94

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas.	96
Diputado Ricardo Mejía Berdeja.	96
Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo.	97
Senador Francisco Domínguez Servién.	98
Senador Mario Martín Delgado Carrillo.	99
Senadora Graciela Ortiz González.	99
Diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente.	100
Se acepta la modificación propuesta y se aprueba el dictamen, comuníquese.	101

MATERIA EDUCATIVA

Discusión de dictamen de la Segunda Comisión con puntos de acuerdo, a proposición recibida en la sesión del 9 de enero de 2013, por los que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales a aprobar la reforma constitucional en materia educativa. Aprobado, comuníquese.	101
---	-----

CENTROS PENITENCIARIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL

Discusión de dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo a proposición recibida en la sesión del 9 de enero de 2013, por los que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a las autoridades de los tres niveles de gobierno, ejercer un control más riguroso con respecto a los objetos que se ingresan al interior de los Centros Penitenciarios y Centros de Readaptación Social del país	104
---	-----

DISTRITO FEDERAL

Discusión de dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a diseñar un programa estratégico de seguridad pública para la atención y combate de los delitos de alto impacto, a capacitar continuamente a los cuerpos policíacos y a agentes ministeriales, a modernizar los esquemas de readaptación y garantizar la suficiencia del personal de seguridad y custodia en los reclusorios.	106
--	-----

SERVICIOS PERICIALES Y MEDICINA FORENSE

Discusión de dictamen de la Primera Comisión con puntos de acuerdo, a proposición recibida en la sesión del 16 de enero de 2013, por el que se solicita al titular de la Procuraduría General de la República, para que a través del centro médico forense, se dé capacitación a las procuradurías de Justicia de las entidades federativas en materia de servicios periciales y medicina forense.	108
--	-----

ESTADO DE MORELOS

Discusión de dictamen de la Primera Comisión, a proposición recibida en la sesión del 16 de enero de 2013, con puntos de acuerdo que exhorta a las autoridades federales y militares, a reforzar la seguridad pública en el estado de Morelos, ante el alza de eventos delictivos; asimismo, se exhorta al gobernador de dicho estado, para preservar la paz y seguridad de todas las personas, revisar la designación de la titular de la Secretaría de Seguridad Pública e instruir a las dependencias a su cargo para cumplir con la legalidad y protección de los derechos humanos en todos los procedimientos públicos.	110
--	------------

VOLUMEN II

INSEGURIDAD

Discusión de dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que diseñe e implemente un plan de acción que sistematice una adecuada coordinación con los demás órdenes de gobierno, con objeto de reforzar la seguridad en todo el territorio nacional.	113
---	------------

Son aprobados los dictámenes no reservados. Comuníquense.	115
---	------------

INSEGURIDAD

En la discusión del dictamen de la Primera Comisión, interviene el diputado Ricardo Mejía Berdeja.	115
--	------------

Se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.	116
--	------------

DISTRITO FEDERAL

A discusión del dictamen de la Primera Comisión, participan los legisladores:

Senador Mario Martín Delgado Carrillo.	116
--	------------

Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza.	117
---	------------

Diputado Ricardo Mejía Berdeja.	119
---	------------

Senador Mario Martín Delgado Carrillo, que presenta modificación del punto. . .	119
---	------------

Diputado Fernando Rodríguez Doval.	120
--	------------

Diputado Silvano Blanco Deaquino.	121
---	------------

Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza.	122
---	------------

Senador Fidel Demédicis Hidalgo.	123
--	------------

Diputado Fernando Rodríguez Doval.	124
Senador Fidel Demédicis Hidalgo.	125
Diputada Lilia Aguilar Gil.	126
Se acepta la propuesta del senador Mario Martín Delgado Carrillo. Y es aprobado. Comuníquese.	127

CODIGO CIVIL FEDERAL

Se recibe de las diputadas Verónica Beatriz Juárez Piña y Alfa Eliana González Magallanes, iniciativa con proyecto de decreto que deroga el Capítulo I, “De los esponsales”, del Título Quinto, “Del matrimonio” del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, para dictamen.	127
---	-----

LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION

Se recibe de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 77 de la Ley Federal de Radio y Televisión, sobre las transmisiones de radio y televisión en el caso de los partidos de futbol soccer. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, para dictamen.	129
---	-----

ARTICULOS 25, 73, 74, 76, 79, 89, 108, 115 Y 122 CONSTITUCIONALES

Se recibe del senador Armando Ríos Piter, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 25, 73, 74, 76, 79, 89, 108, 115 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para regular la deuda de estados y municipios. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores.	131
--	-----

LEY DE FISCALIZACION Y RENDICION DE CUENTAS DE LA FEDERACION - REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Se recibe del diputado José Luis Muñoz Soria, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 228 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre la revisión de la Cuenta Pública. Se turna a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, para dictamen.	150
---	-----

LEY GENERAL DE EDUCACION

Se recibe de los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 12 y 55 a 58 de la Ley General de Educación, respecto a los planes y programas de estudio a nivel medio superior y superior impartidos por particulares. Se turna a la Comi-	
--	--

sión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, para dictamen. **152**

CODIGO PENAL FEDERAL - CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Se recibe de los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 207 del Código Penal Federal y 194 del Código de Procedimientos Penales, con relación a la trata de personas. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, para dictamen. **155**

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La senadora Itzel Sarahí Ríos de la Mora, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 180, 184 y 200 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que se pueda manifestar ser donador de órganos en la credencial de elector. Turnese a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores. **158**

LEY ADUANERA - LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente, presenta una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 136 de la Ley Aduanera y 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, con el fin de que los municipios de Balancán y Tenosique de Tabasco, sean considerados región fronteriza. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para dictamen. **162**

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Se recibe del senador Arturo Zamora Jiménez, iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sobre la presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. **164**

ARTICULO 102 CONSTITUCIONAL

La senadora Angélica de la Peña Gómez, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos. Se turna a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores. **168**

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL - LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

La diputada Judit Magdalena Guerrero López, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 26 de la Ley General de Desarrollo

Social y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sobre la elaboración de las reglas de operación de los programas sociales. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para dictamen. 170

LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

La senadora Martha Palafox Gutiérrez, presenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 23 Bis de la Ley de la Propiedad Industrial, para prolongar una patente o descubrir nuevas bondades del medicamento. Se turna a las Comisiones de Comercio y Fomento y de Salud de la Cámara de Senadores. . . . 173

LEY GENERAL DE TURISMO

El diputado Manuel Añorve Baños, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Ley General de Turismo, para el fomento de turismo social e incluir al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Se turna a la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, para dictamen. 177

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL - LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

El senador Juan Carlos Romero Hicks, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 28 de la Ley General de Desarrollo Social, relativa a la designación de sus delegados en entidades federativas que tienen una responsabilidad social. Se turna a las Comisiones de Gobernación y de Desarrollo Social de la Cámara de Senadores. 180

CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE

Se recibe de la senadora Rocío Pineda Gochi, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público instruya al Consejo Nacional de Armonización Contable para que presente un informe sobre los avances de la etapa inicial del mecanismo de diagnóstico y evaluación para la adopción e implementación de la armonización contable. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 185

ESTADO DE QUINTANA ROO

Se recibe de la senadora Luz María Berinstain Navarrete, proposición con punto de acuerdo para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes establezca tarifas diferenciadas en la ruta del ferry entre Playa del Carmen y la isla de Cozumel para todos los habitantes residentes de Quintana Roo. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 187

DEUDA PUBLICA

Se recibe del diputado Carol Antonio Altamirano, proposición con punto de acuerdo para que las legislaturas de los estados, por medio de las entidades de fiscalización correspondientes realicen auditorías en materia de deuda pública y la contratación de obligaciones de pago por parte de las entidades federativas y los municipios. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. **189**

REGLAS DE OPERACION DE PROGRAMAS SOCIALES

Se recibe del diputado Carol Antonio Altamirano, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a flexibilizar las reglas de operación de los programas sociales en la región Sur-Sureste. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. **191**

ESTADO DE TAMAULIPAS

Se recibe de la diputada Lourdes Adriana López Moreno, proposición con punto de acuerdo para que se realice un análisis y diagnóstico para la remediación y recuperación de la Laguna Carpintero, en Tampico, Tamaulipas. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. **193**

ESTADO DE MICHOACAN

Se recibe de la diputada Luisa María Alcalde Luján, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a dar celeridad al proceso de refrendo de diversos permisos de radio otorgados en el estado de Michoacán. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. **195**

PRODUCTORES DE CAÑA DE AZUCAR

El diputado Abraham Montes Alvarado, presenta proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente se solidariza con los productores de caña en sus demandas debido a la baja en el precio del azúcar. **197**

Se considera de urgente resolución la proposición y a discusión intervienen:

Senador Fidel Demédecis Hidalgo, que presenta modificación. **199**

Desde su curul el diputado Abraham Montes Alvarado, acepta la modificación. **200**

Se aprueban los puntos de acuerdo con la adición aceptada. Comuníquese. **200**

MATERIA DE POLITICA EXTERIOR

El senador Roberto Gil Zuarth, presenta proposición con punto de acuerdo por el que solicita al Poder Ejecutivo que incluya en el Pacto por México temas sustantivos en materia de política exterior. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo. **200**

REFORMA LABORAL

El diputado Silvano Blanco Deaquino, presenta proposición con punto de acuerdo para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declare con efectos generales la invalidez de la reforma laboral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. **204**

SAHARA OCCIDENTAL

La diputada Lilia Aguilar Gil, presenta proposición con punto de acuerdo relativo al juicio militar por el que un tribunal marroquí juzgará a 23 civiles saharauis, habitantes de Aaiún, capital del Sahara Occidental. Se considera de urgente resolución. **207**

A discusión participa el senador Fidel Demédecis Hidalgo. **210**

Se aprueba la proposición. Comuníquese. **211**

CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE

El diputado Rodrigo González Barrios, presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo a generar por la Sedesol, en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, acciones y políticas encaminadas a mejorar la alimentación de niños y de adolescentes. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. **211**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente informa que las iniciativas y proposiciones registradas en el orden del día de esta sesión y que no tuvieron la oportunidad de presentarse en tribuna serán turnadas para su trámite. **213**

CLAUSURA Y CITATORIO. **213**

RESUMEN DE ACTIVIDADES. **214**

LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. **217**

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS. **221**

ANEXO

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

Comunicación de la Mesa Directiva, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del miércoles 23 de enero de 2013, que no alcanzaron a ser abordadas en esta sesión.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente.

(Lista de asistencia)

¿Falta alguna legisladora o algún legislador de pasar asistencia? Hay una asistencia de 26 legisladores. Hay quórum, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (a las 11:15 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se en cuenta publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer receso.— Primer año de ejercicio.— LXII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 23 de enero de 2013

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Con los que remite cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Con los que remite quince contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

Por el que comunica que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, se ausentará del territorio nacional del 24 al 29 de enero de 2013, con el objeto de participar en la Primera Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea (CELAC-UE), en la Primera Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) a celebrarse en Santiago, República de Chile, y realizar una visita oficial a la República Oriental de Uruguay.

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el C. Plácido Arango Arias, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio, en Grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de España.

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que la C. Patricia Espinosa Cantellano, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito, en Grado de Gran Cruz, Primera Clase, que le otorga el Gobierno de la República Federal de Alemania. (Dispensa de trámites, discusión y votación)

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que remite, en ocho tomos, el Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2013, en cumplimiento del artículo 42, fracción VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Con el que informa que en el mes de diciembre de 2012, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

Con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondien-

te al mes de diciembre de 2012, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2011.

Oficio de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Con el que informa que durante el ejercicio presupuestal 2012, no otorgó ningún tipo de concesión en su categoría de Administradora de Inmuebles Federales.

Oficios de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal

Dos, con los que remiten contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos a la ampliación de la matrícula en el nivel de educación media superior, y a los hechos ocurridos en el Cinépolis de Plaza Ermita.

Oficio del Gobierno del estado de México

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la implementación del programa denominado “Diputada Amiga, Diputado Amigo”.

Oficio del Gobierno del estado de San Luis Potosí

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las acciones de prevención, atención, control y erradicación de la enfermedad del dengue clásico y hemorrágico.

Dictámenes a discusión

De la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo en relación con las afectaciones de obras y vestigios arqueológicos ocasionados por obras de construcción en la Delegación Benito Juárez, del Distrito Federal.

De la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Presidente del Conaculta, a rendir un informe sobre las estrategias de prevención de incendios en recintos patrimoniales de origen y destino religioso.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se cita a comparecer ante el pleno de la Comisión Permanente al titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a respetar los acuerdos y programas emanados del Poder Legislativo Federal.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Sagarpa, se constituya el Sistema Nacional de Donación y Distribución de Alimentos Aprovechables para el Consumo Humano.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Secretaría de Salud informe sobre las políticas públicas en materia de salud mental, especialmente de las morbilidades no discapacitantes, como la depresión.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Secretaría de Salud que informe sobre las estrategias y los programas de atención de enfermedades raras.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información sobre créditos contratados con estados y municipios.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Cofetel a garantizar que los planes tarifarios de las compañías de telefonía celular incluyan la protección antivirus para los equipos que permitan el acceso a Internet.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe del estado que guardan las obras de reparación de la carretera federal 15, México-Nogales.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinadora Estatal de la Tarahumara, adecuar los programas de vivienda rural implementados en el Municipio de Urique, Chihuahua.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entregar trimestralmente a la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, la información sobre la deuda pública de los estados y municipios.

Dictamen negativo

De la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados, a que aprueben la reforma Constitucional, en materia educativa.

Iniciativas

Que deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, suscrita por las diputadas Verónica Beatriz Juárez Piña y Alfa Eliana González Magallanes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Que adiciona un párrafo al artículo 77 de la Ley Federal de Radio y Televisión, suscrita por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para regular la deuda de estados y municipios, suscrita por el senador Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 228 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado José Luis Muñoz Soria y diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 16 de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 212 y 217 del Código Penal Federal, suscrita por la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Trinidad Morales Vargas, Carlos de Jesús Alejandro, y Samuel Gurrión Matías, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 26 de la Ley General de Desarrollo Social y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Judit Magdalena Guerrero López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 12, 55, 56, 57 y 58 de la Ley General de Educación, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que adiciona el artículo 23 Bis de la Ley de la Propiedad Industrial, suscrita por la senadora Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que adiciona el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del senador Arturo Zamora Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 136 de la Ley Aduanera, y 2° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el Apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 207 del Código Penal Federal, y 194 del Código de Procedimientos Penales, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que deroga los artículos 294 y 295 del Código Federal de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 28 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el senador Juan Carlos Romero Hicks y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Silvano Blanco Deaquino, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que se reforma y adiciona los artículos 180, 184, y 200, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la senadora Itzel Sarahí Ríos de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma la Base Primera del artículo 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 112 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la SHCP instruya al Consejo Nacional de Armonización Contable presente un informe a esta Soberanía sobre los avances de la etapa inicial del mecanismo de diagnóstico y evaluación para la adopción e implementación de la armonización contable, suscrita por la senadora Rocío Pineda Gochi, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a que intervenga en conjunto con las secretarías respectivas de competencia, para establecer “tarifas diferenciadas” en la ruta del “Ferry” entre Playa del Carmen y la Isla de Cozumel para todos los habitantes residentes de Quintana Roo, suscrita por la senadora Luz María Berinstain Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a las legislaturas de los estados a que por medio de las entidades de fiscalización correspondientes realicen auditorías en materia de deuda pública y la contratación de obligaciones de pago por parte de las entidades federativas y los municipios, suscrita por el diputado Carol Antonio Altamirano, del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a flexibilizar las reglas de operación de los programas sociales en la región Sur-Sureste, suscrita por el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que solicita se realice un análisis y diagnóstico para la remediación y recuperación de la Laguna Carpintero en Tampico, Tamaulipas, suscrita por la diputada Lourdes Adriana López Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SCT a dar celeridad al proceso de refrendo de diversos permisos de radio otorgados en el estado de Michoacán, así como enviar a la brevedad un informe detallado sobre el estado que guardan, suscrita por la diputada Luisa María Alcalde Luján, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente se solidariza con los productores de caña en sus demandas debido a la baja en el precio del azúcar, a cargo del diputado Abraham Montes Alvarado, y suscrita por la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a emitir las declaratorias de emergencia y de desastre para el estado de Sinaloa por las heladas que afectaron los cultivos en aquella entidad en días recientes, suscrita por el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que la SCJN declare con efectos generales la invalidez de la reforma laboral publicada en el DOF el 30 de noviembre de 2012, en congruencia con el artículo 107 constitucional, suscrita por el diputado Silvano Blanco Deaquino, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a derogar el Reglamento Interior de la Secretaría de

Energía y el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, por ser contrario a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre la materia, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se hace un respetuoso llamado a la SRE para que emita condena al juicio militar por el que un tribunal marroquí juzgará a 23 civiles saharahuis habitantes del Aaiún, capital del Sahara Occidental ocupado, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal emita la declaratoria de emergencia para los municipios de Comondú y Mulegé del estado de Baja California Sur, así como su intervención mediante programas federales para mitigar la emergencia agrícola, suscrita por el senador Isaías González Cuevas, y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución).

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que en coordinación con la Sedena y la Semar destinen mayor número de elementos a la Zona Metropolitana de La Laguna a fin de reforzar las labores de seguridad en la región, suscrita por los senadores Luis Fernando Salazar Fernández, José Rosas Aispuru Torres, y Fernando Yunes Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Sedena un informe sobre la seguridad del avión presidencial Boeing 787 y suspender el proceso de compra, suscrita por el senador Mario Martín Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo para crear una comisión especial encargada de dar seguimiento a los procesos electorales que habrán de celebrarse durante la presente Legislatura, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud a crear una estrategia de información acerca del control de la hipoglucemia reactiva, suscrita por la diputada María de las Nieves García Fernández, del Gru-

po Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que solicita al Poder Ejecutivo incluya en el Pacto por México, temas sustantivos en materia de política exterior, suscrita por los senadores Gabriela Cuevas Barrón y Roberto Gil Zuarth, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, para que a través de la Sedesol, en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, genere acciones y políticas públicas encaminadas a mejorar la alimentación de niños, niñas y adolescentes, suscrita por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a garantizar la libre participación indígena en la selección y designación de diversos funcionarios públicos de la administración pública federal, suscrita por el diputado Carlos de Jesús Alejandro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal y a los titulares de los poderes ejecutivos estatales y del Distrito Federal, a que suscriban convenios de colaboración técnica con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), suscrita por la senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, y demás autoridades federales y locales competentes, a fortalecer las acciones de prevención y tratamiento respecto a las adicciones de drogas ilegales, suscrita por los diputados Rodrigo González Barrios, Uriel Flores Aguayo y Silvano Blanco Deaquino, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo relativo a la relación contractual entre Pemex y la empresa denominada Mexichem, suscrita por la senadora Dolores Padierna Luna y el diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, a mantener las actuales tarifas en el transporte público de la entidad, suscrita por los diputados Juana Bonilla Jaime y Trinidad Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal conforme un fideicomiso específico que garantice equidad en las oportunidades de acceso y permanencia a una educación de calidad, suscrita por el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP para que a través del Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial e Integración Educativa, edite las actualizaciones de los libros de texto gratuitos en sistema braille, suscrita por el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a diversas comisiones ordinarias de ambas Cámaras del Congreso, a instalar una mesa de trabajo con la Sagarpa y la SE, para que atiendan a los productores e ingenios ante la problemática actual del precio de la caña, suscrita por el senador Fidel Demédicis Hidalgo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Agenda política

Sobre la situación actual que prevalece en la República Árabe Siria, a cargo de la diputada María de las Nieves García Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Corresponde ahora a la asamblea tomar conocimiento del acta de la sesión anterior. Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa su lectura, tomando en cuenta que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles dieciséis de enero de dos mil trece, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra

En el Salón Legisladores de la República sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de treinta y dos legisladores, a las once horas con veintitrés minutos del miércoles dieciséis de enero de dos mil trece, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica se dispensa la lectura al Acta de la Sesión Anterior, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aprueba.

Se da cuenta con las siguientes comunicaciones:

a) De la Secretaría de Gobernación:

- Con la que remite cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. Se remiten a la Cámara de Senadores.
- Por la que solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Martha Beatriz Navarro García, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito Civil en Grado de Cruz que le otorga el Gobierno del Reino de España. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

b) De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relativo al Proyecto “La Ensenada” en la Isla Holbox, Quintana Roo. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la

Cámara de Diputados, y al promovente, para su conocimiento.

c) De la Cámara de Senadores, con la que remite el Presupuesto de Dietas, Honorarios, Sueldos y Gastos de la Cámara de Senadores para el mes de enero de dos mil trece. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

d) Del Congreso del estado de Guerrero, por la que comunica la creación de la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional. Se remite a la Comisión Especial de la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

e) De la Dirección Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las necesidades de la población de Isla de Cedros, Baja California. Se remite a la Comisión de Desarrollo Municipal de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

f) De Comisión Nacional del Agua, con la que remite el Informe por entidad federativa, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal dos mil doce de los recursos devueltos a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento inmersos en el Programa de Devolución de Derechos. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados, y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

g) De los Congresos de los estados de:

- Chihuahua, con la que remite iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción décimo cuarta del artículo veintisiete de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Morelos, con la que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos ciento ocho, y ciento once de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

El siguiente punto del Orden del Día es la primera lectura de cuatro dictámenes con proyectos de decreto de la Primera Comisión de Trabajo, que conceden permisos a los ciudadanos:

- Susana Canales Clariond y Myriam Vachez Plagnol, para que puedan aceptar y desempeñar el cargo de Cónsules Honorarios de la República Francesa en las ciudades de Monterrey, Nuevo León y de Guadalajara, Jalisco, respectivamente.

- Guadalupe Estefanía Ríos Pacheco, Manuel Martínez Rabelero y Leticia Marbella Matías Matías, para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América, en su Consulado General en Guadalajara, Jalisco y en su Agencia Consular en Oaxaca, Oaxaca.

- Susana Adame Carreón, Rosa María Jiménez Narváez, Patricia Oliva Romero, Gracia América Elorza Bonifaz Calvo, Álvaro Pacheco Ruvalcaba, Miguel Ángel Reyes Cabrera, Pedro Arellano Alvarado, Mariana Colchado Durán, Els Michiel Ann Mestdagh, María Aydelia Pilar Mayela Gutiérrez Buces, Daniela Linet López García, Mariana Viñas Portilla y Rocío Yaneth Córdova Montijo, para prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, Bélgica, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México, y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.

- Miguel Ángel Fernández Villar, Gabriela Ilian Ramos Patiño y Ernesto Schreiner Hernández, para aceptar y usar condecoraciones que en diversos grados les confieren los gobiernos del Reino de España, de la República Francesa y de la República del Perú.

Quedan de Primera Lectura. En virtud que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, en votación económica se dispensa la segunda lectura y se someten a discusión y votación de inmediato los anteriores dictámenes de la Primera Comisión, que conceden permisos a diversos ciudadanos. En votación nominal por treinta y dos votos a favor; y una abstención, se aprueban los proyectos de decreto. Pasan al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Se someten a discusión los siguientes dictámenes con puntos de acuerdo, y en sendas votaciones económicas se autoriza la lectura de los encabezados:

- De la Primera Comisión de Trabajo:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, realice un diagnóstico nacional sobre violencia hacia las niñas, niños y adolescentes en México.

- Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a implementar campañas de difusión a nivel nacional sobre los derechos del consumidor, así como de las sanciones que resultan aplicables a los establecimientos que realicen prácticas en contra de la Ley.

- Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación que emita una declaratoria de emergencia para activar los recursos del Fondo de Desastres Naturales para los municipios del norte del país de elevada marginación y afectados por la tormenta invernal.

- Por los que se exhorta al Instituto Nacional de Migración a reforzar los procesos de certificación y controles de confianza de los servidores públicos del Instituto, así como llevar a cabo las investigaciones y procedimientos correspondientes para sancionar a los servidores públicos que hayan cometido violaciones a los derechos humanos de los migrantes.

En votación económica se aprueban los puntos de acuerdo. Comuníquense.

- De la Segunda Comisión de Trabajo, por los que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus análogas en las entidades federativas, a fin de fomentar la implementación y el acceso al sistema de escritura braille. En votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- De la Tercera Comisión de Trabajo:

- Por los que se exhorta a las autoridades ambientales competentes a elaborar propuestas de control, manejo y erradicación de especies invasoras de los mares y aguas interiores de México.

- Por los que se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a dar prioridad en el ejercicio presupuestal a la Campaña Fitosanitaria de Prioridad Nacional contra el HLB.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a revisar y ajustar tarifas en el tramo carretero “Perote-Banderillas” y “Libramiento Xalapa”.

- Por los que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realice un estudio para determinar el impacto ambiental de la empresa Trituradora y Procesadora de Materiales Santa Anita, Sociedad Anónima de Capital Variable, así mismo se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, implemente programas sociales en beneficio de la comunidad indígena Hñähñu del estado de Hidalgo.

En votación económica se aprueban los puntos de acuerdo. Comuníquense.

Se somete a discusión el dictamen con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión de Trabajo, por los que se exhorta a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras, para que lleve a cabo una campaña de difusión sobre el aumento del pago mínimo sobre Tarjetas de Crédito. Interviene en pro el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de los legisladores:

- Diputados integrantes del Partido de la Revolución Democrática, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputada Lucila Garfias Gutiérrez, de Nueva Alianza, que reforma el artículo ciento dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

Se concede el uso de la tribuna para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los legisladores:

- Diputado Carlos Alberto García González, de Partido Acción Nacional, que reforma los artículos tercero y tercero Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Se turna a la Comisión de Juventud, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

**Presidencia de la senadora
Hilda Esthela Flores Escalera**

- Diputado Abraham Montes Alvarado, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cuarenta y nueve Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal. Se turna a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Diputado Trinidad Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo setenta y siete Bis treinta y dos de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, que reforma los artículos sexto, cincuenta y dos, y cincuenta y tres de la Ley de Aviación Civil. Se turna a la Comisión de Transportes, de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Justicia, de la Cámara de Senadores.

Se recibe iniciativa con proyecto de decreto de la senadora Mariana Gómez Del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos doscientos doce y doscientos diecisiete del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión Justicia de la Cámara de Senadores.

Se reciben proposiciones con puntos de acuerdo de los legisladores:

- Senadores Ana Gabriela Guevara Espinoza y David Monreal Ávila, del Partido del Trabajo, relativo a los ataques y amenazas contra la Casa del Migrante en Saltillo, Coahuila. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Diputado William Oswaldo Ochoa Gallegos, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, agilice la investigación de los recursos federales otorgados al Gobierno del estado de Chiapas durante la administración dos mil siete-dos mil doce.

Se concede el uso de la tribuna para presentar proposiciones con punto de acuerdo, a los legisladores:

- Diputado Jorge Herrera Delgado, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que impulsen acciones tendientes a fortalecer y ampliar el sistema de becas para estudiantes mexicanos en el extranjero. En votación económica se considera de urgente resolución. Se somete a discusión e interviene en pro el senador Fidel Demédis Hidalgo, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

- Diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, explique el incremento adicional que tuvieron los precios de los combustibles en el país. En votación económica se considera de urgente resolución. Se somete a discusión el punto de acuerdo. Interviene para responder alusiones personales el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano. Se concede el uso de la palabra para intervenir en pro a los legisladores: diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, Uriel Flores Aguayo, del Partido de la Revolución Democrática; y diputado Fernando Rodríguez Doval, del Partido Acción Nacional. Para responder alusiones personales interviene el diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente, del Partido Acción Nacional. En votación económica no se aprueba el punto de acuerdo.

- Diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, a nombre propio y de los diputados y Alfa Eliana González Magallanes, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que evalúen los permisos que se han otorgado para la siembra de maíz transgénico, a las transnacionales, para que se implementen medidas de protección y promoción para la conservación de las semillas nativas. En votación económica se considera de urgente resolución. Se somete a discusión e interviene en contra el senador Francisco Domínguez Servián, del Partido Acción Nacional; y en pro los legisladores:

diputada Carla Alicia Padilla Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; diputado Abraham Montes Alvarado, del Partido Revolucionario Institucional; y senador Fidel Demédecis Hidalgo, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, en relación a los casinos en México, así como para instalar una Comisión de Investigación Bicameral para obtener información sobre el tema de otorgamiento de permisos para la operación de casinos. En votación económica se considera de urgente resolución. Se somete a discusión e intervienen los legisladores senador Roberto Gil Zuarth, del Partido Acción Nacional; diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; diputado Luis Ángel Xariel Espinoza Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática; y senador José María Martínez Martínez, del Partido Acción Nacional. Para rectificación de hechos el senador Francisco Domínguez Servién, del Partido Acción Nacional, quien hace propuesta de modificación. Desde su curul responde alusiones personales el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano. En votación económica no se admite la propuesta de suprimir el numeral tercero del punto de acuerdo, presentada por el senador Francisco Domínguez Servién. El Presidente informa a la Asamblea de la recepción de la propuesta de un numeral quinto, presentada por el senador Roberto Gil Zuarth. En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de ilustración los legisladores: senador Arturo Zamora Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional; y senador Roberto Gil Zuarth, del Partido Acción Nacional. En votación económica, se acepta forme parte de los resolutivos la propuesta del numeral quinto. Asimismo, el Presidente informa de la recepción de una propuesta de numeral sexto presentada por el senador Francisco Domínguez Servién, el cual se aprueba con modificaciones mediante votación económica. Por unanimidad, en votación económica, se aprueba el punto de acuerdo con las adiciones aceptadas por la Asamblea. Comuníquese.

- Senador José María Martínez Martínez, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita la comparecencia del Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que informe sobre las autorizaciones realizadas al Grupo Walmart, para la apertura de tiendas de autoservicio en la zona arqueológica de Teotihuacán.

Presidencia de la senadora Hilda Esthela Flores Escalera

En votación económica se considera de urgente resolución. Se somete a discusión e intervienen pro los legisladores: diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; y senador Fidel Demédecis Hidalgo, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta una propuesta de modificación al punto de acuerdo, que en votación económica no se acepta. En votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Diputada Lilia Aguilar Gil, a nombre propio y de los diputados Ricardo Cantú Garza y Jaime Bonilla Valdez, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que respete los acuerdos y programas emanados del Poder Legislativo Federal. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

Se reciben proposiciones con puntos de acuerdo de los legisladores:

- Diputado Ricardo Cantú Garza y Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, ejerza su facultad de atracción sobre denuncias presentadas por personas defraudadas por empresas ahorradoras de vivienda en la República Mexicana. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senador René Juárez Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, se constituya el Sistema Nacional de Donación y Distribución de Alimentos Aprovechables para el Consumo Humano, que permita ponerlos al alcance de la población vulnerable y de las comunidades marginadas. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Fidel Demédecis Hidalgo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a las autoridades federales y militares, a reforzar la seguridad pública en el estado de Morelos, ante el alza de eventos delictivos; así mismo, se exhorta al Gobernador de dicho estado, para preservar la paz y seguridad de todas las personas, revisar la designación de la titular de la Secretaría de Seguridad Pública e ins-

truir a las dependencias a su cargo para cumplir con la legalidad y protección de los derechos humanos en todos los procedimientos públicos. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que difunda la lista de universidades privadas que han sido sancionadas y a las que se les ha revocado el reconocimiento de validez oficial, por tener programas que no cumplen estándares de calidad educativa. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputada María de las Nieves García Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la titular de la Secretaría de Salud, informe sobre las políticas públicas en materia de salud mental, especialmente en las morbilidades no discapacitantes como la depresión. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, investigue el servicio de banca y crédito que ofrece la sucursal de Banco Azteca en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, a fin de determinar si se realiza acorde con las sanas prácticas bancarias y dentro del marco de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Coordinadora Estatal de la Tarahumara, a adecuar los programas de vivienda rural implementados en el municipio de Urique, estado de Chihuahua. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Ricardo Cantú Garza y Jaime Bonilla Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe el estado que guardan las obras de reparación de la carretera federal quince, México-Nogales. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Abraham Montes Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y

Transportes, y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, a efecto de garantizar que en los planes tarifarios que ofrecen las compañías de telefonía celular, se incluya la protección antivirus para los equipos que permitan el acceso a Internet. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, elabore un programa estratégico de seguridad eficiente para atender la creciente tasa de homicidios y delitos de alto impacto en la ciudad de México. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senador Mario Martín Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, información sobre créditos contratados con estados y municipios. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la titular de la Secretaría de Salud, informe sobre las estrategias y programas para la atención de enfermedades raras. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Silvano Blanco Deaquino, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que haga la Declaración General de Inconstitucionalidad, en contra de la reforma laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación el treinta de noviembre de dos mil doce. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita al Titular de la Procuraduría General de la República, para que a través del Centro Médico Forense, se dé capacitación a las Procuradurías de Justicia de las entidades federativas en materia de servicios periciales y medicina forense. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado Silvano Blanco Deaquino, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se hace un llamado al Gobernador del estado de

Tlaxcala, a la legislatura estatal y a los sindicatos involucrados, para que se constituyan una mesa de diálogo a fin de encontrar los caminos de solución al conflicto surgido con motivo de la aprobación de la nueva Ley de Pensiones Civiles en dicho estado. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral, realice las acciones inherentes para actualizar e incorporar al padrón electoral y lista nominal de electores, a las poblaciones de San Miguel Chimalapa y Santa María Chimalapa. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado Trinidad Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se cita a comparecer ante el Pleno de la Comisión Permanente, al titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Mario Martín Delgado Carrillo y por la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los Congresos Estatales de Zacatecas y de Aguascalientes, a retirar las iniciativas que pretendan proteger el derecho a la vida desde la concepción. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

El Presidente clausura la sesión a las quince horas con seis minutos, y cita para la que tendrá lugar el miércoles veintitrés de enero de dos mil trece, a las once horas.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta de la sesión anterior.

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobada el acta. Continúe la Secretaría.

MALTRATO INFANTIL

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 6-II-1-0295 signado por el diputado Francisco Arroyo Vieyra, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/DGAVS/017/2013 suscrito por la licenciada Blanca Lissett Pineda Barrera, subdirectora de Participación Ciudadana y Seguimiento de Peticiones de la Dirección General Adjunta de Vinculación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al maltrato infantil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi distinguida consideración.

México, DF, a 10 de enero de 2013.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia al punto de acuerdo presentado por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, de fecha 13 de diciembre del 2012, mediante el cual la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de las Secretarías de Salud, de Educación Pública, de Desarrollo Social y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, desarrolle acciones inmediatas con el fin de prevenir, proteger y atender de manera integral el maltrato infantil.

Al respecto, por instrucciones del licenciado Rodrigo Reina Liceaga, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, me permito enviar oficio

DGJEJ.205.000.00/694/2012, suscrito por el maestro David Quezada Bonilla, director general jurídico y de enlace institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 7 de enero de 2013.— Licenciada Blanca Lisset Pineda Barrera (rúbrica). Firma en ausencia del director general adjunto de Vinculación Social con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, la subdirectora de Participación Ciudadana y Seguimiento de Peticiones.»

«Desarrollo Integral de la Familia.

Licenciado Rodrigo Reina Liceaga, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.— Presente.

Estimado Licenciado Reina Liceaga:

Se hace referencia al oficio número D.G.P.L. 6-II-1-0296, de fecha 13 de diciembre de 2012, por medio del cual la Diputada Patricia Elena Retamoza Vega comunicó a este Organismo el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, cuyo texto es el siguiente:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de las Secretarías de Salud, de Educación Pública, de Desarrollo Social, y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, desarrolle acciones inmediatas con e/fin de prevenir, proteger y atender de manera integral el maltrato infantil.

Al respecto, a continuación se indican las acciones que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) ha instrumentado para prevenir el maltrato infantil y, en su caso, para proteger y atender a las niñas, los niños y los adolescentes víctimas de las acciones de violencia:

I. Elaboración e implementación del Modelo Red DIF para la solución pacífica de conflictos en la familia, cuyo objetivo es la formación de facilitadores, en los

Sistemas DIF, que propicien el diálogo, la tolerancia y la unidad familiar y que brinden herramientas a los usuarios para una convivencia armónica en la familia, a fin de incidir en la disminución de la violencia en el hogar y la desintegración de la familia;

II. Elaboración e implementación del modelo nacional de educación familiar, cuyo objetivo es promover el desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas y volitivas necesarias en la convivencia y relaciones familiares, a través de acciones formativas integrales orientadas a fomentar la función educativa de la familia;

III. Impartición de un diplomado teórico-práctico avanzado sobre maltrato infantil, cuyo objetivo es brindar herramientas sobre prevención y atención al maltrato infantil al personal que presta sus servicios en los Sistemas DIF de los tres órdenes de gobierno;

IV. Financiamiento de un estudio realizado por el Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, que tuvo como resultado la elaboración, publicación y distribución de los protocolos que a continuación se describen:

a. Protocolo de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial;

b. Protocolo de atención a niñas, niños y adolescentes, víctimas de explotación sexual comercial, dirigido al Sector Salud.

1 Se anexa copia del oficio mencionado para pronta referencia (Anexo Único)

c. Protocolo de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial dirigido al Sector Educativo; y,

d. Protocolo de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial dirigido a Ministerios Públicos, peritos y policías;

V. Establecimiento de un mecanismo de seguimiento y vigilancia de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, a través de la conformación de Comités Estatales. En este sentido, se han canalizado recursos a los estados para fortalecer e impulsar la instalación y operatividad de los Comités de Seguimiento y

Vigilancia a nivel estatal y municipal con el objeto de reunir a los titulares de diversas instituciones gubernamentales, civiles y académicas, para coordinar acciones legislativas, de promoción y difusión, estratégicas y de generación de políticas públicas a favor de la infancia y la adolescencia. Estas acciones están organizadas y orientadas a trabajar conforme lo establece la ‘Convención sobre los Derechos del Niño y los seis grupos de derechos, mientras que las mesas de trabajo establecidas buscan dar soluciones a situaciones de maltrato y explotación infantil;

VI. Promoción y difusión del contenido de la Convención sobre los Derechos del Niño, trabajando de manera coordinada con entidades públicas, privadas y sociales, así como con la sociedad en su conjunto, con la finalidad de sensibilizar a la sociedad y visibilizar a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y de protección. Asimismo, a través del Manual de Participación Infantil se ha buscado fortalecer los mecanismos de participación de las niñas, niños, adolescentes involucrando a las familias y comunidades en su aplicación. Destacan algunos contenidos lúdicos y pedagógicos relacionados con el análisis, la reflexión y la identificación de situaciones de riesgo y bienestar, conociendo los derechos que abordan las medidas especiales para su protección, por ejemplo, la prevención del trabajo infantil, la explotación sexual infantil y la trata de niñas, niños y adolescentes;

VII. Organización de los concursos mencionados a continuación:

a. Concurso de participación infantil “Ejerciendo mis derechos”, cuya finalidad es generar un espacio genuino de participación y formación de ciudadanía mediante la elaboración de proyectos comunitarios enfocados a resolver asuntos de interés de las niñas, niños y adolescentes en sus comunidades, tomando como base la Convención sobre los Derechos del Niño. Dentro de los proyectos que se han presentado destacan algunos relacionados con bullying, valores y derechos y violencia intrafamiliar; y,

b. Concurso nacional de dibujo “Yo vivo sin violencia”, cuyos principales objetivos son promover en las niñas niños y adolescentes del país la cultura de la prevención y denuncia de abusos y malos tratos, crear una dinámica familiar de participación y gene-

rar un espacio adecuado para que las niñas, los niños y los adolescentes expresen sus ideas y conozcan la Convención sobre los Derechos del Niño.

VIII. Promoción de las relaciones afirmativas y la convivencia positiva de las niñas, niños y adolescentes con la familia, el grupo de pares, la escuela y la comunidad a través de la estrategia preventiva de promoción del buen trato en las familias. Ello, mediante el fortalecimiento de las habilidades y conductas protectoras de buen trato que prevengan caer en situaciones de riesgo, en el marco de una cultura de respeto a los derechos humanos y de perspectiva de género. La Estrategia tiene como líneas de intervención el fomento de la cultura del buen trato, el fortalecimiento de las habilidades de buen trato en las familias, el desarrollo de herramientas metodológicas, didácticas y educativas, la profesionalización del recurso humano responsable de la atención directa de las familias y el seguimiento y evaluación de resultados e impacto;

IX. Presidencia de la Mesa Interinstitucional de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Escenarios de Delincuencia Organizada, con la participación de instituciones del gobierno federal, de la sociedad civil y de organismos internacionales. El objetivo de la estrategia es establecer y fortalecer la coordinación interinstitucional necesaria para salvaguardar la integridad física y psicológica, así como la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes víctimas; testigos o involucrados en escenarios de delincuencia organizada. La mesa interinstitucional ha desarrollado protocolos de actuación que permiten visibilizar al niño, niña y adolescente desde el momento en que se inicia un operativo de combate al crimen organizado y durante todo el procedimiento judicial con la finalidad de garantizar sus derechos humanos y velar por su integridad física y psicológica;

X. Promoción de acciones sistémicas, alineadas a un plan de acción nacional para prevenir, atender y erradicar la explotación sexual infantil a través del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia. El objetivo del programa es generar directrices para la promoción, diseño e instrumentación de modelos, estrategias y acciones integrales de intervención con un enfoque de derechos y género, para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas y en riesgo de explotación sexual. En este sentido, se promueven acciones para lo-

grar la rehabilitación y reintegración social de niñas, niños y adolescentes víctimas o en riesgo, para impulsar la protección jurídica y legal necesarias, así como la defensa y aplicación de los derechos de la infancia y adolescencia, y para fomentar el estudio, investigación y diagnóstico de la explotación sexual infantil en México a partir de un modelo conceptual y la metodología que permita generar políticas públicas en la materia, además de la difusión de los conocimientos generados;

XI. Capacitación a las responsables y asistentes de los centros de cuidado y atención infantil, a través del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras, con el objetivo de fomentar que los niños y niñas que asisten reciban una atención de calidad que impulse su desarrollo. Dentro de las capacitaciones impartidas que tienen como objeto preservar la integridad física y emocional de los niños y niñas se encuentran el taller de “Buen trato” así como el taller “Crecer juntos”, en los cuales, entre otros temas, se instruyen conocimientos para prevenir el maltrato infantil. Asimismo, a través de la Universidad del Valle de México, el SNDIF impartió el seminario del Modelo de Atención Integral del Programa de Estancias Infantiles, con una duración de 40 horas, a todas las responsables de las estancias infantiles, con el objetivo de brindar herramientas y acciones que impacten en el desarrollo integral de los más de 270 mil niños y niñas inscritos en las instancias;

XII. Implantación de la estrategia “Maltrato Infantil”, dentro del Subprograma “Asistencia Social y Jurídica a Personas Vulnerables” –perteneciente al Programa de Servicios Asistenciales a Personas Vulnerables del Programa Institucional Anual 2012, del SNDIF– con el objetivo de contribuir a la erradicación del maltrato y el abuso sexual a niñas, niños y adolescentes, a través del desarrollo de acciones de prevención, detección y sistematización, encaminada a la construcción de un modelo replicable para el combate a estas problemáticas y lograr la sensibilización de la población y su participación solidaria en la difusión de una cultura ciudadana de tolerancia, respeto, paz, amor y armonía familiar, con el fin de incidir en la disminución del maltrato y la violencia en las familias. Para el logro de este objetivo, la estrategia contempla las siguientes líneas de acción:

a. Atender reportes de maltrato infantil mediante investigación social, en el lugar donde residen las niñas, niños y adolescentes sujetos de maltrato, a efecto de comprobar o descartar éste;

b. Elaborar estudios psicosociales con el diagnóstico respectivo a fin de determinar el plan de trabajo social a seguir;

c. Implementar el plan de trabajo social a través de visitas domiciliarias para el auxilio y apoyo familiar a efecto de orientar respecto a la solución de las carencias que padezca el menor y el resto de sus familiares directos, mediante el cambio de actitudes y comportamientos, y de ser necesario, canalizar a otras áreas especializadas de apoyo;

d. Brindar terapias psicológicas de apoyo a las niñas, niños y adolescentes maltratados y actores involucrados;

e. Remitir a la Fiscalía Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, los estudios sociales que ameriten el conocimiento e intervención de la referida autoridad ministerial; y,

f. Realizar pláticas con la finalidad de prevenir el maltrato infantil, así como de fomentar una cultura de denuncia del fenómeno social citado en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.

Estas pláticas se dirigen a niñas, niños, maestros y padres de familia de escuelas públicas y privadas de educación básica, media y superior; así como al personal de empresas privadas; mismas que son impartidas por psicólogos, trabajadores sociales y abogados del SNDIF.

Lo anterior se hace de su conocimiento a efecto de que, de no existir inconveniente alguno de su parte, se dé respuesta al exhorto del legislador en términos de lo prescrito por el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión.

Lo que se comunica con fundamento en los artículos 1, 3, fracción I, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 14, 59, fracción I, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 172 de la Ley General de Salud; 27, 28, 31 y 37 de la Ley de Asistencia Social; así como 1, 2, 24 y 25 del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 28 de diciembre de 2012.— Maestro David Quezada Bonilla (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

OPERATIVO RAPIDO Y FURIOSO

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-8-0180 signado por el diputado Francisco Arroyo Vieyra, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGPPVCI/DV/0051/13 suscrito por el maestro Jorge Nader Kuri, director general de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a los derechos humanos de las víctimas y sus familiares, afectadas por la instrumentación en México del operativo Rápido y Furioso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 15 de enero de 2013.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio SEL/UCL/311/2888/12, por el que comunica a esta procuraduría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en sesión de fe-

cha 16 de octubre de 2012, cuyo punto resolutivo único a continuación se transcribe:

“**Único:** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, en términos del párrafo tercero del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantice la investigación, sanción y reparación de las violaciones a los derechos humanos, de las víctimas y sus familiares, afectadas por la instrumentación en México del operativo Rápido y Furioso.”

Sobre el particular, comunico a usted que la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, de esta institución, informó en lo conducente al resolutivo del punto de acuerdo antes citado, que la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, inició la averiguación previa correspondiente “a fin de realizar una exhaustiva investigación de los hechos relacionados con el operativo de referencia, la cual se encuentra actualmente en etapa de integración, sin que se tengan identificadas víctimas o familiares de las mismas que se encuentren vinculadas a indagatorias en las que se hayan asegurados armas de fuego relacionada con el mismo.”

Finalmente, en lo que respecta al contenido de la averiguación previa iniciada, no es posible abundar en virtud de que la información pertinente es de carácter, no sólo confidencial, sino reservado. Lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos 16, del Código Federal de Procedimientos Penales; 13, fracciones I, II IV y V; 14, fracciones I, III y IV, y 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 5, 6 y 63 fracción XII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 40, fracción XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 225, fracción XXVIII del Código Penal Federal; y 97, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 10 de enero de 2013.— Maestro Jorge Nader Kuri (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio D.G.P.L. 62-II-8-0340 signado por el diputado Francisco Arroyo Vieyra, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112/00000133 suscrito por el licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al aumento de abastecimiento de agua potable a la Isla de Cedros, Baja California.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 11 de enero de 2013.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia al oficio SEL/UEL/311/3093/12, mediante el cual se hizo del conocimiento de esta unidad administrativa el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2012, relativo al aumento de abastecimiento de agua potable a la Isla de Cedros, Baja California.

Al respecto, anexo copia del oficio BOO.R02.02.4./389.-2836, suscrito por el licenciado Ismael Grijalva Palomino, director general del Organismo de Cuenca Península de Baja California, mediante el cual, en el ámbito de su competencia, da respuesta a lo solicitado en el punto de acuerdo referido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 7 de enero de 2013.— Licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Con relación a la sesión celebrada el 13 de noviembre, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó los puntos de acuerdo, y en lo referente al punto transcrito a continuación: “Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que, conjuntamente con la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, y demás autoridades municipales y estatales de Baja California, que sean competentes, se aumente sustancialmente el abastecimiento de agua potable a la Isla Cedros”, mismo que en seguimiento a su atención fue turnado a la Dirección General de esta comisión mediante oficio 112/00007258 de fecha 20 de noviembre de 2012 por la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), que a su vez la Secretaría de Gobernación (Segob), mediante la Secretaría de Enlace Legislativo con oficio número SEL/UEL/311/3093/12 de fecha 14 de noviembre, hace del conocimiento que mediante oficio número DGPL 62-II-8-0340, el diputado Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunica el punto de acuerdo que nos ocupa, y sobre el mismo, por este conducto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Primeramente, es conveniente mencionar que la compañía Exportadora de Sal, SA (ESSA), es responsable de prestar el servicio de agua potable, situación explicable ya que la

mayoría de los residentes de la isla, laboran en esta empresa; y, por otro lado, el servicio alcantarillado sanitario lo reciben de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE); y dentro del contexto del segundo punto de acuerdo, sobre el aumento de abastecimiento de agua potable a la Isla de Cedros, primeramente es importante mencionar que la capacidad de las fuentes disponibles es insuficiente para considerar el aumento mencionado; por lo que tanto este Organismo de Cuenca, la CESPE, la Comisión Estatal del Agua de Baja California (CEABC), consideran como la opción viable técnicamente llevar a cabo la desalación de agua de mar, coincidiendo en profundizar en este planteamiento, por lo que, de ser el caso, se explorarán los esquemas de financiamiento posibles para la canalización de recursos que en su momento se requieran; tomando en consideración que la problemática se debe abordar íntegramente y en paralelo, tanto en la distribución del agua, el alcantarillado sanitario, el tratamiento de las aguas residuales y su reúso, y de ser posible, que las instancias correspondientes estudien la posibilidad de llevar a cabo proyectos de generación de energía mediante tecnologías limpias.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mexicali, Baja California, a 18 de diciembre de 2012.— Licenciado Ismael Grijalva Palomino (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Comisión de Desarrollo Municipal de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-8-0340 signado por el diputado Francisco Arroyo Vieyra, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputa-

dos del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.2013.DGV.P.002 suscrito por el maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a garantizar el abasto de combustible necesario para atender las necesidades de transporte de los pobladores de la Isla de Cedros, asimismo instrumentar e implementar políticas económicas y sociales adecuadas para apoyar a todos los que habitan en dicha isla, en el estado de Baja California.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 15 de enero de 2013.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio SEL/UEL/311/3089/12, del 14 de noviembre de 2012, me permito enviar respuesta al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los siguientes resolutivos:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a las Secretarías de Economía, de Comunicaciones y Transportes, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor y a Petróleos Mexicanos, a garantizar el abasto de combustible necesario para atender las necesidades de transporte de los pobladores de Isla de Cedros, Baja California; asimismo, para que lleven a cabo revisiones periódicas para combatir los abusos cometidos en contra de los consumidores y se defiendan sus derechos.

Segundo. ...

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, y de Economía, a diseñar, instrumentar e implementar las políticas económicas y sociales adecuadas para apoyar a todos los que habitan en la Isla de Cedros, en especial de aquellos que no cuentan con empleo, dándoles una opción legal y digna para mejorar su nivel de vida y así evitar que se

desvíen a las actividades ilícitas, como la piratería de marisco, el robo y narcomenudeo.

Cuarto. La Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social, y de Hacienda y Crédito Público, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor, a llevar a cabo todas las acciones pertinentes, a fin de garantizar el abasto de alimentos y demás productos de primera necesidad de los isleños, así como verificar que los precios de estos productos sean los justos, sancionando cualquier abuso denunciado”.

En torno al primer resolutivo, la Subsecretaría de Industria y Comercio informa que el abasto de combustible corresponde al ámbito de la Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos (Pemex). Por su parte, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) hace de su conocimiento que, con base en los artículos 96 y 24, fracción XIV, de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), está facultada para vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta ley y, en el ámbito de su competencia, las de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como de las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones aplicables. En ese sentido, la Dirección General de Verificación de Combustibles realiza operativos de vigilancia a estaciones de servicio, para constatar el cumplimiento de las leyes y normas oficiales mexicanas en materia de gasolinas y diesel; es decir, coadyuva a que se respete el precio vigente de combustibles y se entregue realmente la calidad y volumen solicitado por el consumidor, aplicando las sanciones y medidas de apremio, que correspondan, para proteger los derechos y la economía de los consumidores, una vez que Pemex Refinación resuelve, previamente, el abasto del combustible en las estaciones de servicio a que haya lugar.

Asimismo, no omito señalar que la Profeco promueve la solución de las diferencias entre consumidores y proveedores y, en su caso, emite dictámenes en donde se cuantifiquen las obligaciones contractuales del proveedor, conforme a los procedimientos establecidos en la ley, buscando en todo momento la defensa eficaz de los derechos del consumidor (Artículo 24, fracción XVI, LFPC), en coordinación con la Dirección General de Quejas y Conciliación.

Bajo esta consideración, y debido a los datos proporcionados por la Subprocuraduría de Servicios, se anexa el comportamiento presentado por el estado de Baja California, en materia de conciliación de quejas presentadas por los consumidores.

Quejas y Conciliación:	2011	2012*
Quejas recibidas:	2740	2409
Porcentaje de conciliación:	76	83
Monto recuperado:	23, 254,104.85	12, 287,441**
Lugar que ocupa en quejas a nivel nacional	14	11

* Cifras al mes de octubre. **Pesos

Respecto al tercer resolutivo, es importante señalar que la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, canaliza y analiza proyectos a través de los cuales se generan opciones de empleo.

En relación con la materia de verificación y vigilancia, vinculado a lo solicitado en el resolutivo cuarto del acuerdo en mención, es de señalar que dado que los precios de los productos de los alimentos se establecen conforme a su oferta y demanda- a excepción del precio del gas licuado de petróleo y la gasolina-, y considerando la competencia y atribuciones de la Profeco, por conducto de la delegación Baja California, se realizarán acciones de verificación en el marco el Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Establecimientos con Venta de Productos Básicos 2012, focalizadas a establecimientos con venta al menudeo o detalle, mercados públicos y centros de abasto del país. Así, la vigilancia se lleva a cabo con la aplicación de órdenes de verificación mixtas, a partir de las cuales, en un solo acto o visita, se revisa que el comportamiento comercial de los proveedores se ajuste a lo dispuesto por la LFPC, a fin de evitar la comisión de conductas o prácticas comerciales abusivas, tales como no exhibir o no respetar los precios, condicionar o negar la venta de productos básicos, así como, en materia metrológica, que los instrumentos de medición (básculas, por ejemplo) utilizados en las transacciones comerciales cumplan con lo dispuesto en la *Norma Oficial Mexicana NOM-010-SCFI-1994 Instrumentos de medición-Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático-requisitos técnicos y metrológicos*, con el propósito de evitar la entrega incompleta de las cantidades por las que pagan los consumidores en perjuicio de su economía, entre otras.

Finalmente, le doy a conocer que la Dirección General de Verificación y Vigilancia ya contactó y solicitó al jefe de departamento del ramo, en Baja California, que realice de manera inmediata las acciones de verificación que estime pertinentes en el marco del Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Establecimientos con Venta de Productos Básicos 2012, en la población de Isla de Cedros,

Baja California, por lo que, una vez que dicha unidad administrativa realice las acciones de verificación conducentes, remitirá la información y documentación correspondiente, con la finalidad de hacer de su conocimiento dichos resultados.

Por lo anterior, y con fundamento en la fracción II del artículo 2 del acuerdo por el que se establecen las funciones de las áreas de apoyo al secretario de Economía para el cumplimiento de diversas atribuciones, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

México, DF, a 8 de enero de 2013.— Maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero (rúbrica), director general de Vinculación Política.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Comisión de Desarrollo Municipal de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL
PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS
DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS
Y PARA LA PROTECCION Y ASISTENCIA A
LAS VICTIMAS DE ESTOS DELITOS

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta a los oficios números DGPL-1P1A.-1859, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, y D.G.P.L. 62-II-1-0298, suscrito por el diputado Francisco Arroyo Vieyra, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, ambos del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, co-

pia del similar número DGPPVCI/V/0033/13, suscrito por el maestro Jorge Nader Kuri, director general de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde ambos puntos de acuerdo, relativos al Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 11 de enero de 2013.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a sus oficios SEL/UEL/311/3118/12 y SEL/UEL/311/3376/12, por los que comunica a esta Procuraduría puntos de acuerdo aprobados por el pleno de las Cámaras de Senadores y de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respectivamente, ambos referentes al Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Sobre el particular, informo a usted que la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, a través de su Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad, informó a esta de mi cargo que: "La Segob ha venido encabezando los trabajos para la elaboración del Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos" (sic).

Es en este entorno, en el que se han realizado diversas reuniones de trabajo entre esta institución y esa dependencia y se han emitido las opiniones conducentes. Actualmente, según informa la Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad: "...se está en espera de que la Segob convoque a otra reunión de trabajo a efecto de presentar la versión final del anteproyecto para validación de las áreas involucradas, o en su defecto informe sobre las acciones a seguir" (sic).

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración y particular aprecio.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 8 de enero de 2013.— Maestro Jorge Nader Kuri (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE SONORA

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL-1P1A.-3388 signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SOC/000006/2013 suscrito por el ingeniero Manuel Antonio Saucedo García, subdirector de Obras y Contratación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la construcción y equipamiento de un hospital de alta especialidad en la ciudad de Hermosillo, Sonora, así como la rehabilitación y ampliación del Hospital General del ISSSTE “Doctor Fernando Ocaranza”, situado en la capital de ese estado”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 10 de enero de 2013.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Cámara de Senadores.

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P1A.- 2407, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número DEP 1658/ 12, suscrito por la licenciada Betina Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 10 de enero de 2013.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Cámara de Senadores.

EDUCACION BASICA

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En alcance de los oficios números SEL/ UEL/ 311/ 886/ 10 y SEL/ UEL/ 311/ 1420/ 10, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 112/ 00000124, suscrito por el licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales

ESTADO DE SONORA

responde el punto de acuerdo relativo a los bebederos de agua potable en escuelas primarias y secundarias.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 11 de enero de 2013.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Cámara de Senadores.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P1A.- 3013, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 112/ 00000125, suscrito por el licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los anexos que en él se mencionan, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al estado que guarda la autorización de cambio de uso de suelo otorgada para el proyecto Cabo Cortés” de la empresa Hansa Baja Investments.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 11 de enero de 2013.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Cámara de Senadores.

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P1A.-2411 signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGPPVCI/V/ 0034/13 suscrito por el maestro Jorge Nader Kuri, director general de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al asesinato del joven José Antonio Elena Rodríguez por agentes de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos de América, en las inmediaciones de la frontera de Nogales, Sonora.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 11 de enero de 2013.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Cámara de Senadores.

SERVICIOS AEREOS

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P1A.-2408 signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGPPVCI/V/ 0035/13 suscrito por el maestro Jorge Nader Kuri, director

general de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a los presuntos actos de corrupción que involucra a la Dirección General de Servicios Aéreos de esa institución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 11 de enero de 2013.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Cámara de Senadores.

INVESTIGACION CLINICA

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P1A.-3770 signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/DGAVS/030/2013 suscrito por la licenciada Blanca Lissett Pineda Barrera, subdirectora de Participación Ciudadana y Seguimiento de Peticiones de la Dirección General Adjunta de Vinculación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a los protocolos de investigación clínica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 14 de enero de 2013.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Cámara de Senadores.

FRIJOL

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P1A.- 1036, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.2013.DGVP.0026, suscrito por el maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la necesidad de conferir prioridad a la comercialización del frijol nacional, antes de autorizar su importación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 15 de enero de 2013.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Cámara de Senadores.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P1A.- 3910, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número DEP 0044/ 13, suscrito por la licenciada Betina Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relacio-

nes Exteriores, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al sexagésimo séptimo aniversario de la admisión de México en la Organización de las Naciones Unidas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 16 de enero de 2013.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Cámara de Senadores.

VIOLENCIA CONTRA MUJERES

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P1A.-3793 signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número Inmujeres/SE/0020/2013 suscrito por la doctora María Elena Álvarez Bernal, secretaria ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a un informe sobre los alcances y límites que ha tenido el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 16 de enero de 2013.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Cámara de Senadores.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P1A.-3015 signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112/00000235 suscrito por el licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al dragado y mantenimiento del canal de navegación alterno de puerto San Carlos, Baja California Sur.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 16 de enero de 2013.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Cámara de Senadores.

TURISMO

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P1A.- 3794 signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 1.3.- 00013/ 2013,

suscrito por el maestro Gemi José González López, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a reimpulsar el turismo de cruceros en el país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 17 de enero de 2013.— Profesor Héctor Hugo Olivares Ventura (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Cámara de Senadores.

PUEBLOS INDIGENAS

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio, número DGPL-1P1A.-3781 signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 200/SDT/006/2013 suscrito por el licenciado Rafael Adrián Avante Juárez, subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a un informe sobre las políticas, programas, acciones y seguimiento en materia de inclusión de integrantes de pueblos indígenas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 21 de enero de 2013.— Profesor Héctor Hugo Olivares Ventura (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Cámara de Senadores.

DESARROLLO REGIONAL

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P1A.- 2054, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número DGVI/ 091/ 2013, suscrito por la ciudadana Adriana González Maíz Flores, directora general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a establecer criterios sencillos para las reglas de operación de los fondos y programas sociales y los relativos al desarrollo regional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 21 de enero de 2013.— Profesor Héctor Hugo Olivares Ventura (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Cámara de Senadores.

PERMISO A PRESIDENTE PARA AUSENTARSE DEL PAIS

La Secretaria diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio y para los efectos del artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito hacer de su conocimiento que la licenciada Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, comuni-

ca que el presidente de la república, licenciado Enrique Peña Nieto, se ausentará del territorio nacional del 24 al 29 de enero del año en curso, a efecto de atender la invitación del presidente de la República de Chile, señor Sebastián Piñera Echenique, para participar en la primera Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea (CELAC-UE), así como en la primera Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), a celebrarse en Santiago, República de Chile y atender la invitación del presidente de la República Oriental del Uruguay, señor José Alberto Mujica Cordano, para realizar una visita oficial a ese país.

La participación del presidente Enrique Peña Nieto, en la primera Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea (CELAC-UE), así como en la primera Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reviste especial importancia porque permitirá promover los siguientes objetivos:

- Dar continuidad a la relación birregional formalizada con la Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALCUE) en Río de Janeiro en 1999.
- Fortalecer la integración regional y el desarrollo económico y social.
- Se contempla un encuentro entre el presidente Enrique Peña Nieto y su homólogo Uruguayo José Alberto Mujica Cordano, a fin de revisar los temas de mayor relevancia en la agenda bilateral y de la agenda regional e internacional.

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración pública Federal, acompaño copia del documento al que me he referido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle~ la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 17 de enero de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Felipe Solís Acero subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Estimado señor subsecretario,

Por instrucciones del Secretario de Relaciones Exteriores, doctor José Antonio Meade Kuribreña, con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la SRE, en apego a las facultades de la Subsecretaría bajo su digno cargo y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; solicito a usted sea el amable conducto para hacer llegar a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el aviso mediante el cual se informa que el presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, se ausentará del territorio nacional del 24 al 29 de enero de 2013, a efecto de atender la invitación del presidente de la República de Chile, señor Sebastián Piñera Echenique, para participar en la primera Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea (CELAC-UE) a realizarse los días 26 y 27 de enero, así como en la primera Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la cual tendrá lugar los días 27 y 28 de enero del mismo año, en Santiago, República de Chile. Asimismo, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos atenderá la invitación del presidente de la República Oriental del Uruguay, señor José Alberto Mujica Cordano, para realizar una Visita Oficial a ese país el 28 de enero próximo.

Primera Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión Europea (UE) y primera Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

En respuesta a la invitación realizada por el presidente de la República de Chile, señor Sebastián Piñera Echenique, el presidente Enrique Peña Nieto participará en las Cumbres de CELAC-UE y CELAC, que se llevarán a cabo en la ciudad de Santiago del 26 al 28 de enero de 2013.

Las cumbres de Santiago corresponden a procesos diferenciados. La primera Cumbre CELAC-UE da continuidad a la relación birregional formalizada con la Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea (ALCUE) en Río de Janeiro en 1999. Se han realizado seis encuentros de Jefes de Estado y de Gobierno, el último en Madrid en 2010, en

el que Chile asumió la Presidencia *pro tempore* del diálogo de América Latina y el Caribe con la UE.

La CELAC se constituyó en la Riviera Maya, México, en febrero de 2010, y se puso en marcha en Caracas, Venezuela, en diciembre de 2011, durante la tercera Cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC). Chile asumió la primera presidencia *pro tempore* de la CELAC. Al contar simultáneamente con mandatos de CELAC y de CELAC-UE, el presidente Sebastián Piñera convocó la celebración consecutiva de los dos encuentros, para con ello reforzar la nueva institucionalidad regional.

Esta nueva institucionalidad regional aún debe madurar y consolidarse, por lo que el éxito de las Cumbres de Santiago es fundamental para afianzar y proyectar este mecanismo de concertación política representativo de la región, el cual agrupa por primera vez a todos los países de América Latina y el Caribe.

México ha brindado su más amplio respaldo a la consolidación de la CELAC y a la Presidencia *pro tempore* chilena. Para nuestro país es de gran importancia que como resultado de la I CELAC se reafirme la presencia internacional de América Latina y el Caribe, a fin de que cuente con un mejor posicionamiento en el ámbito multilateral e impulse la agenda latinoamericana y caribeña en foros globales.

La CELAC-UE reunirá a 60 países de Europa y de América Latina y el Caribe, constituyéndose en una de las conferencias más importantes a nivel mundial. El tema central de la Cumbre CELAC-UE, específico, los pronunciamientos políticos, así como los mandatos y compromisos que se adopten, reflejen fielmente la visión y los intereses de nuestro país.

Las cumbres de Santiago constituyen una valiosa oportunidad para, en pleno y absoluto respeto a la pluralidad, revisar los aspectos actuales del entorno político regional e internacional, y profundizar en medidas tendientes al fortalecimiento de la integración regional y el desarrollo económico y social. Con esos objetivos, que habrán de plasmarse en la declaración y plan de acción de cada una de las cumbres, los mandatarios asistentes de ambas regiones ahondarán su compromiso para impulsar la integración, el crecimiento económico y el desarrollo sustentable.

Finalmente, en un componente adicional de las Cumbres, el presidente Enrique Peña Nieto sostendrá reuniones de

trabajo con distintos Jefes de Estado y de Gobierno, a fin de analizar e impulsar temas de carácter bilateral.

Visita oficial a la República Oriental del Uruguay

Con esta visita oficial el presidente de México corresponderá a la visita a nuestro país que hizo el presidente de la República Oriental del Uruguay, señor José Alberto Mujica Cordano, del 15 al 18 de noviembre del 2011.

Por ser una visita oficial, se contempla un encuentro entre el presidente Peña Nieto y su homólogo uruguayo, a fin de revisar los temas de mayor relevancia en la agenda bilateral y de la agenda regional e internacional. Además, conocerá el funcionamiento del programa de “Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea” (Plan CEIBAL), el cual dota de una computadora a cada niño y maestro en las escuelas uruguayas.

Dicha visita oficial sería la primera que el presidente Enrique Peña Nieto realiza a un país de América del Sur, con lo cual se enviaría una señal política de la importancia que México otorga a la relación con Uruguay en la actual coyuntura internacional. En el marco de su estrategia de aproximación hacia América del Sur, México ha mantenido una excelente relación con Uruguay, país al que se identifica propuesto por la Presidencia *pro tempore* chilena es “Alianza para un Desarrollo Sostenible: Promoviendo Inversiones de Calidad Social y Ambiental”. En el contexto del tema, se abordará la complementariedad social y ambiental, la responsabilidad social empresarial, la construcción de una economía amistosa con el medio ambiente, la responsabilidad con las comunidades locales, entre otros temas centrales y vinculados estrechamente con los cinco ejes de gobierno definidos por el presidente Enrique Peña Nieto¹ y con objetivos específicos de la política exterior de nuestro país.

México actúa convencido de que la viabilidad y el futuro mismo de nuestra región pasa por una profundización de su integración y, consecuentemente, por el incremento en su capacidad de diálogo con otras regiones.

Para nuestro país es fundamental contribuir a la consolidación de la CELAC y a la ampliación del diálogo con la Unión Europea, especialmente en el actual entorno de crisis económica y financiera, lo que plantea un importante reto a las naciones de ambas regiones y demanda la profundización de la concertación política y la cooperación.

América Latina y el Caribe y la Unión Europea trabajan en la construcción de una asociación estratégica, impulsándola a través de cumbres birregionales bienales. Un componente central de esta asociación es el desarrollo sustentable y la diversificación de las inversiones entre los países de ambas regiones, a fin de lograr la creación de más y mejores empleos, crecimiento económico amistoso con el medio ambiente y mayor cohesión social.

Por la magnitud de las Cumbres, por su impacto político y su visibilidad, representan un escenario propicio para que el presidente Enrique Peña Nieto destaque las prioridades de su gobierno en los temas centrales que se abordarán por los Jefes de Estado y de Gobierno de ambas regiones.

Mediante su participación en ambas Cumbres, el titular del Ejecutivo refrendará la voluntad de mantener a México como un pilar de la CELAC y permitirá que, acorde a su importancia y su peso como socio estratégico en la región. Uruguay es el único país del MERCOSUR con el que México tiene un Acuerdo de Asociación Estratégica y un Tratado de Libre Comercio. A su vez, al tiempo que México continúa beneficiándose de la apertura, el libre mercado y aprovecha las coincidencias y complementariedades con este país del sur de América. Para Uruguay, nuestro país representa un contrapeso de carácter regional.

Como parte del programa de la visita el presidente Enrique Peña Nieto se entrevistará con el secretario general de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), licenciado Carlos Alberto Álvarez, con quien sostendrá un intercambio de puntos de vista sobre el proceso de integración en la región.

En los términos del propio artículo 88 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, una vez concluido el viaje del presidente de la República se enviará un informe a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión sobre los resultados del trabajo realizado Agradeciendo de antemano su valioso apoyo y consideración, quedo de usted.

Nota:

1 Los cinco ejes del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto son: 1) Un México en paz; 2) Un México incluyente; 3) Un México con educación de calidad para todos; 4) Un México próspero y 5) Un México como actor con responsabilidad global. Atentamente

México, DF, a 17 de enero de 2013.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), directora general de Coordinación Política.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Remítase a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

PERMISOS PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES

La Secretaria diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio número PRO- 00435, el embajador Alfredo Pérez Bravo, director general de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el ciudadano Plácido Arango Arias pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio, en grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno del reino de España.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración al expediente respectivo, original de la solicitud del interesado dirigida al Congreso de la Unión para obtener el permiso respectivo y copia certificada del acta de nacimiento, así como copias simples de su currículum vitae, identificación oficial y de la notificación en que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 17 de enero de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Túrnese a la Primera Comisión de trabajo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio número PRO- 00433, el embajador Alfredo Pérez Bravo, director general de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la ciudadana Patricia Espinosa Cantellano pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito, en grado de Gran Cruz, primera clase, que le otorga el gobierno de la República Federal de Alemania.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración al expediente respectivo, original de la solicitud de la interesada dirigida al Congreso de la Unión para obtener el permiso respectivo y copia certificada del acta de nacimiento, así como copias simples de su currículum vitae, identificación oficial y de la notificación en que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 17 de enero de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Honorable asamblea, ante la inminencia de la entrega de esta presea a la ex canciller, es que me permito sugerir al pleno, en términos del 59 y del 60 del Reglamento, que se autoriza la urgente u obvia resolución, la dispensa de todos los trámites para someter a discusión y votación de inmediato este permiso. Pregunte la Secretaría.

La Secretaria diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la asamblea si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se pone a discusión y votación de inmediato. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las legisladoras y los legisladores que

estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Proceda la Secretaría a dar lectura al proyecto.

La Secretaria diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales: Artículo único. Se concede permiso a la ciudadana Patricia Espinosa Cantellano, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito, en grado de Gran Cruz, Primera Clase, que le otorga el gobierno de la República Federal de Alemania.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Está a consideración del pleno. No habiendo quien haga uso de la palabra, se ruega a la Secretaría recabar votación nominal.

La Secretaria diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales: Se va a proceder, señores legisladores, a recoger la votación nominal. Se pide que se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(Votación)

Señor presidente, se emitieron 30 votos a favor y 2 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: **Aprobado el proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana Patricia Espinosa Cantellano, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito, en grado de Gran Cruz, Primera Clase, que le otorga el gobierno de la República Federal de Alemania. Pasa el Ejecutivo, para los efectos constitucionales.**

Continúe la Secretaría.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42, fracción VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se entrega en paquete anexo el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2013, conforme a lo siguiente:

Tomo I. Información Global y Específica

Tomo II. Ramos Autónomos

Tomo III. Ramos Administrativos

Tomo IV. Ramos Generales

Tomo V. Entidades de Control Directo

Tomo VI. Entidades de Control Indirecto

Tomo VII. Programas y Proyectos de Inversión

Tomo VIII. Analítico de Plazas y Remuneraciones

Asimismo, se entrega disco compacto que contiene la información de los Tomos y Anexos y una presentación complementaria a nivel sectorial, información que estará próximamente disponible en la página de la Secretaría, en la siguiente dirección electrónica: www.hacienda.gob.mx.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de enero de 2013.— Fernando Galindo Favela (rúbrica), subsecretario.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, para consulta de los ciudadanos diputados.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Comisión Permanente del Primer receso del primer año de ejercicio Constitucional del Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145, penúltimo párrafo, de la Ley Aduanera vigente, le informo que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior, en diciembre de 2012 destinaron únicamente mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y no transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

Entre los bienes destinados por las autoridades aduaneras se encuentran los siguientes:

- Alimentos y bebidas sin alcohol; artículos de limpieza y aseo; pinturas, barnices, solventes y lubricantes; productos agrícolas y agropecuarios; productos farmacéuticos y material de curación; y productos químicos.

El total de bienes destinados en diciembre de 2012 por las autoridades aduaneras fue de 164 mil 502 bienes, contabilizados en unidades de medida como kilogramo, litro, pieza y pares. Se anexa al presente el informe respectivo.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de enero de 2013.— Licenciado Oliver Arredondo Gálvez (rúbrica), administrador central de destino de bienes.»



ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION CENTRAL DE DESTINO DE BIENES



REPORTE DE MERCANCIA NO TRANSFERIBLE AL SAE DESTINADA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2012
DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS

AUTORIDAD	BENEFICIARIO	ALIMENTOS Y BEBIDAS		ART. DE LIMPIEZA Y MAQUINARIA	PINTURAS, BARNICES, SOLVENTES Y LUBRICANTES	PROD. AGRICOLAS Y ASOCIADOS		PROD. FARMACEUTICOS Y MATERIAL DE QUIMICA		PROD. QUIMICOS	OTROS BIENES	TOTAL
		KILO	PIEZA			KILO	PIEZA	PIEZA	PIEZA			
ALAF MAZATLAN	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE MAZATLAN			42								42
ALTAMIRA	ASOCIACION MEXICANA DE BANCOS DE ALIMENTOS, A.C.		1									1
CANCUN	BANCO DE ALIMENTOS CARITAS DE QUINTANA ROO, A.C.		404									404
CIUDAD HIDALGO	SECRETARIA DE MARINA, DECIMO CUARTA ZONA NAVAL DE PUERTO CHIAPAS				2,114							2,114
CIUDAD JUAREZ	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE FRONTERA HIDALGO				54							54
CIUDAD JUAREZ	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CIUDAD JUAREZ		10									10
MANZANILLO	ASOCIACION MEXICANA DE BANCOS DE ALIMENTOS, A.C.		71,615									71,615
	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA							5,994				5,994
MATAMOROS	SISTEMA DIF ESTATAL DE COLIMA		80,710									80,710
	SEDENA				21					45	100	166
NACCO	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO		179	92		8	144					421
	SEDENA				36						2	36
OJINAGA	PROFEPA										2	2
	SEDENA 3ra. COMPANIA DE INFANTERIA				429							429
TUCATE	SEDENA				400							400
	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIJUANA						40	1				41
TIJUANA	SEDENA									8	384	392
	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TIJUANA	130	93	497				690			282	1,812
TOTAL		1,710	165,072	631	2,114	27	144	735	45	155	370	2,154,892

* OTROS: 100 FUEGOS PIROTECNICOS; 2 CARGADORES PARA ARMA; 2 CABEZAS DE VENADO; 762 BIENES QUE CORRESPONDEN A: 2 TONER, 250 PIEZAS DE ADHESIVO, 2 CAJAS CON CONTENEDORES PARA COMIDA Y 8 PAQUETES DE PLATOS DE UNICEL; 886 BIENES QUE CORRESPONDEN A: 5 PISTOLAS DE GOTCHA, 1 CAJA DE BOLSITAS DE PAINTBALL, 1 RIFLE DE POSTAS, 20 RI NGAIAS Y 357 FUEGOS PIROTECNICOS.
[1] ALAF DE MAZATLAN REPORTA LA ASIGNACION DE 42 BIENES AL DIF MUNICIPAL DE MAZATLAN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Remítase a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a diciembre de 2012, desagregada por tipo de fondo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a diciembre de 2011.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 15 de enero de 2013.— Luis Videgaray Caso (rúbrica), Secretario.»

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO
Diciembre de 2012^{1/}
(Millones de pesos)

Total	31,891.8	1,288.7	1,284.5	376.2	798.5	1,518.5	128.7	218.8	26.1	726.3	892.5	36,800.4
Aguascalientes	350.2	41.0	12.7	0.0	6.6	17.4	0.6	8.0	0.8	7.1	12.3	455.8
Baja California	892.8	34.2	31.8	0.0	28.3	48.4	0.7	7.5	0.8	12.8	84.2	1,065.6
Baja California Sur	211.2	11.5	8.0	0.0	8.5	31.0	0.1	3.0	0.8	4.8	7.7	282.2
Campeche	301.8	18.1	11.3	187.9	4.8	11.2	0.1	8.7	20.8	8.8	7.7	351.7
Coahuila	790.7	25.8	28.9	0.0	20.7	48.2	4.2	4.3	0.8	20.8	18.7	928.8
Colima	298.4	22.3	8.2	0.0	10.8	11.8	0.4	5.4	0.8	5.8	7.8	338.7
Chiapas	1,404.7	32.4	30.2	23.7	14.8	31.2	3.8	8.3	0.8	16.2	15.4	1,491.1
Chihuahua	908.6	33.3	31.5	0.0	22.8	73.4	2.2	7.4	0.8	25.3	23.7	1,128.4
Distrito Federal	3,662.2	206.1	137.2	0.0	102.4	118.9	25.8	0.0	0.8	120.6	99.2	4,470.7
Durango	428.4	38.1	14.4	0.0	9.0	23.7	1.4	0.0	0.8	8.8	12.2	528.8
Guatemala	1,306.1	65.8	42.8	0.0	24.4	88.9	8.8	0.0	0.8	27.1	21.8	1,682.2
Guerrero	751.8	24.7	24.7	0.0	18.2	65.1	7.3	0.0	0.8	3.8	11.1	864.8
Hidalgo	812.3	82.1	19.8	0.0	10.7	37.4	2.1	0.0	0.8	8.8	13.3	933.7
Jalisco	2,098.8	83.0	71.8	0.0	84.3	128.8	7.8	0.0	0.8	62.7	57.8	2,406.7
México	4,228.4	89.9	140.0	0.0	80.1	101.1	9.5	0.0	0.8	88.1	141.2	4,883.4
Michoacán	978.4	38.3	31.3	0.0	29.4	62.3	15.6	7.5	0.8	17.8	14.1	1,257.8
Morelia	487.8	35.7	18.2	0.0	10.7	28.4	1.4	0.0	0.8	9.8	8.8	606.0
Nayarit	308.0	32.0	10.8	0.0	7.3	43.4	0.3	0.0	0.8	3.8	14.8	410.8
Nuevo León	1,884.8	35.7	33.1	0.0	86.3	82.3	6.1	3.1	0.8	48.7	78.8	1,951.8
Oaxaca	394.8	66.5	28.2	0.0	13.8	68.8	4.4	0.3	0.8	8.7	20.6	481.0
Puebla	1,288.8	82.0	44.3	0.0	25.2	93.8	2.8	0.0	0.8	84.3	45.2	1,484.4
Quintana Roo	331.8	42.4	18.8	0.0	11.3	34.0	1.2	0.0	0.8	15.4	47.7	419.8
Quintana Roo	376.0	27.1	33.3	0.0	11.4	38.8	3.7	1.1	0.8	18.8	18.8	503.3
San Luis Potosí	534.8	42.8	20.7	0.0	12.7	34.8	3.8	8.0	0.8	10.8	18.8	774.8
Sinaloa	734.3	25.0	48.0	0.0	23.0	38.8	3.2	8.4	0.8	20.8	17.8	827.2
Sonora	788.8	20.4	200.3	0.0	28.2	88.8	1.8	10.5	0.8	20.7	44.0	1,189.3
Tamaulipas	1,137.7	41.2	131.3	112.7	12.3	43.8	0.8	8.0	3.4	11.2	17.3	1,611.1
Tlaxcala	382.3	43.5	31.2	33.3	25.9	66.3	4.7	154.3	0.4	18.8	12.7	1,388.6
Tlaxcala	318.3	29.3	11.5	0.0	2.3	47.3	0.3	8.0	0.8	2.1	3.8	414.7
Veracruz	1,872.8	71.8	85.8	41.7	28.8	121.2	7.3	11.0	3.4	28.8	27.3	2,082.3
Yucatán	808.8	68.2	17.5	0.0	17.9	31.8	0.8	1.1	0.8	6.2	25.3	882.8
Zacatecas	317.7	82.8	13.4	0.0	8.1	32.7	0.2	0.0	0.8	2.8	12.6	641.0

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 La información incluye recursos asignados a través de impuestos sobre terrenos o uso de valores; la parte proporcional en la recaudación del IESB de tabaco, cerveza y bebidas alcohólicas; impuesto sobre edificaciones nuevas e licencias aeronáuticas.
 p./ Cifras preliminares.
 1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de petróleo y diesel.
 2./ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Valores se derogó a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-01-2012).
 3./ Incluye el Fondo de Compensación del IAN.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO
Enero-diciembre de 2011
 (Millones de pesos)

Total	200,868.7	12,283.1	22,187.4	4,186.6	6,917.8	21,622.2	15,373.8	2,486.1	226.8	6,862.8	18,728.7	477,286.1
Aguascalientes	4,064.8	462.8	211.0	0.0	83.1	208.3	90.7	0.0	0.0	87.7	132.4	5,289.1
Baja California	18,273.1	258.8	626.5	0.0	269.2	677.8	30.8	28.8	0.0	181.8	859.2	12,877.7
Baja California Sur	2,629.7	137.8	111.8	0.0	74.8	186.6	100.0	0.2	0.0	38.1	124.0	3,308.3
Campeche	3,188.4	213.8	167.1	1,244.3	80.3	156.4	8.9	7.8	212.8	36.6	86.0	6,376.1
Coahuila	8,828.7	302.6	436.8	8.8	223.4	472.6	682.3	80.9	0.8	534.8	303.8	11,664.2
Colima	2,686.6	283.1	119.8	0.0	182.3	181.5	33.1	35.9	0.0	40.8	101.2	3,386.4
Chiapas	18,214.8	262.8	758.6	250.1	148.2	977.8	18.2	3.6	0.0	119.1	187.7	19,045.8
Chihuahua	18,438.2	376.6	287.0	0.0	282.1	717.8	77.8	88.6	0.0	237.2	322.2	13,066.0
Débito Federal	42,804.8	2,418.7	2,188.2	8.0	1,011.3	1,253.1	4,709.8	0.0	0.0	1,479.0	880.1	55,308.1
Durango	4,866.6	418.1	297.8	0.8	96.1	280.7	82.4	0.8	0.0	38.5	114.6	6,078.8
Guamajuato	18,178.5	829.1	808.8	0.8	338.8	767.8	742.1	0.0	0.0	238.7	321.7	18,147.4
Guerrero	5,888.4	286.0	488.3	0.0	131.2	781.1	218.5	2.0	0.8	88.6	167.1	8,088.1
Hidalgo	5,888.2	875.8	338.0	0.0	106.8	347.4	228.6	0.0	0.0	88.8	131.7	8,293.2
Jalisco	23,378.4	708.8	1,186.6	0.0	647.3	1,316.7	1,833.6	0.0	0.0	844.0	755.0	30,887.6
México	48,888.8	1,028.3	2,287.0	0.0	818.4	2,184.8	2,578.1	0.0	0.0	872.7	883.2	58,638.3
Michoacán	11,187.8	882.2	648.5	0.0	308.8	822.8	490.8	88.1	0.0	186.5	211.5	14,888.0
Moravia	6,478.3	413.0	290.5	0.0	108.3	271.1	211.1	0.0	0.0	88.8	88.0	8,048.6
Nayarit	3,688.4	384.8	174.6	0.8	78.8	286.1	21.7	0.0	0.8	21.8	124.6	4,778.8
Nuevo León	18,881.7	382.8	787.4	0.0	888.8	887.3	888.7	33.4	0.0	268.8	2,027.8	22,884.8
Oaxaca	8,671.8	1,844.8	515.4	0.0	184.1	788.6	88.7	3.0	0.0	82.6	126.4	12,881.8
Puebla	18,381.3	844.2	1,887.4	0.0	284.7	875.3	190.6	0.0	0.0	328.0	349.2	19,488.3
Querétaro	8,088.2	488.1	281.5	8.0	118.8	401.3	26.6	0.8	0.0	147.1	386.1	7,888.7
Quintana Roo	4,281.5	307.6	288.8	0.0	135.4	358.3	420.5	11.3	8.0	188.8	437.2	6,288.8
San Luis Potosí	7,188.3	518.2	316.3	0.8	143.8	384.1	484.6	0.0	0.8	101.6	186.0	8,178.8
Sinaloa	5,888.3	284.0	1,084.8	0.8	278.6	688.2	88.1	3.1	0.8	208.7	328.2	11,885.7
Sonora	8,078.2	381.1	2,701.8	0.0	387.9	888.3	881.3	128.8	0.0	188.0	305.1	14,880.1
Tlaxcala	12,783.1	888.6	1,888.8	1,188.0	128.3	348.7	101.1	0.0	42.2	113.2	146.6	17,184.7
Tlaxiácala	8,001.8	608.3	478.3	388.2	288.6	804.8	548.8	1,781.1	3.2	188.3	214.3	14,888.3
Tlaxiácala	3,887.4	337.6	181.8	0.0	28.8	332.4	87.3	0.8	0.0	22.8	88.8	4,341.3
Veracruz	23,886.4	788.8	1,078.3	308.8	304.2	1,284.3	1,134.0	123.3	70.8	281.2	378.3	28,844.8
Yucatán	5,888.2	888.6	280.8	0.0	183.0	383.1	21.4	14.2	0.8	78.8	178.6	7,884.2
Zacatecas	4,588.3	748.4	214.0	0.0	86.3	628.6	182.8	0.0	0.0	22.3	186.1	6,044.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos municipales: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de bebidas, cerveza y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e ingresos económicos.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2./ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se detegó a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-01-2007).

3./ Incluye el Fondo de Cooperación del IMAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO
Enero-diciembre de 2012^{1/}
 (Millones de pesos)

Total	201,207.8	18,889.4	24,288.8	4,883.1	8,378.4	28,785.2	2,886.1	2,888.7	376.3	7,344.1	16,842.4	484,814.2
Aguascalientes	4,282.7	488.7	342.3	0.0	87.2	219.4	10.0	0.0	0.0	77.8	148.5	5,647.1
Baja California	18,943.2	833.5	838.2	0.0	207.8	691.4	14.2	82.9	0.0	181.8	681.9	13,239.4
Baja California Sur	2,515.0	144.5	121.4	0.0	75.0	185.3	25.5	0.2	0.0	46.7	237.4	3,311.5
Campeche	3,791.0	232.4	185.8	2,087.0	85.9	113.2	3.2	8.4	281.9	48.3	74.7	8,785.5
Coahuila	8,863.4	328.0	481.5	0.0	248.0	448.3	228.3	88.8	0.0	207.8	285.9	11,881.7
Colima	2,786.9	270.5	128.9	0.0	122.4	148.5	18.4	88.1	0.0	48.4	138.5	3,413.7
Chiapas	17,228.2	405.8	537.9	286.2	178.0	1,013.8	18.7	3.8	0.0	144.7	264.7	28,201.4
Chihuahua	11,132.4	413.1	382.4	0.0	276.1	717.0	47.0	91.8	0.0	278.4	313.2	13,858.8
Distrito Federal	44,738.2	2,518.4	2,348.8	0.0	1,288.0	1,300.8	844.3	0.8	0.0	1,881.9	981.8	54,832.8
Durango	5,113.4	438.3	236.8	0.0	103.4	251.1	44.8	0.8	0.0	84.5	120.5	6,432.2
Guanajuato	15,188.1	890.1	952.7	0.8	408.5	774.7	81.7	0.0	0.0	288.5	412.6	18,773.8
Guatemala	9,282.5	311.0	409.8	0.0	178.2	734.1	284.8	0.0	0.0	82.2	181.8	11,894.4
Hidalgo	7,588.2	887.2	375.8	0.0	125.7	882.5	82.0	0.0	0.8	74.0	133.5	10,043.1
Jalisco	26,328.2	768.5	1,361.7	0.0	788.8	1,228.3	277.1	0.0	0.8	183.8	388.5	31,282.3
México	82,443.1	1,145.9	2,888.5	0.0	1,882.1	1,828.5	339.5	8.0	0.0	863.8	688.5	87,288.2
Morelos	11,885.3	1,018.5	682.0	0.0	288.8	918.9	111.5	82.5	0.0	182.8	212.5	15,888.5
Morelia	5,883.7	435.8	272.8	0.0	184.7	264.7	36.8	0.0	0.0	86.3	123.4	6,988.7
Nayarit	3,844.3	388.7	173.2	0.0	84.5	302.1	8.8	0.8	0.0	22.2	114.8	4,988.5
Nuevo León	18,288.7	448.4	574.8	0.8	684.4	812.4	101.7	34.4	8.0	480.5	823.1	22,348.5
Oaxaca	10,288.5	1,077.4	823.2	0.8	188.7	773.4	22.1	3.1	0.1	82.8	158.2	18,108.8
Puebla	17,088.5	1,007.2	858.0	0.8	308.8	838.2	88.8	0.0	0.0	288.7	388.8	20,874.8
Quintana Roo	8,544.1	818.4	436.4	0.0	133.4	382.2	18.4	0.0	0.8	188.2	388.1	9,843.2
Quintana Roo	4,588.8	351.3	828.8	0.0	137.4	294.8	89.0	13.5	0.8	112.8	481.5	5,842.4
San Luis Potosí	7,388.8	828.5	388.8	0.0	147.8	388.7	84.4	0.0	0.8	110.7	148.5	8,833.4
Sinaloa	8,288.2	287.4	1,388.9	0.0	288.1	687.2	38.0	6.1	0.0	288.2	348.8	12,348.9
Sonora	9,884.5	288.8	3,815.4	0.0	882.4	722.5	37.5	388.8	0.0	218.5	821.5	14,888.7
Tlaxcala	12,888.4	388.8	1,882.3	1,381.8	148.1	887.8	33.5	0.8	388.0	132.7	143.8	18,833.1
Tlaxcala	10,288.4	887.8	824.4	418.2	301.3	888.8	78.8	1,887.8	6.1	217.7	288.8	16,748.8
Tlaxcala	3,818.8	388.8	218.8	0.8	37.8	834.2	22.4	0.8	8.0	22.8	88.7	4,147.8
Veracruz	24,288.5	884.8	1,132.1	84.1	388.8	1,340.8	288.2	135.2	78.8	281.8	423.8	28,888.2
Yucatán	6,187.8	823.2	381.7	0.0	210.4	348.8	6.4	13.2	0.0	81.8	288.7	7,888.1
Zacatecas	4,788.8	781.2	221.6	0.0	108.4	827.8	13.7	0.0	0.0	28.7	262.8	6,717.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos asignados: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPG de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e inscripciones automotrices.

1./ Cifras preliminares.

2./ Incluye al Fondo de Compensación e Incentivos hacia el uso de gasolina y diesel.

3./ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se derogó a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XI-2007).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO
Diciembre de 2011
 (Millones de pesos)

Total	32,994.8	1,825.6	1,294.8	423.5	623.1	1,798.8	784.2	220.8	33.8	697.5	251.1	46,208.8
Aguascalientes	267.8	41.4	12.7	0.0	5.3	17.2	8.5	0.0	0.0	3.7	10.3	45.8
Baja California	944.4	24.8	21.8	0.0	22.1	86.7	1.6	0.0	0.0	16.9	33.8	1,110.1
Baja California Sur	213.8	11.8	8.8	0.0	0.0	34.4	2.8	0.0	0.0	4.2	5.8	287.4
Campeche	299.1	18.3	11.3	190.8	4.6	12.4	0.6	0.6	23.0	2.8	8.8	679.9
Coahuila	758.8	27.8	28.8	0.8	18.4	38.2	28.2	5.4	0.0	88.8	20.3	1,023.4
Colima	222.8	22.6	6.2	0.6	5.8	13.4	1.8	6.1	0.0	4.2	5.8	294.6
Chiapas	1,435.3	33.7	50.2	25.7	12.0	81.5	1.5	0.8	0.0	11.5	15.2	1,587.1
Chihuahua	698.5	34.7	31.5	0.0	22.7	63.4	5.4	8.8	0.0	21.6	24.4	1,142.8
Distrito Federal	3,788.7	219.5	137.2	0.0	82.7	104.6	153.3	0.0	0.0	150.1	68.4	4,848.8
Durango	428.1	26.1	14.4	0.0	8.1	28.3	7.7	0.0	0.0	2.8	11.8	529.3
Guanajuato	1,388.3	38.8	42.8	0.0	38.1	80.7	11.1	0.0	0.0	22.8	18.8	1,594.7
Guerrero	723.4	28.8	24.7	0.0	11.8	80.0	14.5	0.0	0.0	5.8	13.8	840.2
Hidalgo	528.7	33.5	19.8	0.0	9.8	84.3	15.1	0.0	0.0	8.5	25.0	648.9
Jalisco	2,118.8	54.8	71.8	0.8	54.7	112.2	55.8	0.0	0.0	64.3	45.3	2,378.4
Jalisco	4,383.3	100.8	140.0	0.0	87.7	144.4	134.8	0.0	0.0	85.8	108.3	5,176.7
Michoacán	381.2	35.2	31.5	0.0	25.7	77.3	25.6	3.7	0.0	16.2	18.1	1,271.4
Moravia	473.8	35.8	18.2	0.0	9.2	22.1	4.5	0.0	0.0	7.8	6.8	576.4
Nayarit	311.5	22.8	10.8	0.0	8.7	44.8	0.5	0.0	0.0	1.7	8.8	418.2
Nuevo León	1,588.2	34.4	33.1	0.0	47.8	88.8	21.2	3.0	0.0	18.8	18.4	1,807.8
Oaxaca	531.7	30.2	28.8	0.0	15.4	85.6	3.8	0.3	0.0	7.3	17.7	1,078.0
Puebla	1,388.3	34.8	44.5	0.0	24.2	80.4	4.8	0.0	0.0	32.7	25.1	1,681.2
Quintana Roo	590.8	42.8	18.8	0.8	9.2	31.1	2.8	0.0	0.0	13.6	22.6	688.5
Quintana Roo	381.0	27.0	13.3	0.0	11.7	17.7	32.8	1.8	0.0	17.8	24.2	548.3
San Luis Potosí	885.5	45.0	20.7	0.0	12.0	28.8	10.4	0.0	0.0	9.5	8.8	788.2
Sinaloa	782.2	24.3	45.0	0.0	21.5	43.7	8.2	0.5	0.0	20.1	27.0	870.8
Sonora	784.0	21.5	28.5	0.0	23.8	53.4	8.5	11.5	0.0	18.7	34.8	1,179.5
Tabasco	1,131.8	48.4	181.3	121.7	18.3	70.8	0.0	0.0	3.8	12.8	18.8	1,681.1
Tamaulipas	304.8	46.1	31.2	38.3	23.6	47.1	82.6	166.7	0.2	17.1	18.2	1,383.0
Tlaxcala	536.3	28.2	11.5	0.8	1.8	43.2	0.8	0.0	0.0	2.1	2.2	417.3
Veracruz	2,041.8	72.8	88.8	47.7	24.3	102.2	88.8	11.0	7.0	25.3	34.0	2,322.7
Yucatán	515.8	55.7	17.8	0.0	15.0	27.8	1.4	1.3	0.0	8.8	8.5	625.5
Zacatecas	384.7	35.4	13.4	0.0	6.1	52.8	3.1	0.0	0.0	2.8	18.0	548.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
 La información incluye recursos autorizados: impuesto sobre consumo o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del EPS de tabaco, cerveza y bebidas alcohólicas; impuesto sobre actividades nuevas e incentivos económicos.
 1/ Incluye al Fondo de Compensación e Incentivos para el uso de gasolina y diesel.
 2/ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se aplicó a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XI-2007).
 3/ Incluye al Fondo de Compensación del IBAM.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y a la de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Mauricio Farah Gebara, Secretario General de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto me permito informar a usted que, con relación al padrón de concesión correspondiente al ejercicio presupuestal de 2012, la Secretaría de la Reforma Agraria, hoy Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, como dependencia administradora de inmuebles federales, no otorgó ningún tipo de concesión, con fundamento en el artículo 72, fracción VII, último párrafo, de la Ley General de Bienes Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2007.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de enero de 2013.— Licenciado Miguel Ángel Valladolid Laredo (rúbrica), encargado de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales.»

«Sección Tercera De las Concesiones

Artículo 72. Las dependencias administradoras de inmuebles podrán otorgar a los particulares derechos de uso o aprovechamiento sobre los inmuebles federales, mediante concesión, para la realización de actividades económicas, sociales o culturales, sin perjuicio de leyes específicas que regulen el otorgamiento de concesiones, permisos o autorizaciones sobre inmuebles federales.

Para el otorgamiento de concesiones, las dependencias administradoras de inmuebles deberán atender lo siguiente:

- I. Que el solicitante cumpla los requisitos establecidos en las leyes específicas que regulen inmuebles federales;
- II. Evitar el acaparamiento o concentración de concesiones en una sola persona;
- III. Que no sea posible o conveniente que la federación emprenda la explotación directa de los inmuebles de que se trate;
- IV. No podrán otorgarlas a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en el trámite de las concesiones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las concesiones que se otorguen en contravención de lo dispuesto en esta fracción serán causa de responsabilidades y de nulidad;
- V. Que no se afecte el interés público;
- VI. La información relativa a los inmuebles que serán objeto de concesión será publicada con dos meses de anticipación al inicio de la vigencia de la concesión respectiva en un diario de circulación nacional y en Internet; y
- VII. En el caso de concesiones de espacios sobre inmuebles federales que ocupen las dependencias admi-

nistradoras de inmuebles, que la actividad por desarrollar por el concesionario sea compatible y no interfiera con las actividades propias de dichas dependencias, sujetándose a las disposiciones que las mismas expidan para tal efecto.

Las dependencias administradoras de inmuebles, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, conforme a las condiciones a que se refiere el artículo siguiente, emitirán los lineamientos para el otorgamiento o prórroga de las concesiones sobre los inmuebles federales de su competencia, sin perjuicio de las disposiciones legales aplicables. **Asimismo, presentarán un informe anual a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sobre las concesiones otorgadas en el periodo correspondiente.»**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Remítase a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y a la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana de la Cámara de Senadores.

EDUCACION MEDIA SUPERIOR

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe del gobierno con otros órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales, adjunto oficio SEDF/247/2012, mediante el cual la Secretaría de Educación del Distrito Federal, da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a que considere en sus programas y planes de desarrollo educativo, los elementos necesarios para la ampliación de la matrícula en el nivel de educación media superior, del fortalecimiento de las instituciones, la infraestructura, el personal académico y la elevación de la calidad educativa, para el cumplimiento del mandato constitucional.

Lo anterior, en relación con el oficio D.G.P.L.62-II-8-0148 en donde se comunicó por parte del vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial y fraternal saludo.

Atentamente

México, DF, a 9 de enero de 2013.— Héctor Serrano Cortés (rúbrica),
Secretario de Gobierno del Distrito Federal.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Licenciado Héctor Serrano Cortés, Secretario de Gobierno.— Presente.

En atención al oficio SG/12546/2012, por el cual se informa a esta secretaría que el honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 9 de octubre de 2012, aprobó un punto de acuerdo mediante el cual, solicita:

Único. La Cámara de Diputados exhorta al Poder Ejecutivo federal, a los Poderes Ejecutivos estatales, al Distrito Federal y a los gobiernos municipales que consideren en sus programas y planes de desarrollo educativo, los elementos necesarios para la ampliación de la matrícula en el nivel de educación media superior, del fortalecimiento de las instituciones, la infraestructura, el personal académico y la elevación de la calidad educativa, para el cumplimiento del mandato constitucional.

Al respecto, le informo las acciones implementadas por esta secretaría para lograr la ampliación de la matrícula en el nivel de educación media superior, el fortalecimiento de las instituciones, la infraestructura, el personal académico y la elevación de la calidad educativa para satisfacer el mandato constitucional:

1. Con fecha 15 de febrero de 2007, surge auspiciado por la Secretaría de Educación del Distrito Federal —bajo el convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, el Programa de Bachillerato a Distancia como opción en educación media superior para disminuir el rezago educativo e impulsar a jóvenes y adultos capitalinos a continuar sus estudios.

El Programa de Bachillerato a Distancia, está dirigido a los habitantes del Distrito Federal, que por diversas circunstancias (económicas, laborales, familiares o de tiempo) no han podido realizar o concluir sus estudios de nivel Medio Superior. Esta modalidad educativa a distancia, ofrece diversas ventajas al alumno, en virtud de que no implica traslados importantes o erogaciones económicas adicionales en materiales, ya que es totalmente gratuito, debido a que todo el material de estudio se encuentra en línea y los estudiantes disponen de él las 24 horas del día.

La primera convocatoria fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en mayo de 2007. El programa inició con 924 alumnos de nueve delegaciones políticas del Distrito Federal en junio de 2007, quienes fueron atendidos por asesores y tutores, durante 10 semanas en la realización de tres cursos propedéuticos. Al finalizar agosto de 2007, se contaba con 331 alumnos inscritos formalmente para cursar el bachillerato a distancia.

Cabe precisar, que este programa tiene como objetivo, garantizar a una mayor cantidad de jóvenes y adultos la oportunidad de terminar sus estudios del nivel medio superior y que tengan la opción de cursar una licenciatura, toda vez que en esta modalidad tienen reconocimiento oficial y se encuentra registrado ante la Secretaría de Educación Pública. El modelo educativo de este programa se basa en el establecido por la Universidad Nacional Autónoma de México, que tiene un enfoque multidisciplinario porque integra conocimientos sobre humanidades, ciencias sociales, ciencias naturales y matemáticas.

Entre los beneficios que brinda este programa, se encuentra que para ingresar no se requiere promedio mínimo en el certificado de secundaria y tampoco existe un límite de edad, además, los alumnos inscritos pueden solicitar el apoyo del Programa “Prepa Sí” una vez que han acreditado sus tres cursos propedéuticos y formalicen su inscripción a las asignaturas.

Los beneficiarios del programa, pueden realizar sus estudios desde cualquiera de las *eduaulas* que se encuentran distribuidas estratégicamente en diferentes puntos de la ciudad, o bien, desde su casa o cualquier establecimiento con servicio de internet.

Desde la puesta en marcha de este programa se ha evitado que cientos de jóvenes se queden sin oportunidad

de cursar su bachillerato, entregando a la fecha mil 875 certificados de conclusión de estudios de bachillerato, resultando la mejor alternativa para los jóvenes que no pudieron ingresar a una escuela de nivel medio superior de modalidad presencial.

2. Por otro lado, a partir del mes de marzo de 2012, por medio de la Dirección de Educación a Distancia dependiente de la Coordinación General de Educación de esta secretaría se dio a conocer la nueva propuesta educativa denominada Bachillerato Digital de la Ciudad de México, representando una ampliación de la propuesta educativa a distancia en el nivel medio superior y que se suma al Programa de Bachillerato a Distancia del gobierno del Distrito Federal.

El Bachillerato Digital de la Ciudad de México, es una oferta novedosa de educación, impartida por Internet, en donde el estudiante se encuentra acompañado por un tutor docente que le ayuda a generar estrategias de aprendizaje autónomo. Es totalmente desarrollado por especialistas en educación a distancia que trabajan desde hace 5 años en esta Secretaría de Educación, este es un bachillerato propedéutico, que se cursa en dos años, contando el estudiante con la posibilidad de adelantar asignaturas, reduciendo así el tiempo total de estudio. En este modelo educativo el alumno puede estudiar desde cualquier computadora con conexión a Internet, permitiéndole combinar el estudio con su trabajo y otras actividades.

El bachillerato de referencia, ofrece equivalencia de estudios desde este momento para estudiantes del Bachillerato a Distancia del gobierno del Distrito Federal, y para el año 2013 a la población en general. Actualmente se encuentran activos mil 200 estudiantes de la primera generación (2012-A), en el primer semestre de este plan de estudios, que sumados a los 11 mil 517 estudiantes atendidos y 2 mil 800 aspirantes en propedéuticos en el Bachillerato a Distancia del gobierno del Distrito Federal, dan un total de 15 mil 517 estudiantes atendidos actualmente por la Dirección de Educación a Distancia.

En esa tesitura, se hace de su conocimiento que dentro de los proyectos de esta Secretaría para el próximo año, se encuentra la implementación de un programa de educación continua desarrollando y ofreciendo cursos para satisfacer las necesidades de cada sector de la población de esta ciudad.

Asimismo, se pretende ampliar la cobertura de los programas que actualmente se operan a nivel local, a efecto de que sean implementados a nivel nacional e internacional por medio de acuerdos institucionales que permitan tener presencia fuera del Distrito Federal.

3. Aunado a lo anterior, el 3 de septiembre de 2012, la Secretaría a mi cargo suscribió un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, con la finalidad de ofrecer el programa educativo piloto del Bachillerato a Distancia B@D para ser impartido en la modalidad presencial, apoyado por tecnologías de la información y comunicación en las instalaciones de la preparatoria José Guadalupe Posada.

Dicho proyecto surge como una opción a la demanda educativa de educación media superior de jóvenes de Tepito. Este programa incluye 4 componentes que se consideran fundamentales para el éxito académico de los estudiantes:

a) Componente académico y tecnológico, que se cubre no sólo a través de la plataforma a distancia, sino con el apoyo de asesores presenciales que dan seguimiento y acompañamiento permanente a los estudiantes.

b) Componente deportivo, que implica la incorporación efectiva y cotidiana a una disciplina de entrenamiento y desarrollo físico que forma parte integral de la conformación biopsíquica y social del estudiantado.

c) El componente cultural y artístico, con el que se pretende, favorecer el desarrollo de las funciones más complejas de la capacidad de innovación creativa de los jóvenes que no sólo le sirven para superar los déficits de formación en áreas básicas causados por la escasa formación lectora y en actividades de concentración y habituación al estudio, así como al desarrollo de sus capacidades para la participación espontánea que les aporte elementos para el disfrute estético y el aprecio cultural.

d) El componente comunitario, a través de cual se pretende generar un puente entre el estudiantado y las familias, así como desarrollar la sensibilidad de la actitud propositiva de los jóvenes respecto de la problemática comunitaria y ciudadana.

4. Por otra parte, por conducto de la Dirección de Educación Media Superior la Coordinación General de Educación de esta secretaría, desarrolló la propuesta curricular para poner en práctica un Bachillerato Pedagógico que es una modalidad semipresencial que permitirá la certificación de competencias laborales para la alfabetización y la educación comunitaria, así como la certificación de un bachillerato propedéutico a personas que fungen, como Figuras Facilitadoras o Asistentes Educativos de los programas sociales, como lo son las Acciones de Inclusión y Equidad Educativa, mismas que se realizan en contextos de alta marginación social y con poblaciones identificadas en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal como poblaciones vulnerables, tales como personas con discapacidad, en situación de calle, indígenas, víctimas de trata sexual comercial, en reclusión, adultos mayores, entre otros.

No omito, mencionar que dicho bachillerato se pondrá en operación a partir del 2013, si se cuenta con suficiencia presupuestaria.

En virtud de las manifestaciones realizadas, solicito que con la información proporcionada, se tenga por atendido en tiempo y forma el exhorto realizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2012.— Doctora Mara Nadiezhda Villaseñor (rúbrica), Secretaria.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

HENDRIK CUACUAS

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputado Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida de la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe del gobierno con otros órganos del gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales, adjunto oficio INVEADF/CJ/012/2013 y anexo de fecha 4 de enero de 2013, mediante el cual el coordinador Jurídico del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, remite oficio DEL-AZCA/DGJG/01214/2012, a través del cual el director General Jurídico y de gobierno de la delegación Azcapotzalco, da respuesta al oficio D.G.P.L. 62-II-8-0364 y anexo, de fecha 15 de noviembre de 2012, suscrito por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se hace del conocimiento que en esa fecha fue aprobado un punto de acuerdo, por el que se exhorta para que, en coordinación con las delegaciones políticas, garanticen la seguridad de las niñas, niños y adolescentes que concurren a los diversos espectáculos públicos o cines de la Ciudad de México, solicitando a todos los establecimientos mercantiles de impacto vecinal que cumplan escrupulosamente con la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, colocando videocámaras y equipos de seguridad, con la finalidad de atender eventos de riesgo con reacción inmediata, así como colocar arcos detectores de metales o detectores portátiles para controlar el acceso a sus instalaciones, a fin de evitar otro suceso como aquel en donde perdiera la vida el niño de 10 años Hendrik Cuacuas; asimismo, para que implanten una supervisión en todos los espacios de recreación para verificar que cuentan con las medidas de seguridad requeridas para el desarrollo confiable de sus eventos, a fin de garantizar a las niñas, niños y adolescentes, junto con sus familias, el pleno disfrute de sus tiempos libres.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial y fraternal saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de enero de 2013.— Héctor Serrano Cortés (rúbrica), Secretario de Gobierno del Distrito Federal.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Licenciado Antonio Martínez Salas, secretario particular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.— Presente.

Por medio del presente curso y en alcance al oficio número INVEADF/CJ/1328/2012 se ésta unidad administrativa, a través del cual se dio contestación a su similar número SG/SP/13697/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012, le remito el oficio identificado como DEL-AZCA/DGJG/01214/2012 de fecha 26 de diciembre de 2012 y recibido el 2 de enero en este Organismo, signado por el Lic. Rubén Martínez Rodríguez, director General Jurídico y de Gobierno de la delegación Azcapotzalco.

Lo anterior para los efectos administrativos que estime conducentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de enero de 2013.— Maestro Omar Jiménez Cuenca (rúbrica), coordinador jurídico.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Maestro Omar Jiménez Cuenca, coordinador jurídico del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.— Presente.

Por este medio, y en atención al similar con número INVEADF/CJ/1251/2012, recibido en fecha tres de diciembre del año pasado; mediante el cual hace del conocimiento a esta Dirección General que el jueves 15 de noviembre del año pasado fue aprobado un punto de acuerdo por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que se exhorta —en coordinación con las delegaciones— a que se garantice la seguridad de las niñas, niños y adolescentes que concurren a los diversos espectáculos públicos o cines del Distrito Federal, solicitando a todos los establecimientos mercantiles de impacto vecinal para que cumplan escrupulosamente con la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, colocando videocámaras y equipos de seguridad, don la finalidad de atender eventos de riesgo con reacción inmediata, así como colocar arcos detectores de metales o detectores portátiles para controlar el acceso a sus instalaciones. De igual manera, se exhorta para que en coordinación con las delegaciones se implemente a la brevedad posible una supervisión en todos los espacios de recreación para verificar que cuentan con las medidas de seguridad requeridas para el desarrollo confiable de sus eventos.

Al respecto, me permito informarle que se solicitará a los establecimientos mercantiles de impacto vecinal cumplir cabalmente con la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. Ahora bien, en cuanto a la colocación de videocámaras y equipos de seguridad, así como, de arcos detectores de metal o detectores portátiles para controlar el acceso a sus instalaciones, esta autoridad llevará a cabo el exhorto correspondiente para que los establecimientos antes referidos que estén en posibilidades implementen, dentro de éstos las medidas antes citadas, toda vez que el artículo 13 de la ley en cita señala lo siguiente:

Artículo 13. Los establecimientos mercantiles de impacto zonal estarán obligados a conectar videocámaras, equipos y sistemas tecnológicos privado el sistema que para tal efecto instale la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con la finalidad de atender eventos con reacción inmediata, de conformidad con la Ley que regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal.

Las grabaciones obtenidas con videocámaras, equipos y sistemas tecnológicos privados únicamente deberán ser entregadas a la autoridad competente.

Adicionalmente, estos establecimientos tendrán la obligación de instalar arcos detectores de metales o detectores portátiles para controlar el acceso a sus instalaciones de conformidad con la Ley que regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad del Distrito Federal...

Asimismo, esta autoridad solicitará a la Dirección de Protección Civil de esta delegación, lleve a cabo una revisión en materia de protección civil a los establecimientos mercantiles de impacto vecinal con la finalidad de verificar que en todos y cada uno de ellos se cumpla con las medidas de seguridad correspondientes y así coadyuvar a dar cumplimiento al punto de acuerdo anteriormente mencionado.

Sin otro particular, agradezco el apoyo brindado y le envió un cordial saludo.

Atentamente

Azcapotzalco, Distrito Federal, a 26 de diciembre de 2012.— Licenciado Rubén Martínez Rodríguez (rúbrica), director general Jurídico y de Gobierno.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.— Presente.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno del Distrito Federal, a través de la Procuraduría General de Justicia, a llevar a cabo una investigación exhaustiva para que se consigne y se castigue al o a los responsables de los hechos ocurridos en el Cinépolis en la Plaza Ermita, donde perdió la vida el niño de 10 años Hendrik Cuacuas.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Gobierno, para que, en coordinación con las delegaciones políticas, garanticen la seguridad de las niñas, niños y adolescentes que concurran a los diversos espectáculos públicos o cines de la Ciudad de México, solicitando a todos los establecimientos mercantiles de impacto vecinal que cumplan escrupulosamente con la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, colocando videocámaras y equipos de seguridad, con la finalidad de atender eventos de riesgo con reacción inmediata, así como colocar arcos detectores de metales o detectores portátiles para controlar el acceso a sus instalaciones, a fin de evitar otro suceso como aquel en donde perdiera la vida el niño de 10 años Hendrik Cuacuas.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Gobierno, para que, en coordinación con las delegaciones políticas, a la brevedad posible, implementen una supervisión en todos los espacios de recreación para verificar que cuentan con las medidas de seguridad requeridas para el desarrollo confiable de sus eventos, a fin de garantizar a las niñas, niños y adolescentes, junto con sus familias, el pleno disfrute de sus tiempos libres.

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

México, DF, a 15 noviembre de 2012.— Diputado Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Capital en Movimiento.

Para: Héctor Serrano Cortés

De: Marcela Gómez Zalce

Anexo a la presente para tu conocimiento y atención procedente, punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, referente a que se lleve a cabo una investigación exhaustiva para que se consigne y castigue a los responsables de los hechos ocurridos el Cinépolis en la Plaza Ermita.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo

México, DF, a 20 de noviembre de 2012.— Marcela Gómez Zalce (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a las Comisiones de Justicia y del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

PROGRAMA DIPUTADA AMIGA,
DIPUTADO AMIGO

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo.— Gobierno del Estado de México.

Diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura.— Presente.

En atención del oficio citado al rubro, por medio del cual envía a la consejería a mi cargo el oficio mediante el cual informa que en sesión celebrada el 6 de diciembre de 2012 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó los acuerdos que se refieren, entre otras cosas, a la implantación del programa Diputada Amiga, Diputado Amigo de manera permanente, así como la instauración de programas alternos que cumplimenten y coadyuven con los objetivos del citado programa, respecto a lo cual me permito manifestar lo siguiente:

La migración es un fenómeno que abarca millones de personas en el mundo e involucra gran número de entidades de la República Mexicana; tiene implicaciones sociales, culturales y económicas; de ahí que en el estado de México

nos ocupemos de la protección de los migrantes, como grupo vulnerable.

La política migratoria actual se centra en la promoción y defensa de los derechos humanos de los migrantes como eje central de las políticas públicas, derechos que deben ser respetados independientemente de la calidad migratoria, aun cuando se encuentren en situación irregular.

Derivado de lo anterior, el gobierno del estado de México, a través de la Coordinación de Asuntos Internacionales, brinda asesoría jurídica mediante la Línea Migrante Mexiquense, aunado a la ejecución de sus programas Operativo Migrante Mexiquense, Vinculación de Migrantes Mexiquenses a Sectores Productivos en la Entidad y Empresas Familiares de Migrantes, entre otros.

Asimismo, la Unidad de Derechos Humanos adscrita a esta consejería plantea el establecimiento de un programa de apoyo a los migrantes, a fin de conocer y proteger sus derechos humanos, evitando que sufran violaciones.

En este orden de ideas y pese a los avances alcanzados en materia de protección de migrantes, es necesario realizar una política integral que incluya una armonización de la legislación con los tratados internacionales de que el Estado mexicano forma parte.

En el mismo sentido, a propuesta de la licenciada Caritina Sáenz Vagas, coordinadora de Asuntos Internacionales, se plantea la realización de una reunión con diputados federales y locales, así como autoridades del gobierno del estado de México, a fin de gestionar recursos para implantar los programas que habrán de realizarse a la par del diverso Diputada Amiga, Diputado Amigo.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 14 de enero de 2013.— Doctora Luz María Zarza Delgado (rúbrica), consejera jurídica del Gobierno del estado de México.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

DENGUE CLASICO Y HEMORRAGICO

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.

Diputado Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En alcance a mi oficio número SGG/1442/2012 (adjunto copia), me permito enviar a usted, para su conocimiento, oficio número 00116, signado por el doctor Francisco Javier Posadas Robledo, secretario de Salud en el estado, mediante el cual informa las acciones que se han llevado a cabo en relación con el punto de acuerdo enviado con su oficio número D.G.P.L.62-II-8-0310.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

8 de enero de 2013.— Licenciado Cándido Ochoa Rojas (rúbrica), secretario general de Gobierno.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.

Licenciado Cándido Ochoa Rojas, secretario general de Gobierno.— Presente

En atención a su similar número SGG/1441/2012, en el cual solicita que se dé atención al diverso número D.G.P.L. 62-II-8-0310, signado por el diputado Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta a intensificar las acciones de prevención, atención, control y erradicación de la enfermedad del dengue clásico y del hemorrágico a fin de eliminar la tasa de incidencia y la mortalidad causada por la misma, al respecto informo a usted lo siguiente:

- Durante el periodo enero-noviembre de 2012, se han realizado un total de 1,882,795 visitas a viviendas de las que han sido tratadas el 92.5 por ciento (1,742,383) en las que se han identificado 8,745,752 recipientes con

posibilidad de ser criaderos de los que se trataron con larvicida el 44.2 por ciento (3,863,563), y se destruyó el 27.97 por ciento (2,446,714).

- Se han realizado acciones de rociado y nebulización en 199,072 hectáreas de los municipios de las jurisdicciones sanitarias IV Rioverde, V Ciudad Valles y VI Tamazunchale.

- Gestión ante presidencias municipales para regularizar actividades de recolección de basura y dotación de agua potable, así como de fomento ciudadano para mantener las viviendas libres de criaderos.

Es importante señalar que se focalizaron y reforzaron las actividades de control del vector, así como de prevención y promoción en la cabecera del municipio de Tamazunchale, dada la persistencia de casos identificados, realizando las siguientes acciones:

1. Jornada intensiva de nebulización y aplicación de larvicida a viviendas, con énfasis en aquellas identificadas como cerradas, renuentes o deshabitadas;
2. Campañas intensivas de eliminación de criaderos en lotes baldíos, solares y arroyos;
3. Programación de pláticas y talleres comunitarios a titulares y vocales del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades respecto el tema de prevención y control del dengue.
4. Fortalecimiento a las acciones de control del vector mediante la contratación de personas por el Programa de Empleo Temporal de Sedesol.
5. Campaña intensiva en medios de comunicación (radiodifusora local, medios impresos locales, perifoneo, volanteo) para la prevención y control del dengue.

Cabe destacar que la participación de la sociedad y los municipios son la clave para la prevención y control de esta enfermedad.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

San Luis Potosí, SLP, a 7 de enero de 2013.— Doctor Francisco Javier Posadas Robledo (rúbrica), secretario de Salud del Estado.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

DISTRITO FEDERAL

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Honorable asamblea, el siguiente punto del orden del día es la discusión de los dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión. En virtud de que se encuentran publicados, pregunte la Secretaría a la asamblea si solo se da lectura a los encabezados.

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se autoriza que solo se dé lectura a los encabezados. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Adelante, secretario.

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Dictamen de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo sobre las afectaciones de obras y vestigios arqueológicos ocasionadas por trabajos de construcción en Benito Juárez, Distrito Federal

Honorable Asamblea

Con fecha 9 de enero de 2013 a la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública–, primer receso del primer año del ejercicio, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo en relación con las afectaciones de obras y vestigios arqueológicos ocasionados por obras de construcción en la delegación Benito Juárez, del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Los Legisladores integrantes de esta Comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposi-

ción de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran al presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracciones III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente:

Metodología

En el apartado denominado “I. Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado denominado “II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo”, se reproducen los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales consideraciones contenidas en la Proposición.

En el apartado “III. Consideraciones”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 9 de enero de 2013 el diputado José Arturo López Portillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presento punto de acuerdo en relación con las afectaciones de construcción en la delegación Benito Juárez.

2. En la sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral anterior, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública–, para su estudio y dictamen correspondiente, con el número de oficio D.G.P.L. 62-II-6-0299 fue recibido con fecha de 10 de enero de 2013.

3. En sesión ordinaria de la Segunda Comisión de fecha de 15 de enero 2013, se entregó a los integrantes de la mencionada comisión el punto de acuerdo en comento para su respectivo estudio.

4. Los miembros de esta Segunda Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

El autor de la proposición, en síntesis, justifica el punto de acuerdo cuya emisión solicita de esta soberanía con los siguientes argumentos:

1. Durante 2007, en la parroquia Santa Cruz Jerusalén, situada en la avenida Cuauhtémoc número 1316, en la colonia Santa Cruz Atoyac, delegación Benito Juárez, se han realizado restauraciones y remodelaciones en el edificio parroquial, dicho recinto está protegido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) como monumento nacional.

Dentro de las modificaciones se enlistan las siguientes:

- La modificación del templo donde implica que el atrio sea modificado para convertirse en estacionamiento, provocando la destrucción de los altares y nichos, perforación en los monumentos y obras en la fachada principal.
- Desaparición de lápidas que cubrían los sepulcros que se encontraban en la parte principal, así como la exhumación de los restos humanos sin la existencia de alguna notificación o permiso para realizarlo.
- La modificación del Cristo crucificado hecho de pasta de caña, que data del siglo XVI.

2. Durante 2005 se comenzó con la demolición de un predio ubicado en la calle de Antonio Rodríguez número 35, colindante con la Tercera Privada de la Luz número 6, en la Colonia San Simón Ticumac, delegación Benito Juárez, hallando vestigios arqueológicos debajo de dicho predio.

3. Durante los trabajos de construcción de la línea 7 del metro, fueron halladas piezas arqueológicas de tipo azteca, teotihuacano y coyotlatelco.

Por lo anterior, el proponente concluye con su punto de acuerdo que dice:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia a través de su titular, el Etnólogo Sergio Raúl Arroyo, para que actúe de forma inmediata en la supervisión, dictamen y en su caso sanción a los responsables de las afectaciones a las obras y vestigios arqueológicos siguientes:

a) A la Obra del Cristo Crucificado y de las modificaciones a la estructura de la Parroquia Santa Cruz Jerusalén de la Colonia Sta. Cruz Atoyac en la delegación Benito Juárez.

b) Supervisar las obras de construcción para evitar algún deterioro, corroborar la existencia y en su caso hacer lo procedente para la recuperación de los vestigios arqueológicos encontrados en el predio ubicado en Antonio Rodríguez No. 35 en la Colonia San Simón Ticumac en esta misma demarcación y realizar los estudios correspondientes para determinar antigüedad y cultura a los que pertenecen.

c) Efectuar las investigaciones necesarias para determinar la existencia o no, de hallazgos de vestigios arqueológicos, durante la construcción de la línea 12 del metro de la Ciudad de México, además de determinar el grado de afectación en su caso.

III. Consideraciones

Ante los argumentos que expone la proposición, esta Comisión Dictaminadora se avocó al estudio de los mismos. En consecuencia, los miembros de esta Comisión se manifiestan a favor del punto de acuerdo con base en:

Antecedentes

Entre las culturas que se desarrollaron en México en la región cultural llamada Mesoamérica están los Olmecas, los mayas, los toltecas, los mexicas o aztecas, que dejaron grandes construcciones que hoy día se pueden apreciar en los sitios arqueológicos que existen en el país.

Como resultado del proceso de colonización a partir de 1521, la Ciudad de México cuenta con uno de los patrimonios culturales más importantes del mundo, buena parte está relacionado con la arquitectura religiosa

Marco Jurídico

México cuenta con un marco jurídico relativo a la conservación de monumentos, zonas arqueológicas, a saber:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3o. establece que

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano, y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y justicia.

Además en su fracción II incisos a, b y c establece el criterio que orientará esa educación:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b) Será nacional, en cuanto – sin hostilidades ni exclusivismos – antenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura y;

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción de interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Para el fomento al respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, el 6 de mayo de 1972 se decreta la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

El artículo 3o. de esta ley establece:

La aplicación de esta Ley corresponde a:

I. El Presidente de la República;

II. El Secretario de Educación Pública;

III. El Secretario de Patrimonio Nacional;

IV. El Instituto Nacional de Antropología e Historia;

V. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y

VI. Las demás autoridades y dependencias federales, en los casos de su competencia.

Artículo 7o. Las autoridades de los Estados, Territorios y Municipios cuando decidan restaurar y conservar los monumentos arqueológicos e históricos lo harán siempre, previo permiso y bajo la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia es el organismo del gobierno federal responsable de garantizar la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de México.

Comentarios

Estamos a favor de que se efectúen las investigaciones necesarias para primero, corroborar la existencia de las obras y vestigios arqueológicos, el grado de afectación, que en su caso sufrieron y de ser así, de forma inmediata se sancione a los responsables de dichas afectaciones.

Si como resultado de las investigaciones se establece que hubieron los daños mencionados por el proponente, esta Soberanía realizará un extrañamiento al INAH y a la delegación Benito Juárez del Distrito Federal, por su omisión y falta de intervención clara y objetiva, como la clara negligencia al encontrar vestigios en esa zona y no intervenir para suspender la obra o sancionar a la constructora responsable.

Dada la relevancia de la proposición del punto de acuerdo, el pleno de la Segunda Comisión de Trabajo –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en su tercera reunión de trabajo con fecha 15 de enero de 2012 consideró que es pertinente que la Comisión del Distrito Federal en la Cámara de Diputados esté enterada y realice el seguimiento correspondiente.

Es también de resaltar que al tratarse de patrimonio arqueológico, arquitectónico y cultural del país, la Comisión

de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados debe estar enterada de la propuesta del punto de acuerdo y realizar el seguimiento correspondiente

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Proposición:

IV. Punto de acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia a través de su titular, el Etnólogo Sergio Raúl Arroyo García, para que actúe de forma inmediata en la supervisión y dictamen de las posibles afectaciones a las obras y vestigios arqueológicos siguientes:

- a) A la obra del Cristo Crucificado y de las modificaciones a la estructura de la Parroquia Santa Cruz Jerusalén de la Colonia Sta. Cruz Atoyac en la delegación Benito Juárez.
- b) Supervisar las obras de construcción para evitar algún deterioro, corroborar la existencia y en su caso hacer lo procedente para la recuperación de los vestigios arqueológicos encontrados en el predio ubicado en Antonio Rodríguez No. 35 en la Colonia San Simón Ticumac en esta misma demarcación y realizar los estudios correspondientes para determinar antigüedad y cultura a los que pertenecen.
- c) Efectuar las investigaciones necesarias para determinar la existencia o no, de hallazgos de vestigios arqueológicos, durante la construcción de la línea 12 del metro de la Ciudad de México, además de determinar el grado de afectación en su caso.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que informe a esta Soberanía los resultados que se obtengan del exhorto formulado con esta fecha.

Tercero. Dada la temporalidad de la Comisión Permanente y sus Comisiones de Trabajo en el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio del H. Congreso de la Unión, se exhorta a las Comisiones del Distrito Federal y Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados

para hacer de su conocimiento los resultados que se obtengan del exhorto formulado con esta fecha y realicen el seguimiento correspondiente.

Congreso de la Unión, a 22 de enero de 2013.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– de la Permanente, diputados: María de las Nieves García Fernández (rúbrica), Trinidad Secundino Morales Vargas (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), José Sergio Manzur Quiroga (rúbrica), Mariana Dunyaska García Rojas, Silvano Aureoles Conejo, Silvano Blanco Deaquino (rúbrica), Judit Magdalena Guerrero López (rúbrica), Ricardo Cantú Garza; senadores: Graciela Ortiz González, Gabriela Cuevas Barron (rúbrica), Ana Lilia Herrera Anzaldo, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica), Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica).»

INCENDIOS EN RECINTOS PATRIMONIALES DE ORIGEN Y DESTINO RELIGIOSO

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Dictamen de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al presidente del Conaculta a rendir un informe sobre las estrategias de prevención de incendios en recintos patrimoniales de origen y destino religiosos

Honorable Asamblea:

Con fecha 9 de enero de 2013, a la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública–, primer receso del primer año del ejercicio, Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la proposición con punto de acuerdo para exhortar al presidente de Conaculta a rendir un informe sobre las estrategias de prevención de incendios en recintos patrimoniales de origen y destino religioso, presentada por el diputado Jorge Herrera Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Los legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran al presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracciones III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen en relación con la siguiente

Metodología

En el apartado denominado “I. Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la comisión.

En el apartado denominado “. III Contenido de la proposición con punto de acuerdo”, se reproducen los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales consideraciones contenidas en la proposición.

En el apartado “III. Consideraciones”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 9 de enero de 2013 el diputado Jorge Herrera Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento punto de acuerdo para que el Presidente de Conaculta informe sobre las estrategias de prevención de incendios en recintos patrimoniales de origen y destino religioso.

2. En la sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral anterior, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Segunda Comisión Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para su estudio y dictamen correspondiente, con el número de oficio D.G.P.L. 62-II-6-292 fue recibido con fecha de 10 de enero de 2013.

3. En sesión ordinaria de la Segunda Comisión de fecha de 15 de enero 2013, se entregó a los integrantes de la mencionada comisión el punto de acuerdo en comento para su respectivo estudio.

4. Los miembros de esta Segunda Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

El autor de la proposición, en síntesis, justifica el punto de acuerdo cuya emisión solicita de esta soberanía con los siguientes argumentos:

1. Que el pasado 1 de enero, el templo de Santa Mónica, en Puebla, sufrió un incendio el cual, para fortuna, no causó daños personales, pero sí daños patrimoniales a un bien nacional. El templo de Santa Mónica, anexo al convento agustino del mismo nombre y construido en el siglo XVII, es una joya del arte virreinal con una rica historia cultural, tanto por los hechos ahí acontecidos como por las piezas de valor artístico y religioso que ahí se guardan.

2. Que la intervención expedita del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a cuyo cargo se encuentra la evaluación de los daños a bienes culturales inmuebles edificados y/o bienes muebles creados antes del siglo XX, permitió que de manera rápida se cuantificaran los daños y se procediese a la restauración de un óleo del siglo XVIII, así como de la urna que contiene la imagen de bulto del Señor de las Maravillas, muy venerado en Puebla, y alguno que otro azulejo que quedó dañado.

3. Que inicialmente se especuló que el incendio había sido provocado por una veladora de las muchísimas que dejan encendidas los fieles; sin embargo, el peritaje estableció que el origen fue un corto circuito. De siempre se sabe que los bienes inmuebles patrimoniales históricos de origen y destino religioso están continuamente en riesgo de incendio por la costumbre -sobre todo en los católicos romanos y ortodoxos- de los fieles de encender velas votivas. En algunos templos se ha recurrido a las luminarias que se encienden mediante dispositivos eléctricos -pero esto no es lo común, dada la tradición ancestral y el significado litúrgico de las velas encendidas- y en templos con gran afluencia, como en la Villa de Guadalupe, se ha recurrido a la instalación de sitios ex profeso para encender velas y veladoras, pero esto es mucho más fácil en templos modernos y la gran mayoría de los recintos religiosos son antiguos.

4. Que sin embargo, no sólo son las ceras lo que provoca incendios. La principal fuente de incendios en recin-

tos religiosos de valor artístico y cultural que forman parte del patrimonio nacional son las instalaciones eléctricas, las que naturalmente fueron introducidas muchos después de la construcción de los templos y su adecuación al voltaje y uso actual es bastante dudoso.

Por lo anterior, el proponente concluye con su punto de acuerdo que dice:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a efecto de que informe acerca de las estrategias y programas para la prevención de incendios en recintos patrimoniales de origen y destino religioso, así como también para que desarrolle las siguientes acciones a favor del patrimonio cultural del país:

1. Proceda a la reedición actualizada del Manual de Prevención de Robo en Recintos Religiosos, o en su defecto, elabore un manual destinado a la prevención de incendios en recintos religiosos, que pueda ser accesible vía electrónica o impreso.

2. Establezca un programa específico, en conjunción con la Comisión Federal de Electricidad, para un diagnóstico sobre las instalaciones eléctricas en templos que formen parte del patrimonio cultural de la nación.

3. Solicite a la Comisión Federal de Electricidad la revisión periódica de las instalaciones eléctricas de los recintos religiosos, independientemente de que sean parte del patrimonio federal o propiedad de una determinada asociación religiosa para evitar riesgos de accidentes para los fieles.

4. Informe sobre siniestros en bienes patrimoniales y las estrategias de control y prevención de los mismos.

III. Consideraciones

Ante los argumentos que expone la proposición, esta comisión dictaminadora se avocó al estudio de los mismos. En consecuencia, los miembros de esta Comisión se manifiestan a favor del punto de acuerdo con base en:

1. Como resultado del proceso de colonización a partir de 1521, la Ciudad de México cuenta con uno de los patrimonios culturales más importantes del mundo, buena parte está relacionado con la arquitectura religiosa.

2. México cuenta con un marco jurídico relativo a la conservación de monumentos, zonas arqueológicas, a saber:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 3º. establece que:

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano, y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y justicia.

Además en su fracción II incisos a, b y c establece el criterio que orientará esa educación:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b) Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; y

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción de interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Para el fomento al respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, el 6 de mayo de 1972 se decreta la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

El artículo 3o. de esta ley establece:

La aplicación de esta ley corresponde a

I. El presidente de la República;

II. El secretario de Educación Pública;

III. El secretario de Patrimonio Nacional;

IV. El Instituto Nacional de Antropología e Historia;

V. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; y

VI. Las demás autoridades y dependencias federales, en los casos de su competencia.

Artículo 7o. Las autoridades de los estados, territorios y municipios cuando decidan restaurar y conservar los monumentos arqueológicos e históricos lo harán siempre, previo permiso y bajo la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia es el organismo del gobierno federal responsable de garantizar la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de México.

A lo anteriormente citado, cabe mencionar que la responsabilidad legal de la protección y conservación del patrimonio histórico construido entre los siglos XVI y XIX corresponde al Instituto Nacional de Antropología e Historia —INAH— como es el caso del templo de Santa Mónica en el estado de Puebla, este organismo a partir del año 2002, creó el Centro Nacional para la Prevención de Desastres en materia de Patrimonio Cultural (PREVINAH), cuya finalidad es establecer medidas de prevención del patrimonio cultural afectado por desastres naturales o antropogénicos.

Esta Segunda Comisión acuerda que el exhorto deberá ser dirigido al INAH y no al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes –Conaculta–, cuyas facultades son la promoción y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales, entre otras. Lo anterior es señalado en aplicación al espíritu de la “suplencia o deficiencia de la queja” referente a la corrección de los defectos o imperfecciones en que incurra el recurrente y respetando la esencia de su queja, sustentado como un principio general del derecho.

Esta Segunda Comisión se manifiesta a favor de realizar un exhorto a la autoridad competente responsable de prevenir incendios en recintos patrimoniales de origen y destino religioso, así como el desarrollo de acciones a favor del patrimonio cultural del país.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Públi-

ca— somete a consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con

IV. Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia –INAH– a efecto de que informe acerca de las estrategias y programas para la prevención de incendios en recintos patrimoniales de origen y destino religioso, así como también para que desarrolle las siguientes acciones a favor del patrimonio cultural del país:

1. Proceda a la reedición actualizada del Manual de prevención de robo en recintos religiosos, o en su defecto, elabore un manual destinado a la prevención de incendios en recintos religiosos, que pueda ser accesible vía electrónica o impreso.
2. Establezca un programa específico, en conjunción con la Comisión Federal de Electricidad, para un diagnóstico sobre las instalaciones eléctricas en templos que formen parte del patrimonio cultural de la nación.
3. Solicite a la Comisión Federal de Electricidad la revisión periódica de las instalaciones eléctricas de los recintos religiosos, independientemente de que sean parte del patrimonio federal o propiedad de una determinada asociación religiosa para evitar riesgos de accidentes para los fieles.
4. Informe sobre siniestros en bienes patrimoniales y las estrategias de control y prevención de los mismos.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia a informar a esta soberanía los resultados que se obtengan del exhorto formulado con esta fecha.

Tercero. Dada la temporalidad de la Comisión Permanente y sus comisiones de trabajo en el primer receso del primer año de ejercicio del honorable Congreso de la Unión, se exhorta a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, así como a la Comisión de Cultura de la Cámara de Senadores, a hacer de su conocimiento los resultados que se obtengan del exhorto formulado con esta fecha y realice el seguimiento correspondiente.

Congreso de la Unión a 22 de enero de 2013.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– de la Permanente, diputados: María de las Nieves García Fernández (rúbrica), Trinidad Secundino Morales Vargas (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), José Sergio Manzur Quiroga (rúbrica), Mariana Dunyaska García Rojas, Silvano Aureoles Conejo, Silvano Blanco Deaquino (rúbrica), Judit Magdalena Guerrero López (rúbrica), Ricardo Cantú Garza; senadores: Graciela Ortiz González, Gabriela Cuevas Barron (rúbrica), Ana Lilia Herrera Anzaldo, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica), Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Están a consideración del pleno. No habiendo quien haga uso de la voz, pregunte la Secretaría a la asamblea si se aprueban.

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: En votación económica se pregunta si se aprueban. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobados. Comuníquese.

Vamos a hacer un trámite similar para los de la Tercera Comisión, espero que los tengan a la vista; están publicados. Pregunte la Secretaría a la asamblea si autoriza que solo le demos lectura a los encabezados. Si hay alguno que se quiera reservar, con mucho gusto vamos a tomar nota.

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se autoriza que solo se dé lectura a los encabezados. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Vamos a leer los encabezados y luego ya nos dirán si hay alguno reservado para su discusión y votación en lo particular.

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se cita a comparecer ante el pleno de la Comisión Permanente al presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones

Honorable Asamblea:

Con fecha 16 de enero de 2013, a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– del primer receso del primer año del ejercicio de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, LXII Legislatura, fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente la proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante el pleno de la Comisión Permanente al titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, suscrita por el diputado Trinidad Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los integrantes de la comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de la Tercera Comisión, que suscriben, someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente el presente dictamen, en relación con la siguiente

Metodología

En el apartado I, “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la comisión.

En el apartado II, “Contenido de la proposición con punto de acuerdo”, se reproduce el resolutivo a efecto de puntualizar la propuesta en estudio y las principales consideraciones de la proposición.

En el apartado III, “Consideraciones”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 16 de enero de 2013, el diputado Trinidad Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el pleno de la Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante el pleno de la Comisión Permanente al titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

2. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas–, para estudio y dictamen correspondiente. Al respecto, la comisión recibió el oficio número DGPL 62-II-1-480.

3. Los miembros de la Tercera Comisión, en reunión, procedimos a elaborar el presente dictamen, al tenor siguiente:

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

Los suscritos, integrantes de la comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenida en el punto de acuerdo que a la letra señala:

Primero. Se cita a comparecer ante el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión al ciudadano Mony de Swaan Addati, presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de su respectiva competencia informe con relación a los contratos celebrados por esta comisión el 21 de junio de 2011 y el 7 de mayo de 2012, a los que se refiere el presente punto de acuerdo.

Segundo. Se remite copia de presente punto de acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación para su conocimiento y la investigación que proceda.

En el punto de acuerdo se expone la existencia de una denuncia respecto al convenio marco de colaboración y coordinación entre la Comisión Federal de Telecomunicaciones y el Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación

Científica y Tecnológica de la Universidad Autónoma del Estado de México, que fue celebrado el 21 de junio de 2011.

Se señala que con base en el análisis de contratos celebrados entre esos dos entes, algunos de los servicios que se señalan se duplican entre un contrato y otro, sin justificación. Ejemplo de ello es lo correspondiente al contrato número SCT/ CGOTI/ UAEM- FONDICT- 05- 11, cuyo objeto es la implantación del mapa nacional de ancho de banda y administración de quejas de servicios de telecomunicaciones. Ese contrato ya se había establecido un mes antes con el mismo fondo de la universidad mexiquense y se elevaba el monto aproximadamente tres veces el recurso presupuestal que se destinó inicialmente al primero.

También se expone que la Comisión Federal de Telecomunicaciones firmó un contrato plurianual con Enapsys México el 7 de mayo de 2012, cuyo monto asciende a 52 millones 379 mil pesos, con objeto de desarrollar exactamente las mismas labores que fueron asignadas en 2011 e incluso en 2012.

III. Consideraciones

1. El sector de las telecomunicaciones en México ha experimentado un vigoroso crecimiento en los últimos años y es objeto hoy de fuerte disputa entre los grupos empresariales más fuertes del país.

2. Actualmente, en el sector de telecomunicaciones en México están en juego importantes intereses económicos y comerciales. Para estar en condiciones de aplicar políticas públicas en favor del interés general es necesario contar con una importante fortaleza institucional que permita a la Cofetel cumplir cabal y efectivamente sus funciones.

3. La fortaleza institucional de la Cofetel implica, entre otras cosas, una probada honorabilidad de sus titulares, así como la estricta sujeción a derecho en el desempeño de sus funciones y la asignación de contratos y toda actividad que implique el uso de recursos públicos.

4. Es indispensable para esta soberanía y para la sociedad en general aclarar todas las dudas y los cuestionamientos respecto a los actos signados por los funcionarios de la Cofetel que pudieran atentar contra el interés general de los ciudadanos y que pudieran presentar irregularidades o ilegalidades.

Por lo expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

IV. Puntos de Acuerdo

Primero. Se solicita al titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones que remita a más tardar el lunes 29 de enero de 2013 a la Tercera Comisión de la Permanente del Congreso de la Unión LXII Legislatura la información referente a los contratos celebrados por esta comisión el 21 de junio de 2011 y el 7 de mayo de 2012, los cuales se refieren al convenio marco de colaboración y coordinación entre la Comisión Federal de Telecomunicaciones y el Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Autónoma del Estado de México, así como el contrato plurianual con Enapsys México.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso cita a comparecer ante la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– al ciudadano Mony de Swaan Addati, presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de su competencia informe respecto a los contratos referidos.

La Tercera Comisión realizará los actos preparatorios para dicha comparecencia, establecerá el formato de ésta y, con la intervención del presidente de la Comisión Permanente, determinará la fecha y hará la invitación correspondiente para la realizarla.

Tercero. Se remite copia del presente dictamen con puntos de acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación para su conocimiento, investigación y seguimiento.

Congreso de la Unión, a 22 de enero de 2013.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, senadores: Dolores Padierna Luna (rúbrica), Manuel Cavazos Lerma, Francisco Domínguez Servién, Graciela Ortiz González (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez, Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), Luis Armando Melgar Bravo (rúbrica), Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica); diputados: Uriel Flores Aguayo, Abraham Montes Alvarado (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Carlos Alberto García González (rúbrica). Juan Francisco Cáceres de la Fuen-

te, Marina Dunyaska García Rojas, Ricardo Monreal Ávila (rúbrica por suplencia).»

«Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a respetar los acuerdos y programas emanados del Poder Legislativo federal

Honorable Asamblea:

Con fecha 16 de enero de 2013 fue turnada a esta Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas–, primer receso del primer año del ejercicio, Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, el punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a respetar los acuerdos y programas emanados del Poder Legislativo federal, suscrito por los diputados Ricardo Cantú Garza y Jaime Bonilla Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en nombre de los integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Norte de la Cámara de Diputados.

Los integrantes de esta Comisión Permanente realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, en relación con la siguiente

Metodología

En el apartado denominado “I. Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado “II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo”, se reproduce el resolutivo a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales consideraciones contenidas en la proposición.

En el apartado “III. Consideraciones”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 16 de enero de 2013 los diputados Ricardo Cantú Garza y Jaime Bonilla Valdez presentaron ante el pleno de la Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a respetar los acuerdos y programas emanados del Poder Legislativo federal.

2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas–, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta comisión recibió el oficio número D.G.P.L. 62-II-3-364.

3. Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, conforme a la metodología antes mencionada.

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenida en el punto de acuerdo que a la letra señala:

Primero. Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a respetar los acuerdos y programas emanados de esta soberanía.

Segundo. Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se pronuncie de manera enfática en contra de las acciones que atenten contra legisladores y que impidan el desarrollo de los programas aprobados por esta representación social.

Tercero. Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, para que vigile el actuar de los funcionarios y personal adscrito a las terminales aéreas concesionadas, y que se garantice el desarrollo eficiente de los programas emanados del Poder Legislativo federal.

La proposición con punto de acuerdo señala la importancia del programa Diputada Amiga, Diputado Amigo el cual tiene como objetivo supervisar y vigilar el trato que se le da a nuestros connacionales en su tránsito hacia sus comunidades y localidades de origen en la temporada de festividades decembrinas.

Señala también que la Junta de Coordinación política aprobó su implementación entre el 12 de diciembre del 2012 y el 6 de enero del 2013; la aplicación de este programa sería en los estados y municipios fronterizos, con alcance en las dependencias del Poder Ejecutivo federal, a todos ellos, se les solicita respetuosamente su colaboración y apoyo mediante las instancias gubernamentales correspondientes, a su vez, se establece en dicho acuerdo, suscribir los acuerdos pertinentes con las instancias gubernamentales y la determinación para la coordinación en la aplicación de este programa.

En las “Consideraciones” se señala también que de manera específica que de la Junta de Coordinación Política exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo federal y estatales, congresos y presidentes municipales de los estados fronterizos del norte y del sur del país, además de los gobiernos de las entidades relacionadas con migración internacional que consideren participar, para que contribuyan a la implementación del programa denominado Diputada Amiga, Diputado Amigo, de manera permanente durante la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, así como con la instrumentación de programas alternos que se cumplieren y coadyuven con los objetivos del programa.

No obstante, el punto de acuerdo informa que con fecha 28 de diciembre de 2012, el titular del aeropuerto de la ciudad de Tijuana, impidió tajantemente el desarrollo del programa en comento, al oponerse a la distribución de información básica sobre los derechos de migrantes y paisanos dentro del territorio nacional, dicha información tiene por objetivo evitar abusos y extorsiones por parte de las autoridades y coadyuvar en el funcionamiento del programa Paisano.

Por tanto, según se detalla en el cuerpo del punto de acuerdo, la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte acordó por unanimidad el pasado 9 de enero presentar el citado punto de acuerdo para manifestar el rechazo a las acciones emprendidas por el personal del aeropuerto de la ciudad de Tijuana, al oponerse al desarrollo del programa Diputada

Amiga, Diputado Amigo, prohibiendo el acceso al diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro, secretario de la Comisión de Asuntos Frontera Norte.

III. Consideraciones

El tema de los migrantes en México es uno de los temas más sensibles e importantes en la agenda nacional de México, así como en la agenda bilateral con los Estados Unidos de América. Esto, tanto por su importancia económica en el envío de remesas a nuestro país como por la deuda en materia de derechos políticos, humanos y sociales en general que tenemos con ellos.

Los recientes cambios en el contexto internacional como la crisis económica desde 2008, el endurecimiento en el cuidado de la frontera de EUA a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001 y la problemática interna respecto al crimen organizado han complicado la problemática que resienten nuestros connacionales en el tránsito y permanencia en el extranjero, especialmente en los EUA. Ello nos obliga a un acercamiento y una atención más focalizada hacia nuestros connacionales migrantes.

El programa Diputada Amiga, Diputado Amigo responde a este cuerpo de políticas públicas orientadas a respaldar, proteger y apoyar a los migrantes mexicanos que “vuelven a casa” o en general regresan al territorio nacional. Concretamente, el programa tiene el noble objetivo, según se detallan entre los objetivos específicos del programa, de recibir a miles de paisanos en su llegada al territorio nacional, atender y canalizar sus quejas y denuncias hacia autoridades y funcionarios públicos, propiciar un mejor trato hacia los paisanos, velar por la protección y el respeto de los derechos y libertades de nuestros connacionales y generar un mayor sentimiento de seguridad en los migrantes, en su tránsito hacia sus hogares.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con

IV. Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso en pleno respeto al ámbito de sus facultades exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que tome las acciones necesarias para garantizar, facilitar y apoyar el

cumplimiento de los acuerdos y programas emanados de esta soberanía, orientados a la protección de los migrantes en todos los ámbitos de su competencia.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se pronuncia en contra de las acciones que atentan e impiden el trabajo y participación de las y los legisladores en favor de la defensa de los derechos de los migrantes. Y reitera que garantizará el pleno respeto a los derechos de los legisladores en el desarrollo de los programas y acuerdos emanados de esta Soberanía.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a orientar, informar y vigilar el trabajo de los funcionarios y personal adscrito a las terminales aéreas concesionadas, de tal forma que este garantice el desarrollo eficiente de los programas en favor de los derechos de los migrantes emanados del Poder Legislativo Federal.

Congreso de la Unión, a 22 de enero de 2013.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Permanente, senadores: Dolores Padierna Luna (rúbrica), Manuel Cavazos Lerma, Francisco Domínguez Servián (rúbrica), Graciela Ortiz González (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez, Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), Luis Armando Melgar Bravo (rúbrica), Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica); diputados: Uriel Flores Aguayo, Abraham Montes Alvarado (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Carlos Alberto García González (rúbrica), Juan Francisco Cáceres de la Fuente, Marina Dunyaska García Rojas, Ricardo Monreal Ávila (rúbrica).»

SISTEMA NACIONAL DE DONACION Y
DISTRIBUCION DE ALIMENTOS
APROVECHABLES PARA EL CONSUMO HUMANO

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a constituir por la Sedesol y la Sagarpa el sistema nacional de donación y distribución de alimentos aprovechables para el consumo humano

Honorable Asamblea:

Con fecha 16 de enero de 2013 a la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), se constituya el sistema nacional de donación y distribución de alimentos aprovechables para el consumo humano, que permita ponerlos al alcance de la población vulnerable y de las comunidades marginadas, presentado por el senador René Juárez Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Los legisladores integrantes de esta comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente:

Metodología

En el apartado denominado “**I. Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la comisión.

En el apartado titulado “**II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo**”, se reproduce los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales consideraciones contenidas en la proposición.

En el apartado “**III. Consideraciones**”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 15 de enero de 2013, el senador René Juárez Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el pleno de la Comisión Permanente una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sedesol y de la Sagarpa, se constituya el sistema nacional de donación y distribución de alimentos aprovechables para el consumo humano, que permita ponerlos al alcance de la población vulnerable y de las comunidades marginadas.

2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-6-0313.

3. Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo, procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

Los suscritos integrantes de esta comisión estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenido en el punto de acuerdo que a la letra señala:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) se constituya el Sistema Nacional de Donación y Distribución de Alimentos Aprovechables para Consumo Humano, que permita ponerlos al alcance de la población vulnerable y de las comunidades marginadas a fin de mitigar el hambre, mejorar la salud y aumentar los niveles nutricionales de millones de personas.

Adicionalmente, la proposición con punto de acuerdo en cuestión, señala que todos los días se desperdician en el país más de 30 mil toneladas de alimentos en buen estado, de acuerdo con cifras de la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos (AMBA).

El punto de acuerdo refiere que en gran parte del país hay bancos de alimentos que buscan apoyar a la población más desprotegida con el abasto de productos básicos de alimentación y salud. Eso se logra mediante la recolección y entrega de donativos en especie a las instituciones inscritas en el programa. Sin embargo, es necesario que desde el gobierno federal se realice mayor esfuerzo para coordinar y potenciar las acciones de los particulares.

El proponente indica que el mayor desperdicio se da en centrales de abasto, tiendas de autoservicio, restaurantes, hoteles, mercados e, incluso, en miles de hogares donde no se planifican de manera correcta compras ni consumos.

Así el senador Juárez, en el desarrollo de la proposición insiste en la necesidad de reforzar los esquemas de colaboración entre la Sedesol, la AMBA y las organizaciones no gubernamentales para rescatar y distribuir la comida que se desecha en buenas condiciones entre las familias que no cuentan con ingresos suficientes para la compra de la canasta básica y que no pueden satisfacer la ingesta de tres comidas al día, con objeto de paliar la pobreza alimentaria en el país.

Se refiere que el desperdicio de alimentos llega también al campo, donde las malas prácticas en conserva, transporte y distribución de productos, el intermediarismo y el desplome de precios derivan en cosechas desperdiciadas. De ahí la necesidad de que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) pueda participar de manera decidida en esta sinergia y contribuir al rescate y la distribución de alimentos por el esquema que la Sedesol establezca.

Finalmente el punto de acuerdo menciona que es importante que ambas dependencias federales constituyan un sistema nacional de donación de alimentos que fomente la infraestructura para el almacenamiento y la distribución de alimentos aprovechables para consumo humano, al tiempo de crear mecanismos y convenios de colaboración con el sector público y privado para ponerlos al alcance de la población vulnerable y de las comunidades marginadas, con el propósito de mitigar el hambre, mejorar la salud y aumentar los niveles nutricionales de millones de personas que carecen de alimentos.

III. Consideraciones

1. Ante los argumentos que expone la proposición, esta comisión dictaminadora se abocó al estudio de los mismos y

de los resolutivos que le dan pie; procediendo a revisar información relacionada. En consecuencia, es importante mencionar que de conformidad con Antonio Magdaleno Velasco, director general de la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos (AMBA), diariamente en México se desperdician alrededor de 31 mil toneladas de alimento. Una cantidad inadmisiblemente de desperdicio en un país con más de 50 millones de pobres, según la última medición de 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

2. Quienes signamos el presente dictamen consideramos que aunque por medio de los Bancos contra el Desperdicio, un millón 300 mil personas en México comen diariamente productos 100 por ciento comestibles, la realidad es contrastante, pues en el país, de 2001 a 2010 fallecieron 85 mil 343 personas por desnutrición, esto de acuerdo con el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS), basado en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

3. En ese sentido es de suma importancia mencionar que la representante en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Nuria Urquía Fernández, en una visita realizada al estado de Hidalgo en agosto de 2012, señaló que la pobreza alimentaria en el país tuvo un incremento importante al pasar de 2006 al 2012 de un 13.6 a un 18.2 por ciento. Aseguró que la situación alimentaria en México ha sufrido un deterioro importante con este aumento porcentual en los últimos seis años, puesto que si se habla de la pobreza alimentaria, de la cantidad de población que tiene la capacidad de compra de canasta básica, la situación se ha ido deteriorando en los últimos años.

4. Por lo anterior los miembros de esta Tercera Comisión coincidimos con el proponente en la necesidad de que el gobierno federal atienda esta problemática a través de dependencias como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) con la intención de que la misma pueda participar para contribuir en el rescate y la distribución de alimentos por el esquema que la Sedesol establezca, todo ello en coordinación con la AMBA y las organizaciones no gubernamentales para rescatar y distribuir la comida que se desecha en buenas condiciones entre las familias que no cuentan con ingresos suficientes para la compra de la canasta básica.

5. Sin embargo esta comisión también considera que la responsabilidad social debe ser un elemento de la estrategia

integral de combate a la pobreza que el gobierno federal diseñe e implemente en el sexenio que inicia, cuyo eje principal debe ser la educación y el empleo digno.

Así los miembros de esta comisión se manifiestan de acuerdo con el resolutivo señalado en el apartado IV y que se plantea con base en las anteriores consideraciones.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con

IV. Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) se constituya el Sistema Nacional de Donación y Distribución de Alimentos Aprovechables para Consumo Humano, que permita ponerlos al alcance de la población vulnerable y de las comunidades marginadas a fin de mitigar el hambre, mejorar la salud y aumentar los niveles nutricionales de millones de personas.

Congreso de la Unión a 22 de enero de 2013.

Suscriben los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, senadores: Dolores Padierna Luna (rúbrica), Manuel Cavazos Lerma, Francisco Domínguez Servián (rúbrica), Graciela Ortiz González (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez, Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), Luis Armando Melgar Bravo (rúbrica), Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica); diputados: Uriel Flores Aguayo, Abraham Montes Alvarado (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Carlos Alberto García González (rúbrica), Juan Francisco Cáceres de la Fuente, Marina Dunyaska García Rojas, Ricardo Monreal Ávila.»

SALUD MENTAL

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Secretaría de Salud que informe sobre las políticas en materia de salud mental, especialmente de las morbilidades no discapacitantes, como la depresión

Honorable Asamblea:

Con fecha 16 de enero de 2013 a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– del primer receso del primer año del ejercicio, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Titular de la Secretaría de Salud, informe sobre las políticas públicas en materia de salud mental, especialmente en las morbilidades no discapacitantes como la depresión.

Los legisladores, integrantes de esta comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente

Metodología

En el apartado I, “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la comisión.

En el apartado II, “Contenido de la proposición con punto de acuerdo”, se reproduce los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales consideraciones contenidas en la proposición.

En el apartado III, “Consideraciones”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la Comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 15 de enero de 2013, la diputada María de las Nieves García Fernández, del Grupo Parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el pleno de la Comisión Permanente una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría de Salud informe sobre las políticas públicas en materia de salud mental, especialmente en las morbilidades no discapacitantes, como la depresión.

2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición, señalada en el proemio del presente documento, fuera turnada a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-3-366.

3. Los miembros de la Tercera Comisión, en reunión de trabajo, procedimos a la elaboración del presente dictamen, que se hace al tenor del siguiente

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta de los resolutivos contenidos en el punto de acuerdo que a la letra señalan:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al ciudadano secretario de Salud, a efecto de que informe acerca de las estrategias y programas para la atención de la salud mental, así como la población beneficiada y la prevalencia de morbilidades de tipo neurológico, psiquiátrico, psicológico y emocionales en la población general, sus patrones de distribución en edad y regiones, así como también para que instruya a las áreas competentes para la realización de un censo de enfermedades mentales no discapacitantes con objeto de integrar una política pública de atención a dichas morbilidades.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Salud, a efecto de que instruya a la secretaria técnica del Consejo Nacional de Salud Mental a que rinda a esta soberanía un informe pormenorizado de los logros obtenidos a través del Modelo Hidalgo de Salud Mental, cuáles han sido sus alcances en cuanto objetivos y metas, así como la metodología para la atención de pacientes psiquiátricos y cómo se efectúa el proceso de rehabilitación y reinserción social.

La proposición con punto de acuerdo en cuestión, señala que el aumento de las enfermedades nerviosas, ya sean de origen neurológico o psicosomático, ha sido un fenómeno creciente a nivel mundial. En tiempos de crisis económica, la incidencia de depresión y/o ansiedad, así como de las adicciones, aumenta exponencialmente y eso implica la acción corresponsable del Estado para elevar el bienestar de la población.

Se refiere en la proposición que, actualmente, se calcula que la depresión afecta a uno de cada diez mexicanos, lo que implica que debe haber once millones en total de personas que presentan este trastorno; se trata prácticamente de una epidemia que debe ser atendida a través de políticas públicas diseñadas para prevenir y controlar el trastorno, atender las crisis y establecer estrategias de rehabilitación desde un enfoque médico y otro terapéutico, pues en algunos casos puede haber un largo proceso de terapia psicológica, pero si se carece de un adecuado diagnóstico de tipo neurológico y psiquiátrico o ambos, los resultados serán desalentadores.

A lo anterior, señala la diputada, habría que añadir que las personas que presentan trastornos como depresión, ansiedad o algún tipo de adicciones suelen ser estigmatizadas y no se tiene conciencia entre la población de que son personas enfermas que requieren intervención médica especializada algunas veces, de tratamiento farmacológico además de ayuda terapéutica para salir adelante.

En virtud de lo mencionado, la proponente indica que la atención de las morbilidades psiquiátricas requiere de una mayor atención por parte del sector público. Al momento, especialistas señalan que el gasto público en salud mental en países desarrollados es de 6.59 por ciento del gasto en salud; en México se destina menos del 1 por ciento, a pesar de que 18 por ciento de las enfermedades que afectan a la vida productiva de las personas son de origen neurológico o psiquiátrico.

Finalmente, el punto de acuerdo menciona que existen alrededor de 300 trastornos mentales identificados a escala global; sin embargo, en México existen apenas 3 mil especialistas en el tema y que por ello resulta necesario tomar conciencia sobre los trastornos mentales y su atención, precisamente para prevenirlos y tratarlos en sus etapas iniciales, ya que ello implicaría para el gobierno una reducción del gasto en tratamientos de larga estancia y, lo más importante, se devolvería la salud a las personas que pueden

reintegrarse a sus tareas productivas y a una vida social, mediante diagnósticos y tratamientos adecuados.

III. Consideraciones

1. Ante los argumentos que expone la proposición, esta comisión dictaminadora se avocó al estudio de los mismos y de los resolutivos que le dan pie, procediendo a revisar información relacionada. Quienes signamos el presente dictamen consideramos oportuna la proposición en análisis, en tanto que creemos prioritario atender a las personas con alguna enfermedad mental debido a la exposición constante a una amplia gama de violaciones a sus derechos humanos.

2. Tenemos conocimiento de que alrededor de 450 millones de personas en todo el mundo padecen alguna enfermedad mental y que este padecimiento constituye el 40 por ciento de las enfermedades crónicas y el hecho de que aún permanece como la primera causa de discapacidad. Tan sólo la Organización Mundial de la Salud, OMS, ya ha reportado que en lugares con un alto nivel de medicina como Estados Unidos, la enfermedad mental es causa de que cuatro de cada diez personas se encuentren incapacitados.

Este problema a nivel mundial, ataca a personas de todas las edades, tanto en la etapa adulta, como durante la adolescencia y los primeros años de vida. Sin el tratamiento adecuado, las consecuencias podrían llegar al desempleo, falta de vivienda, encarcelamiento, hasta cuestiones como el suicidio.

3. Cabe mencionar que a pesar de que la OMS solicitó a los países miembros a aumentar la inversión y cobertura de servicios en salud mental, destinando al menos 10 por ciento del presupuesto, en México la inversión aproximada es del 0.85 por ciento, no es de extrañar que contemos con 10 millones de personas con indicios de depresión entre los 18 y 65 años.

Lo anterior aumenta en problemática si añadimos el hecho de que en México hay 2.7 siquiátras por cada 100 mil habitantes, y que casi 40 por ciento de éstos atienden en la zona centro del país, las zonas remotas del país tienen que atender sin especialistas de ningún tipo. Esto significa que nuestro país la atención por discapacidad siquiátrica en México es prácticamente inaccesible y estamos ante un posible aumento en el costo de la prestación del servicio ante el aumento de las enfermedades, ya que 15 por ciento de las personas con depresión llega a ese extremo.

4. Asimismo preocupa a los miembros de esta Tercera Comisión que las personas que padecen una enfermedad mental sin el conocimiento efectivo, no comienzan a tratarse a tiempo, por lo que pueden pasar a un estado crónico sin que hubiera habido necesidad, tan solo, en el caso de una depresión podría llevar hasta la posibilidad de un suicidio.

Ante esto, hay que tomar en cuenta que el suicidio va en aumento en México, por lo que se ha convertido en uno de los problemas de salud pública más graves, sobre todo entre los jóvenes. Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2010 se registraron 5 mil 12 suicidios en el país.

El informe presentado en el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, apunta que de 1990 a 2010 la práctica de esta terrible repercusión por falta de información, pasó de 2.3 a 4.5 suicidios por cada 100 mil habitantes. Lo que es más grave, 4 de cada 10 mexicanos que cometieron suicidio tenían de 15 a 29 años, lo que representa la mayor proporción de fallecimientos, mientras que las mujeres que se suicidaron el porcentaje más alto correspondió a las de 15 a 19 años.

5. Las legisladoras y los legisladores que constituyen esta comisión creemos que la salud mental es una herramienta necesaria para contrarrestar estos alarmantes datos y buscar el estado de bienestar emocional y psicológico en el cual un individuo pueda utilizar sus capacidades cognitivas y emocionales, funcionar en sociedad, y resolver las demandas de la vida diaria.

Por esta razón resulta de vital importancia el exhorto de la diputada signante de la proposición de mérito para informar a esta soberanía de manera completa y apropiada sobre los datos más relevantes de control, metodología, índices demográficos y programas sobre las enfermedades de salud mental.

6. Por otra parte, respecto a la información solicitada al Consejo Nacional de Salud Mental sobre el Modelo Miguel Hidalgo de Atención en Salud Mental, consideramos apropiado el resolutivo en tanto que el tema se mantiene, por un lado al acceso a la información general del panorama de enfermedades mentales y por otro lado en específico hacia un programa que responde al nuevo modelo de atención en salud mental.

En efecto, creemos que el exhorto debería ir dirigido al Consejo Nacional creado en 2004 y cuya función esencial

consiste en impulsar la reforma psiquiátrica iniciada en nuestro país a través del Modelo Miguel Hidalgo de Atención en Salud Mental y para favorecer la salud mental a lo largo de la vida así como para llevar a cabo la planeación, supervisión y evaluación de los servicios de salud mental en todo el país.

Desprendido del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2004, al secretariado técnico del Consejo Nacional de Salud Mental le corresponde elaborar y participar en la instrumentación de los programas específicos de prevención, atención y rehabilitación de los trastornos mentales; promover actividades de información, orientación y sensibilización que coadyuven a la prevención de problemas de salud mental; participar, en el ámbito de su competencia, en la definición y desarrollo del Sistema de Protección Social en Salud, en coordinación con las unidades administrativas competentes, entre otros.

7. Ahora bien, respecto al Modelo Miguel Hidalgo de atención en Salud Mental sabemos que fue la Secretaría de Salud del gobierno federal quien solicita la colaboración de la Fundación Mexicana para la Rehabilitación de personas con Enfermedad Mental, IAP, para participar en la propuesta y desarrollo de un nuevo modelo de atención en salud mental.

En el año 2000 este nuevo modelo con el trabajo en conjunto del gobierno del estado de Hidalgo dio como resultado la inauguración de la Villa Ocaranza y dos casas de medio camino en Pachuca, cerrando así definitivamente las puertas del Hospital Psiquiátrico Ocaranza, para dar paso al Modelo Miguel Hidalgo de Atención en Salud Mental.

8. En su sitio de Internet, el Consejo Nacional aclara que el nuevo modelo tiene un cambio en el concepto de la atención a personas con enfermedad mental, puesto que contempla la creación de nuevas estructuras y la creación de nuevas instituciones basadas en el respeto a los derechos de los usuarios, de recibir una atención integral médico-psiquiátrica con calidad y calidez.

Entre sus objetivos se señalan que atenderán a las personas con enfermedad mental, apoyándolas para desarrollar sus recursos personales y facilitándoles la provisión de soportes sociales básicos; trabajarán porque los usuarios puedan funcionar y desenvolverse en la comunidad del modo más autónomo posible, facilitando el desempeño de roles socia-

les y favorecerán que el usuario se integre a las actividades de rehabilitación psicosocial, entre otros.

Asimismo, señalan que la prevención de la enfermedad mental se desarrolla primordialmente por medio de difusión de información sobre salud mental, diagnóstico y tratamiento oportuno: así como actividades recreativas. Especifican los centros de salud con médico capacitado en salud mental, con módulos de salud mental, comunitarios e integrales. También informan acerca de la hospitalización, que se ofrece en las estructuras en donde la atención es integral y con un profundo respeto a los derechos humanos, como son las Villas de transición hospitalaria y las Unidades de psiquiatría en hospital general.

En el rubro de apoyos especiales, dan a conocer que en el estado de Aguascalientes se prestó la ayuda de la adquisición de sillas de ruedas para los usuarios de dicho hospital; 120 camas, colchones y buroes para los usuarios en Yucatán y medicamentos a los hospitales psiquiátricos en el estado de México.

No obstante de lo anterior, en su página no encontramos la información específica que solicita la diputada respecto al nuevo modelo, creemos que la misma no es descartable, sobre todo en lo que respecta a la metodología que se usa para la rehabilitación de los pacientes. Por lo tanto y como lo hemos señalado anteriormente, creemos necesario el segundo resolutivo respecto al envío de información sobre los objetivos y procedimientos con los que se manejan y han avanzado utilizando el Modelo Miguel Hidalgo de Atención en Salud Mental.

9. El único cambio respecto al texto original que esta dicaminadora propone es el modificar el resolutivo a fin de exhortar a la Secretaría de Salud y no a la titular, en virtud de las facultades que tiene el Congreso de la Unión.

Así, los miembros de esta comisión se manifiestan de acuerdo con los resolutivos señalados en el apartado IV y que se plantea con base en las anteriores consideraciones. Por lo expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con:

IV. Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, a efecto de que in-

forme acerca de las estrategias y programas para la atención de la salud mental, así como la población beneficiada y la prevalencia de morbilidades de tipo neurológico, psiquiátrico, psicológico y emocionales en la población general, sus patrones de distribución en edad y regiones, así como también para que instruya a las áreas competentes para la realización de un censo de enfermedades mentales no discapacitantes con objeto de integrar una política pública de atención a dichas morbilidades.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, a efecto de que instruya a la secretaria técnica del Consejo Nacional de Salud Mental a que rinda a esta soberanía un informe pormenorizado de los logros obtenidos a través del Modelo Hidalgo de Salud Mental, cuáles han sido sus alcances en cuanto a objetivos y metas, así como la metodología para la atención de pacientes psiquiátricos y cómo se efectúa el proceso de rehabilitación y reinserción social.

Congreso de la Unión, a 22 de enero de 2013.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, senadores: Dolores Padierna Luna (rúbrica), Manuel Cavazos Lerma, Francisco Domínguez Servién (rúbrica), Graciela Ortiz González (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez, Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), Luis Armando Melgar Bravo (rúbrica), Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica); diputados: Uriel Flores Aguayo, Abraham Montes Alvarado (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Carlos Alberto García González (rúbrica), Juan Francisco Cáceres de la Fuente, Marina Dunyaska García Rojas, Ricardo Monreal Ávila (rúbrica por suplencia).»

ATENCIÓN DE ENFERMEDADES RARAS

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Secretaría de Salud que informe sobre las estrategias y los programas de atención de enfermedades raras

Honorable Asamblea:

Con fecha 16 de enero de 2013 a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comuni-

caciones y Obras Públicas–, primer receso del primer año del ejercicio, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría de Salud, informe sobre las estrategias y programas para la atención de enfermedades raras, presentada por la diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Los legisladores integrantes de esta Comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, en relación con la siguiente:

Metodología

En el apartado denominado “**I. Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la comisión.

En el apartado titulado “**II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo**”, se reproduce los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales consideraciones contenidas en la proposición.

En el apartado “**III. Consideraciones**”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la Comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 15 de enero de 2013, la diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente una proposición con punto de

acuerdo por la que se solicita a la Titular de la Secretaría de Salud, informe sobre las estrategias y programas para la atención de enfermedades raras.

2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo –de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta Comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-7-346.

3. Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor del siguiente:

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta de los resolutivos contenidos en el punto de acuerdo que a la letra señalan:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al ciudadano secretario de Salud que informe acerca de las estrategias y programas para la atención de enfermedades raras, así como las estadísticas de morbilidad y mortalidad relacionadas con éstas.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Salud integre un comité dentro del sector encaminado a la atención integral de este tipo de padecimientos, especialmente en el ámbito del diagnóstico oportuno y sin costo en las instituciones del sector salud.

La proposición con punto de acuerdo en cuestión, señala que las enfermedades raras, también conocidas como enfermedades huérfanas, son aquellas que tienen una baja incidencia en la población. Para ser considerada como rara, una enfermedad específica sólo puede afectar a menos de 5 personas por cada 10 mil habitantes.

De acuerdo con los datos contenidos en la proposición, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), existen cerca de 7 mil enfermedades raras que afectan a 7 por ciento de la población mundial. La gran mayoría de estos padecimientos son de origen genético, y sitúan a los pacien-

tes en peligro de muerte y/o invalidez crónica. Los efectos pueden aminorarse en algunos casos e incluso revertirse, si se llega a una detección temprana del padecimiento.

Es importante resaltar, como hace mención la proponente en el contenido del Punto de Acuerdo que la rareza de los padecimientos, hace escasa la investigación sobre su origen, lo que obstaculiza la búsqueda de un tratamiento específico. En el caso de enfermedades raras ya conocidas, en la gran mayoría de los casos, el tratamiento es altamente costoso y el diagnóstico requiere de una infraestructura muy específica, pues son indispensables pruebas de tipo genético, a las que poca gente tiene acceso debido a sus altos costos.

Por otro lado, refiere que entre las enfermedades raras encontramos el síndrome de Addison, un padecimiento de tipo hormonal que deteriora a las personas por la destrucción paulatina de las glándulas suprarrenales, lo que causa anorexia, debilidad muscular y, finalmente, la muerte. Otra enfermedad rara es el síndrome de Asperger, que es una forma de autismo leve, que requiere no sólo de tratamiento farmacológico, sino también de una constante intervención terapéutica de tipo psiquiátrico y pedagógico que no todas las familias tienen los recursos para hacer frente a tratamientos que duran de por vida.

También, refiere la diputada, están los casos de enfermedades hematológicas, como la hemofilia, pero existen otras como la ausencia del factor XII, por el cual las personas carecen de factores de coagulación sanguínea, rasgo de Hageman, sin antecedentes familiares de desórdenes hemorrágicos.

Existen algunas enfermedades raras como el síndrome del restaurant chino que es disparado por el glutamato monosódico, un aditivo que se utiliza en grandes cantidades en la gastronomía china, y que también está presente en la mayonesa, aceitunas, mostaza, salsa de tomate, pasteles, etcétera, que produce dolor de cabeza, urticaria, calambres, ataques de asma y palpitaciones.

En el contenido del punto de acuerdo se especifica que en España, tres millones de personas padecen algún tipo de enfermedad rara, de un total de 47 millones; en Estados Unidos, la cifra es de 25 millones de personas de un total de 315 millones personas. En México, desde 2008, se celebra el Día de las Enfermedades Raras el último día de febrero. Sin embargo, no hay cifras oficiales conocidas que indiquen la prevalencia de este tipo de enfermedades y mu-

cho menos información de a dónde acudir para recibir un diagnóstico especializado, aunque se calcula que 6 millones de mexicanos padecen alguna enfermedad rara, y muchos ellos desconocen su condición.

La diputada proponente finaliza diciendo que no existe una conciencia fuera de los grupos de interesados para difundir la existencia de este tipo de padecimientos y no se ve una estrategia gubernamental encaminada a la información sobre el tema ni una política pública para la atención de enfermedades raras.

III. Consideraciones

1. Ante los argumentos que expone la proposición, esta comisión dictaminadora se avocó al estudio de los mismos y de los resolutivos que le dan pie, procediendo a revisar información relacionada. En consecuencia, es importante mencionar, en el mundo existen alrededor de siete mil enfermedades raras. Estas enfermedades afectan, en promedio, una persona por cada cinco mil nacimientos en América Latina. Lograr un diagnóstico es complicado y no se diga del tratamiento, el cual, en ocasiones provoca síntomas o trastornos que difícilmente congenian con la vida común.

2. En México, instituciones de salud pública han avanzado poco en atender a quienes padecen una enfermedad rara, lo cual arroja un cálculo de 300 enfermos de este tipo atendidos, información que contrasta con la indicada por la diputada proponente en el sentido que hay un cálculo de 6 millones de mexicanos que padecen alguna enfermedad rara o poco común como también son llamadas.

3. Vale la pena destacar que en el Diario Oficial de la Federación se publicó el pasado 30 de enero de 2012, reformas a la Ley General de Salud para adicionar dos artículos. En ellos se define a los medicamentos huérfanos como aquellos que estén destinados a la prevención, diagnóstico o tratamiento de enfermedades raras, las cuales tienen una prevalencia de no más de cinco personas por cada 10 mil habitantes.

Además se establece que la Secretaría de Salud implementará acciones necesarias a efecto de impulsar y fomentar la disponibilidad de los medicamentos huérfanos, haciéndolos asequibles para la población y la misma Secretaría podrá emitir recomendaciones a los Institutos Nacionales de Salud para la investigación y el desarrollo de medicamentos con potencial en su efectividad.

4. A pesar de estos avances y de acuerdo con declaraciones del doctor Sixto Ferrel Acosta, médico epidemiólogo y asistente de la dirección del Hospital General Tláhuac de la Secretaría de Salud del Distrito Federal aún hace falta más inversión en investigación, lograr una mayor conciencia y en materia de leyes, se legisle en favor de estos enfermos.

Ferrel Acosta señala que las enfermedades raras son de baja frecuencia, generalmente de origen genético, graves, crónicas y provocan que el individuo no pueda valerse por sí mismo. Este tipo de enfermedades son altamente mortales y debido a su complejidad no existen estudios, especialistas o programas gubernamentales específicos para su tratamiento. En México y a nivel mundial, dice Ferrel, se conoce poco pues “hemos puesto muy poca atención y no nos hemos dado a la tarea de identificar la verdadera frecuencia y origen de estas enfermedades”.

5. Así, los miembros de esta Comisión se manifiestan de acuerdo con los resolutivos señalados en el apartado IV, que se plantean con base en las anteriores consideraciones.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con

IV. Punto de acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud informe acerca de las estrategias y programas para la atención de enfermedades raras, así como las estadísticas de morbilidad y mortalidad relacionadas con éstas.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud integre un comité dentro del sector encaminado a la atención integral de este tipo de padecimientos, especialmente en el ámbito del diagnóstico oportuno y sin costo en las instituciones del sector salud.

Congreso de la Unión, a 22 de enero de 2013.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, senadores: Dolores Padierna Luna (rúbrica), Manuel Cavazos Lerma, Francisco Domínguez Servién (rúbrica), Graciela Ortiz González (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez, Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica),

Luis Armando Melgar Bravo (rúbrica), Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica); diputados: Uriel Flores Aguayo, Abraham Montes Alvarado (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Carlos Alberto García González (rúbrica), Juan Francisco Cáceres de la Fuente, Marina Dunyaska García Rojas, Ricardo Monreal Ávila (rúbrica por suplencia).»

CREDITOS CONTRATADOS CON ESTADOS Y MUNICIPIOS

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información sobre créditos contratados con estados y municipios

Honorable Asamblea:

Con fecha 16 de enero de 2013 a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas–, primer receso del primer año del ejercicio, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, información sobre créditos contratados con estados y municipios, suscrita por el senador Mario Martín Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los legisladores integrantes de esta comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, en relación con la siguiente:

Metodología

En el apartado denominado “**I. Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado titulado “**II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo**”, se reproducen los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales Consideraciones contenidas en la Proposición.

En el apartado “**III. Consideraciones**”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la Comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 16 de enero de 2013, el senador Mario Martín Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente una proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, información sobre créditos contratados con estados y municipios.

2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta Comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-3-365.

3. Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta de los resolutivos contenidos en el punto de acuerdo que a la letra señalan:

Primero. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que solicite de forma inmediata a todas las instituciones de crédito autorizadas en el país un informe completo, detallado y actualizado sobre las operaciones crediticias de largo y corto plazo que han realizado con

estados y municipios y, en ambos casos, sus organismos descentralizados, qué porcentaje representan esos créditos de sus operaciones totales, qué características de tasa y plazo contienen, garantías, y el nivel de reservas constituidas para cada uno de estos créditos, a fin de que la citada comisión pueda rendir dicho informe al Congreso de la Unión, como plazo máximo el último día de enero de 2013.

Segundo. La Junta de Coordinación Política del Senado de la República, para que dentro de sus atribuciones, con fundamento en los artículos 34, incisos b) y 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 119, 120 y 121 del Reglamento del Senado de la República, y con base en el presente Punto de Acuerdo, se sirva proponer al pleno de esa soberanía, la creación de la Comisión especial para el análisis del sobreendeudamiento de estados y municipios y fortalecimiento de sus finanzas públicas, con facultades para investigar, evaluar y proponer acciones urgentes con tal finalidad, cuyos integrantes determine la propia Junta de Coordinación Política.

Adicionalmente, la proposición con Punto de Acuerdo en cuestión señala en las “Consideraciones” que el problema de la deuda de los estados y municipios tiene su origen y explicación multifactorial en:

- La crisis económica y financiera de 2008-2010 que impactó negativamente a la Recaudación Federal Participable (RFP), por lo que fueron necesarios los créditos de corto plazo para hacer frente el gasto corriente.
- La reforma hacendaria de 2007 recortó el acceso a recursos adicionales de las entidades federativas y municipios.
- La epidemia de influenza provocada por el virus A(H1N1) y los desastres naturales que movieron a algunas entidades a endeudarse para hacer frente a la emergencia y la devastación.
- Esquemas *pari passu* que demandan inversión de recursos por parte de los gobiernos locales para otorgar acceso a los fondos federales.
- Posible irresponsabilidad financiera de los funcionarios de los gobiernos.

Como segundo tema, el documento señala que actualmente, no se cuenta con información pública completa y detallada de la deuda de las entidades federativas y municipios ya que sólo se reporta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la deuda de largo plazo, no así la de corto plazo y de los pasivos pensionarios como los pagos pendientes a proveedores y préstamos quirografarios. El Gobierno Federal estima que el monto de la deuda de corto plazo excede en 10 por ciento sus cálculos de la deuda total.

No obstante que la deuda pública de las entidades federativas y municipios registrada ante la SHCP (deuda de largo plazo) en términos relativos al PIB no es tan alta (3 por ciento a septiembre de 2012), ésta representó 11 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación en 2012.

Con un afán comparativo, el punto de acuerdo señala que la deuda de las entidades federativas y municipios representa más del 76 por ciento del presupuesto educativo en 2012, o bien, representa más de la mitad de los pasivos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), que ascendían a 808 mil 265 millones de pesos en septiembre de 2012 (5.14 por ciento del PIB), según datos del instituto, e implica que cada mexicano debe pagar más de tres mil 500 pesos para saldar esa deuda. De igual forma se plantea que para 2008 la deuda representaba 50.7 por ciento de las participaciones y para junio de 2012 ya alcanzaba 80.1 por ciento, según los datos de la SHCP. Con lo expuesto, se hace evidente la falta de incentivos para aumentar la capacidad de tener ingresos públicos y la citada dependencia de las transferencias federales. Este hecho es preocupante porque en los últimos cuatro años las entidades federativas se han enfrentado a una reducción en la recaudación federal participable (RFP). Del saldo total de la deuda pública, 357 mil 133.2 millones de pesos corresponden a las entidades federativas (88 por ciento) y 49 mil 631.1 millones a los municipios (12 por ciento). Las entidades federativas con mayor incremento absoluto en su endeudamiento de 2008 al tercer trimestre de 2012 son Coahuila, Veracruz, Nuevo León, Jalisco, Chihuahua, Quintana Roo y Michoacán. La mayor exposición de deuda (porcentaje PIB estatal) está en Coahuila, Nayarit, Quintana Roo, Chiapas y Veracruz.

Aunque la deuda es relativamente pequeña en los municipios (0.3 por ciento de PIB) ésta creció más en los últimos 7 años y está muy concentrada ya que 2.3 por ciento de los municipios endeudados (22) representan 50 por ciento de la deuda total municipal. Los municipios más endeudados

al segundo trimestre de 2012 son Guadalajara, Monterrey, Zapopan, Tijuana y Benito Juárez, y la deuda municipal con mayor exposición se sitúa en Tonalá, Cuernavaca, Benito Juárez, Tlaquepaque y Tlajomulco. Destaca también que del total de la deuda (septiembre 2012), 246 mil 103.4 millones de pesos (60 por ciento) es de la banca comercial, 87 mil 953.8 millones de pesos es de la banca de desarrollo (21 por ciento) y 58 mil 612.3 millones de pesos (14 por ciento) de emisiones bursátiles.

Diversas calificadoras han manifestado que el sobreendeudamiento no es aún un problema sistémico, sino focalizado en algunos estados con deudas muy altas. Tanto para Moody's como para Fitch Ratings, los financiamientos a corto plazo representan el principal riesgo para la capacidad de pago de los gobiernos locales debido a que no están respaldados por transferencias federales y el manejo de los créditos es poco transparente.

En el tercer apartado del documento, se señala que la deuda de los estados puede representar un riesgo real para la estabilidad de los indicadores macroeconómicos nacionales, especialmente si la mayoría de las entidades enfrentan altos porcentajes de endeudamiento. Ante el eventual impago de un estado: (1) existe la posibilidad de que otros estados imiten la medida, provocando una reacción en cadena, lo que comprometería la solvencia de las entidades financieras que prestaron. (2) Existe el riesgo de que el impago de los estados sea interpretado por las calificadoras y los mercados como el preludio de un impago en la deuda nacional, generando presiones adicionales sobre el tipo de cambio y dificultando el financiamiento del Gobierno Federal en los mercados de valores.

En el apartado cuarto de las "Consideraciones" se hace referencia a las recomendaciones de la OCDE sobre endeudamiento, entre ellas: poner límites a los niveles de endeudamiento de los estados y municipios y proporcionar mayor información sobre la deuda y las obligaciones contingentes para contribuir a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas y a vigilar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En el quinto apartado se menciona que en su cuarta sesión ordinaria, celebrada el 23 de junio de 2011, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF) expuso que el endeudamiento de las entidades se ubicó en 314 mil 428 millones de pesos al cierre de marzo de 2011. En algunos casos el endeudamiento es hasta 3.5 veces superior al manifestado en el registro de los estados. Por lo tanto, en los

últimos años, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ha mejorado las metodologías para la calificación y reserva de los créditos que otorgan las instituciones financieras en el país, como la incorporación al Buró de Crédito en el criterio de evaluación de riesgo.

Por todo lo anterior, se puede identificar y concluir preliminarmente que la deuda de los estados y municipios presenta los siguientes síntomas, problemas y desafíos:

- Hoy no se conoce con claridad el monto y el tipo de la deuda de corto plazo y los pasivos pensionarios, la calidad de las garantías, el destino de los créditos y con qué instituciones se contratan los créditos. Tampoco se conocen las características de los créditos vigentes, tasa y plazo, los niveles de reservas constituidas para cada uno de esos créditos y la totalidad de las evaluaciones y calificaciones de riesgo para determinar los créditos que otorgan dichas instituciones. Todas estas incógnitas son sintomáticas de la falta de transparencia y rendición de cuentas.
- Dependencia de los gobiernos de las participaciones federales, bajos ingresos propios y poco uso de los mecanismos de bursatilización.
- Falta de corresponsabilidad de los gobiernos estatales en la planeación y seguimiento de la deuda de los municipios.
- Bajo perfil y participación de la banca de desarrollo en el impulso de la inversión público-productiva.
- Ausencia de un régimen legal que regule el otorgamiento de créditos, cadenas productivas y créditos quirografarios.
- Vaguedad en el esquema de sanciones y ambigüedad en la definición de inversión pública productiva.
- El impago de un gobierno local puede amenazar la sostenibilidad del sistema financiero nacional y plantear un riesgo sistémico a las variables macroeconómicas nacionales.

III. Consideraciones

1. Del endeudamiento debe surgir un incremento de la producción y la productividad suficiente para cubrir el costo

financiero de las deudas contraídas por los estados y municipios. Si el crecimiento económico no crece una tasa suficiente para pagar intereses y amortizar capital sin tener que recurrir a un nuevo endeudamiento, nuestra economía podría sufrir fuertes desequilibrios. Por lo anterior, además de poner límites al endeudamiento será necesario impulsar una mayor generación de ingresos propios entre los gobiernos locales con la finalidad de disminuir la dependencia de los estados con las participaciones federales.

2. Además, esta Comisión reconoce la necesidad de contar con mayor información sobre el nivel de endeudamiento de estados y municipios en sus distintas modalidades, por lo que ante los argumentos que expone la proposición, esta Comisión Dictaminadora se manifiesta de acuerdo con los resolutivos señalados en el apartado IV .

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Proposición con:

IV. Punto de acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión en pleno respeto al ámbito de sus facultades exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que solicite de forma inmediata a todas las instituciones de crédito autorizadas en el país un informe completo, detallado y actualizado sobre las operaciones crediticias de largo y corto plazo que han realizado con estados y municipios y, en ambos casos, sus organismos descentralizados, qué porcentaje representan esos créditos de sus operaciones totales, qué características de tasa y plazo contienen, garantías, y el nivel de reservas constituidas para cada uno de estos créditos, a fin de que la citada comisión pueda rendir dicho informe al Congreso de la Unión, como plazo máximo el día 6 de febrero de 2013.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política del Senado para que dentro de sus atribuciones, con fundamento en los artículos 34, incisos b) y 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 119, 120 y 121 del Reglamento del Senado de la República, y con base en el presente Punto de Acuerdo, evalúe proponer al pleno de esa soberanía, la creación de la Comisión especial para el análisis del sobreendeudamiento de estados y municipios y

fortalecimiento de sus finanzas públicas, cuyas facultades e integrantes determine la propia Junta de Coordinación Política.

Congreso de la Unión, a 22 de enero de 2013.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, senadores: Dolores Padierna Luna (rúbrica), Manuel Cavazos Lerma, Francisco Domínguez Servién (rúbrica), Graciela Ortiz González (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez, Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), Luis Armando Melgar Bravo (rúbrica), Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica); diputados: Uriel Flores Aguayo, Abraham Montes Alvarado (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Carlos Alberto García González (rúbrica), Juan Francisco Cáceres de la Fuente, Marina Dunyaska García Rojas, Ricardo Monreal Ávila (rúbrica por suplencia).»

INTERNET

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Cofetel a garantizar que los planes tarifarios de las compañías de telefonía celular incluyan la protección antivirus para los equipos con acceso a Internet

Honorable Asamblea:

Con fecha 16 de enero de 2013 a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas–, primer receso del primer año del ejercicio, Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a garantizar que los planes tarifarios de las compañías de telefonía celular incluyan la protección antivirus para los equipos que permitan el acceso a Internet, suscrita por el diputado Abraham Montes Alvarado, del Grupo Parlamentario del PRI.

Los legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición

de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen en relación con la siguiente

Metodología

En el apartado “I. Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la comisión.

En el apartado “II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo”, se reproduce el resolutivo a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales consideraciones contenidas en la proposición.

En el apartado “III. Consideraciones”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 16 de enero de 2013, el diputado Abraham Montes Alvarado presentó ante el pleno de la Comisión Permanente una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a garantizar que los planes tarifarios de las compañías de telefonía celular incluyan la protección antivirus para los equipos que permitan el acceso a Internet.

2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas–, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta comisión recibió el oficio número D.G.P.L. 62-II-5-415.

3. Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenida en el punto de acuerdo que a la letra señala:

Único. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Comunicaciones, a efecto de garantizar que en los planes tarifarios que ofrecen las compañías de telefonía celular, venga incluida la protección antivirus para los equipos de telefonía móvil que permitan el acceso a Internet.

Además, en el cuerpo de las consideraciones del punto de acuerdo el proponente expone los puntos centrales de la evolución de los sistemas telefónicos portátiles o “celulares” los cuales se han convertido en instrumentos complejos que permiten no sólo la transmisión y recepción de voz y audio, sino el envío y recepción de datos, aplicaciones y practicamente cualquier tipo de información codificable digitalmente. Se han convertido en aparatos que nos permiten, a través de la conexión a internet, leer correos electrónicos, recibir y procesar documentos, acceder a una enorme variedad de servicios públicos, comerciales y financieros, funcionar como sistemas globales de navegación, acceso a las redes sociales e innumerables usos más. Demuestra también que el crecimiento de usuarios de este tipo de teléfonos apunta a convertirse en la regla entre los usuarios de telefonía portátil.

Sin embargo, se advierte en la exposición de motivos del creciente riesgo de robo de información personal o incluso robo de identidad que permita acceder y manipular malintencionadamente los datos y permisos disponibles en los equipos “inteligentes” de telefonía. Y aunque si bien, argumenta son menos vulnerables que los equipos de cómputo, están aumentando “los ataques” de virus a este tipo de equipos.

III. Consideraciones

Es innegable el crecimiento en la complejidad de los equipos de telefonía y los servicios asociados a estos instrumentos de comunicación a partir de internet. Así como la creciente importancia de este tipo de equipos en las comunicaciones, los negocios y el entretenimiento.

La convergencia de la telefonía, la computación y las telecomunicaciones abre un sector dinámico que ofrece un enorme potencial de crecimiento tanto para las industrias que los desarrollan como para los usuarios de estos servicios.

Es innegable la necesidad de establecer políticas públicas que permitan un desarrollo seguro y vigoroso de esta industria. Así como el establecimiento de medidas que garanticen la seguridad de los datos y las transacciones de los usuarios de estos servicios.

Es indispensable que las compañías de prestación de servicios de telefonía y acceso a redes de datos tomen medidas para garantizar la seguridad de las redes y de los datos de los usuarios.

Es fundamental garantizar la libre elección de los usuarios respecto de los servicios que decidan contratar así como evitar el encarecimiento de éstos servicios. Consideramos que la contratación de un antivirus, tanto por el costo que implica como por las restricciones que puede imponer a un equipo de telefonía celular en su desempeño debe ser una decisión final del consumidor y que esta debe darse con información suficiente y clara.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con modificaciones en el resolutivo:

IV. Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso en pleno respeto al ámbito de sus facultades exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Comunicaciones, a efecto de garantizar que en los planes tarifarios que ofrecen las compañías de telefonía celular, venga incluida la protección antivirus para los equipos de telefonía móvil que permitan el acceso a Internet, siempre y cuando no signifique un aumento en la tarifa de los servicios de telefonía.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Comunicaciones, a que vigile y promueva el cumplimiento de estándares de seguridad que garanticen la protección de los datos y transacciones de los usuarios.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso en pleno respeto al ámbito de sus facultades exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Comunicaciones para que informe a los usuarios respecto de los riesgos y medidas tendientes a evitar el robo de datos y el aumento de la seguridad en las transacciones a través de equipos de telefonía celular, así como la disposición, costos y desempeños de los servicios de seguridad informática o antivirus disponibles para dichos equipos.

Congreso de la Unión, a 22 de enero de 2013.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Permanente, senadores: Dolores Padierna Luna (rúbrica), Manuel Cavazos Lerma, Francisco Domínguez Servián (rúbrica), Graciela Ortiz González (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez, Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), Luis Armando Melgar Bravo (rúbrica), Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica); diputados: Uriel Flores Aguayo, Abraham Montes Alvarado (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Carlos Alberto García González (rúbrica), Juan Francisco Cáceres de la Fuente, Marina Dunyaska García Rojas, Ricardo Monreal Ávila (rúbrica).»

ESTADO DE SONORA

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que informe del estado que guardan las obras de reparación de la carretera federal 15, México-Nogales

Honorable Asamblea:

Con fecha 16 de enero de 2013, a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) informe el estado que guardan los trabajos de rehabilitación de la carretera federal 15, en Sonora, presentado en el pleno

por los diputados Ricardo Cantú Garza y Jaime Bonilla Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Norte de la Cámara de Diputados.

Los legisladores integrantes de esta comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente:

Metodología

En el apartado denominado “**I. Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la comisión.

En el apartado titulado “**II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo**”, se reproduce el resolutivo a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales consideraciones contenidas en la proposición.

En el apartado “**III. Consideraciones**”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 16 de enero de 2013 el diputado Ricardo Cantú Garza y el diputado Jaime Bonilla Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentaron ante el pleno de la Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe el estado que guardan los trabajos de rehabilitación de la carretera federal 15, en Sonora.

2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-2-316.

3. Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenida en el punto de acuerdo que a la letra señala:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe a esta soberanía cuánto tiempo durarán los trabajos de rehabilitación de la carretera federal 15 México-Nogales, específicamente en el tramo cuatro carriles.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes instale, a la brevedad, los señalamientos necesarios que permitan solventar las especificaciones de seguridad requeridas para evitar que se sigan suscitando diversos accidentes en el tramo carretero de referencia.

Además en las consideraciones, los proponentes remarcan la importancia de la infraestructura carretera en Sonora, tanto en su conexión hacia el exterior con las fronteras de los estados de Arizona y Nuevo México, como por su importancia hacia el interior del territorio nacional. En especial se refiere a la importancia del tramo carretero de cuatro carriles de la carretera federal 15 México-Nogales, también conocida como Carretera Internacional, y en la cual, debido a las obras de reparación y la falta de señalamientos en la misma, se han presentado múltiples accidentes que terminaron con la vida de varias personas.

Señala en el cuerpo del punto de acuerdo que además los usuarios de esta vía de comunicación han denunciado la pésima situación de la misma así como los elevados costos

que representa el transitar por ella, así como las malas condiciones de la carpeta asfáltica, baches, grietas y la ausencia de acotamientos adecuados, los cuales además de los daños a los vehículos provocan accidentes, la ciudadanía además percibe que las cuotas de peaje no se ven reflejadas en la mejora de la infraestructura o rehabilitación de esta.

III. Consideraciones

1. El cuidado de las condiciones de las carreteras y las comunicaciones en general debe en todo momento privilegiar la seguridad de las personas y los conductores que transitan por ellas.

2. La infraestructura carretera en los estados fronterizos del país y especialmente las carreteras centrales que conectan hacia la región de Estados Unidos de América tienen un impacto muy importante en las condiciones en las que se desarrolla nuestro comercio con el exterior e impacta directamente sobre nuestros niveles de competitividad a través de los costos y tiempos del transporte.

3. En nuestro país se ha destinado una parte muy importante del presupuesto de gastos de la federación al impulso en la creación de infraestructura carretera. Además de esto los costos que pagan los usuarios de éstas son, en muchas ocasiones, superiores a los de otros países que cuentan con infraestructura carretera de calidad equivalente o superior. Por tanto consideramos que dado el precio que pagamos por las carreteras como país es exigible un mantenimiento y calidad al menos adecuada.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con:

IV. Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe a esta soberanía respecto de la duración programada de los trabajos de rehabilitación de la carretera federal 15 México-Nogales, específicamente en el tramo cuatro carriles.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que emprenda las acciones ne-

cesarias y oportunas en cuanto a señalamientos y medidas de seguridad indispensables de tal forma que garanticen la seguridad de los conductores y pasajeros que transitan actualmente por el tramo referido.

Congreso de la Unión, a 22 de enero de 2013.

Suscriben los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, senadores: Dolores Padierna Luna (rúbrica), Manuel Cavazos Lerma, Francisco Domínguez Servián (rúbrica), Graciela Ortiz González (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez, Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), Luis Armando Melgar Bravo (rúbrica), Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica); diputados: Uriel Flores Aguayo, Abraham Montes Alvarado (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Carlos Alberto García González (rúbrica), Juan Francisco Cáceres de la Fuente, Marina Dunyaska García Rojas, Ricardo Monreal Ávila (rúbrica por suplencia).»

ESTADO DE CHIHUAHUA

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinadora Estatal de la Tarahumara a adecuar los programas de vivienda rural implantados en Urique, Chihuahua

Honorable Asamblea:

Con fecha 16 de enero de 2013 a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas–, del primer receso del primer año del ejercicio, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinadora Estatal de la Tarahumara, a adecuar los programas de vivienda rural implementados en el municipio de Urique, estado de Chihuahua, presentada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Los legisladores integrantes de esta comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de la Tercera Comisión que suscriben, someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente

Metodología

En el apartado I, “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la comisión.

En el apartado II, “Contenido de la proposición con punto de acuerdo”, se reproduce los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales consideraciones contenidas en la proposición.

En el apartado III, “Consideraciones”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 15 de enero de 2013, el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante el pleno de la Comisión Permanente una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinadora Estatal de la Tarahumara, a adecuar los programas de vivienda rural implementados en el municipio de Urique, estado de Chihuahua.

2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas–, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-1-479.

3. Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor del siguiente:

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenido en el punto de acuerdo que a la letra señala:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Coordinadora Estatal de la Tarahumara, perteneciente al gobierno del estado de Chihuahua, a adecuar los programas de vivienda rural implementados en el municipio de Urique.

La proposición con punto de acuerdo en cuestión, señala que las condiciones de pobreza extrema en la que viven las y los indígenas tarahumaras o rarámuris, son conocidas internacionalmente, lo alejado que se encuentran las comunidades en las que habitan, provoca que a diario recorran cientos de kilómetros para conseguir agua, alimento, productos básicos y servicios médicos, si es que los hay.

El proponente indica que la anterior problemática se vive en el municipio de Urique, Chihuahua, en donde entre las altas montañas y profundas barrancas, se pueden encontrar familias completas viviendo en cuevas, las cuales no miden más de diez por dos metros, esto en pleno siglo XXI.

Por otro lado, refiere que la mayoría de estas familias no cuentan ni con lo más mínimo para vivir día con día, a pesar de que el municipio es gran productor de oro y que aporta 70 por ciento de lo que se extrae en Chihuahua, las ganancias son para las empresas extranjeras y no para sus habitantes.

Es importante resaltar, como hace mención el proponente en el contenido del Punto de Acuerdo que según datos de la Organización de las Naciones Unidas, Urique está dentro de los diez municipios con menor índice de desarrollo humano (IDH) de la República, lo cual representa tener niveles comparados con países africanos como Namibia o Botsuana.

Esto es claro ejemplo, argumenta el proponente, de que no se ha entendido a los pueblos indígenas, que por la marginación causada por el mismo gobierno, carecen de los servicios más elementales para contar con una vida digna y que son considerados como derechos humanos, reconocidos en tratados internacionales y –en teoría– garantizados por nuestra Constitución.

El punto de acuerdo describe que a pesar de que el gobierno del estado ha implementado algunos programas de vivienda rural como “Haz tu casa”, en los que se les proporciona el material necesario, las familias tienen que recorrer largos y difíciles caminos para transportar lámina, puertas, ventanas y blocks de adobe.

“La Coordinadora Estatal de la Tarahumara apoyó a mil 200 familias indígenas del estado con los implementos necesarios para que edificaran un par de cuartos, y no tuvieron que vivir en cuevas, casas de cartón o en la intemperie.” Algunas personas decidieron construir en los lugares más altos, lo cual resulta inaccesible para vehículos e incluso para animales, por lo que se tienen que cargar los materiales y dar decenas de vueltas.

Se señala en la proposición que quienes pasaron semanas enteras de caminatas y construyendo una “vivienda digna”, recibieron un bono de tres mil pesos para comprar alimentos y víveres, pero siguen sin contar con una cama donde dormir o una mesa donde comer. Quienes no se vieron beneficiados con dicho programa aún duermen y comen a la intemperie, y como la gran mayoría no tienen agua.

Es por ello que el diputado proponente insiste en que corresponde, al gobierno estatal y municipal echar a andar programas de mayor alcance, acordes a las particularidades de cada localidad, de cada comunidad y de esta forma poder incrementar los niveles en la calidad de vida de las y los indígenas.

III. Consideraciones

1. Ante los argumentos que expone la proposición, esta comisión dictaminadora se avocó al estudio de los mismos y de los resolutivos que le dan pie, procediendo a revisar información relacionada. En este sentido es importante mencionar que los miembros de esta comisión coincidimos en las ínfimas condiciones en las que viven los indígenas rarámuris: muertes por enfermedades curables, fallecimientos por desnutrición crónica, hambruna, sequías, heladas, dispersión, aislamiento, miseria y marginación igual o peor que la de los países más atrasados de África.

2. Los miembros de esta Tercera Comisión, consideramos oportuno resaltar que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ha desarrollado dos elementos para medir la marginación y miseria de los indígenas: el índice y el grado de rezago social de los pueblos

indígenas por región. Se trata de 25 regiones. La Tarahumara ocupa, el peor sitio, el primer lugar, con un grado de atraso “muy alto”.

Esta región, tiene también el primer lugar en rezago educativo y en infraestructura social básica. En cuanto al rezago en las condiciones de vivienda, está en el tercer peor lugar. En relación a los bienes en la vivienda, ocupa el segundo peor lugar.

3. De acuerdo a un documento de la Coordinación Estatal de la Tarahumara del gobierno de Chihuahua, son 23 los municipios que integran la región serrana. La zona está dividida en la Alta Tarahumara, con 14 municipios, donde predominan áreas boscosas y se concentra 76 por ciento de la población, y la Baja Tarahumara, la más marginada, que tiene nueve municipios y 24 por ciento de la población, la cual reside fundamentalmente en barrancas.

En la región hay 6 mil 998 localidades (54 por ciento del total estatal), que presentan una elevada dispersión poblacional: 86 por ciento de esas localidades tiene menos de 50 habitantes, ubicados en “lo más intrincado de la complicada geografía serrana. Ello hace más lenta la integración de las comunidades al desarrollo económico y social”. El grado de marginación de esos municipios es “muy alto” y “alto”, con la excepción de tres, que tienen un grado de marginación “medio (El Tule, Rosario y San Francisco Borja)”, y cuatro con grado de marginación “bajo (Guerreiro, Madera, Matachí y Cusihuirichi)”.

Es decir, 16 de los 23 municipios tienen grados de marginación “alto” y “muy alto”. Por ello, se asienta en el documento, 95 por ciento de las viviendas indígenas no cuentan con energía eléctrica y 99 por ciento no tiene drenaje.

4. Esta dictaminadora coincide con el diputado proponente en que el gobierno del estado de Chihuahua ha instrumentado programas de vivienda rural como “Haz tu casa”, sin embargo, se necesita un apoyo de mayor alcance dadas las condiciones en que viven los indígenas, es por ello que apoyamos la proposición de merito, con la finalidad de que se impulsen en la región programas sociales que se adecuen a la realidad de las comunidades indígenas y eleven su nivel de vida.

Así, los miembros de esta comisión se manifiestan de acuerdo con el resolutivo señalado en el apartado IV y que se modifica con base en nuestras facultades y en las anteriores consideraciones.

Por lo expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con:

IV. Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Chihuahua a seguir fortaleciendo los programas de vivienda rural implementados en el municipio de Urique, a cargo de la Coordinadora Estatal de la Tarahumara.

Congreso de la Unión, a 22 de enero de 2013.

Suscriben el dictamen los integrantes de la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, senadores: Dolores Padierna Luna (rúbrica), Manuel Cavazos Lerma, Francisco Domínguez Servién (rúbrica), Graciela Ortiz González (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez, Mario Martín Delgado Carrillo, Luis Armando Melgar Bravo, Martha Palafox Gutiérrez; diputados: Uriel Flores Aguayo, Abraham Montes Alvarado (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Carlos Alberto García González (rúbrica), Juan Francisco Cáceres de la Fuente, Marina Dunyaska García Rojas, Ricardo Monreal Ávila (rúbrica por suplencia).»

DEUDA PUBLICA DE ESTADOS Y MUNICIPIOS

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a entregar trimestralmente a la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados la información sobre la deuda pública de los estados y de los municipios

Honorable Asamblea:

Con fecha 3 de enero de 2013, a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a entregar a la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados la in-

formación relativa a la deuda pública de los estados y municipios, presentado por la diputada Mariana Dunsyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Los legisladores integrantes de esta comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente:

Metodología

En el apartado denominado “**I. Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la comisión.

En el apartado titulado “**II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo**”, se reproducen los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales consideraciones contenidas en la proposición.

En el apartado “**III. Consideraciones**”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 3 de enero de 2013, la diputada Mariana Dunsyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a entregar a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de la Cámara de Diputados la información relativa a la deuda pública de los estados y municipios.

2. En la sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral que antecede, la Mesa Directiva de la Comisión

Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-2-252.

3. Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta de los resolutivos contenidos en el punto de acuerdo que a la letra señalan:

Único. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que entregue trimestralmente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la información relativa a la deuda pública de los estados y de los municipios, garantizada por participaciones federales.

La proposición con punto de acuerdo en cuestión señala en las “Consideraciones” que la preocupante, y en algunos casos desproporcionada, deuda pública que enfrentan los estados y municipios del país, es resultado de un modelo de coordinación fiscal que no responde a los propósitos de adecuado equilibrio presupuestal entre los distintos órdenes de gobierno, teniendo como resultado inevitable el fomento a la corrupción, la opacidad y la mala conducción de los recursos públicos.

También señala que para las entidades federativas la deuda juega un papel distinto al de la federación. Las funciones propias de un gobierno local son diferentes a las funciones que por mandato constitucional están asignadas al gobierno federal. La función del gobierno local es proporcionar niveles de servicios públicos acordes con las necesidades de las comunidades locales. Y es en la realización de este objetivo donde la deuda pública local puede ser extremadamente útil.

Continúa mencionando que el crecimiento acelerado de la deuda pública, responde a razones políticas, administrativas y económicas, así como a factores financieros derivados de los altos costos de contratación del servicio de deu-

da pública e intereses bancarios que varían por entidad federativa, oscilando entre 5.3 por ciento y 14.7 por ciento anual, con una tasa promedio de interés nominal al 30 de junio de 2012 de 6.3 por ciento anual y un plazo promedio de vencimiento de obligaciones de 14.9 años.

Las “Consideraciones” de la proposición también mencionan que la contratación y el manejo de la deuda pública de estados y municipios se determina por la regulación que se encuentra plasmada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 117, fracción VIII, el cual establece la prohibición expresa a las entidades federativas de contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, o cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional. Es preciso señalar que las operaciones que involucran el endeudamiento de los estados y ayuntamientos representan actos soberanos que solamente competen a éstos, por lo que la deuda pública es considerada como deuda directa y de ninguna manera representa deuda contingente para el gobierno federal.

Las consideraciones del punto de acuerdo agregan que las diversas reformas al marco normativo de la deuda pública tanto de las entidades federativas como de los municipios, el Distrito Federal y sus delegaciones han permitido entre otras cuestiones: que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ya no aplique la garantía de afectación en participaciones, salvo para los créditos anteriores a la reforma y/o que continúan vigentes y que fueron contratados antes del nuevo esquema de financiamiento; que el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios sea eminentemente declarativo y para fines estadísticos; que la deuda soberana de estados y municipios deba estar debidamente calificada; que las normas de capitalización sean más estrictas e incluyentes; que se permitiera la creación de la figura de fideicomiso maestro como un mecanismo seguro de pago de las obligaciones financieras, en sustitución del esquema de garantía de pago efectuado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se integró una sola ventanilla en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de atención a las entidades federativas, el Distrito Federal y sus delegaciones y los municipios, que incorpora la función de registro de obligaciones y empréstitos de las entidades federativas. Estas, se dieron a la luz de lo que establece el artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

También señala que actualmente, el monto de la deuda pública de largo plazo de los estados, el Distrito Federal y los

municipios de diciembre de 2008 a junio de 2012, aumentó en 99.1 por ciento, esto es, de 203 mil 070.2 millones de pesos a 404 mil 409.5 millones de pesos. Si se considera como porcentaje de las participaciones, el saldo de la deuda se incrementó de 50.7 por ciento en diciembre de 2008 a 80.1 por ciento en junio de 2012. A la fecha, el endeudamiento como porcentaje del producto interno bruto (PIB) del país asciende a 2.7 por ciento.

Añade que de acuerdo a información proporcionada por las entidades federativas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a la situación que mantienen las obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios establecido en el Reglamento del citado artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, del monto total de la deuda anteriormente señalada, 322 mil 950.6 millones de pesos han sido contratados por los gobiernos estatales, 30 mil 570.3 millones por los organismos estatales, 44 mil 859.2 millones por los municipios y 6 mil 029.4 millones por los organismos municipales, lo que representa un promedio de deuda pública per cápita de 3,524 pesos, estimada sobre una población calculada al 2012 de 114 millones 725 mil 753 mexicanos.

Finalmente señala que corresponde en forma exclusiva a la honorable Cámara de Diputados la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, incluyendo las participaciones que se entregan a los estados y el Distrito Federal y añade que así las cosas, las obligaciones financieras garantizadas con participaciones federales pueden poner en riesgo las finanzas públicas de los estados y municipios cuando no existe un control adecuado de ellas, transformándose las tasas de interés en volúmenes impagables por el excesivo endeudamiento y por ello, es trascendente que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación cuente con elementos para conocer los montos de endeudamiento actualizados de manera trimestral de los estados y municipios, a fin de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos.

III. Consideraciones

1. La obligación de reportar trimestralmente la deuda pública de las entidades federativas y municipios ya está establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 12 de noviembre de 2012, en una forma más amplia que lo que el proyecto de exhorto propone; es decir, no sólo incluye la información de la deuda garantizada con participaciones federales, sino el total de la deu-

da pública de las entidades federativas y municipios (artículos 47, 48 y 78).

2. Adicionalmente a la presentación trimestral al Congreso, a que están obligados las entidades federativas y municipios, también están obligados a publicarlos en sus páginas de Internet (Artículo 51).

3. Independientemente de lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es del conocimiento de esta Tercera Comisión que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publica trimestralmente la deuda de las entidades federativas y municipios, que éstos mismos le reportan, así como la registrada cuando se trata de deuda garantizada con las participaciones.

4. Sin embargo en aras de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas con la que deben de conducirse los gobiernos y servidores públicos esta comisión considera adecuado que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público proporcione la información sobre la deuda pública de los estados y municipios a la Cámara de Diputados.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con:

IV. Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que trimestralmente remita a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, la información sobre la deuda pública de estados y municipios garantizada con las participaciones federales.

Congreso de la Unión, a 22 de enero de 2013.

Suscriben los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, senadores: Dolores Padierna Luna (rúbrica), Manuel Cavazos Lerma, Francisco Domínguez Servién (rúbrica), Graciela Ortiz González (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez, Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), Luis Armando Melgar Bravo (rúbrica), Martha Palafox Gutiérrez; diputados: Uriel Flores Aguayo, Abraham Montes Alvarado (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Carlos Alberto García González (rúbrica), Juan Francisco Cáceres de la Fuente, Marina Dunyaska García Rojas, Ricardo Monreal Ávila (rúbrica por suplencia).»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Doña Lilia Aguilar, ¿va a reservar alguno? El de la deuda de los municipios queda apartado. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se aprueba el resto, los otros 9.

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: En votación económica se pregunta si se aprueba...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo. Diputado.

El diputado Abraham Montes Alvarado (desde la curul): Para precisar el título del punto que se refiere al de adecuar el programa de vivienda en el estado de Chihuahua para la zona indígena.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Urique.

El diputado Abraham Montes Alvarado (desde la curul): Urique. Ahí acordamos que cambiaba este término de adecuar por el de continuar fortaleciendo. Nada más con esa precisión en el título, por favor.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Es que solo estamos dando cuenta con encabezados. Entiendo que la redacción está conforme usted lo dice, quizás lo adecuado sería también que en el encabezadoarezca la redacción que sea.

En este entendido, es que pregunte la Secretaría a la asamblea si se aprueban los 9 dictámenes restantes.

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueban los dictámenes. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobados. Comuníquese.

Tiene el uso de la voz doña Lilia Aguilar Gil, para referirse al tema de la deuda de los estados, y luego don Armando Melgar, que también ha pedido el uso de la voz y al que también se la vamos a conceder, don Luis Armando Melgar.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, señor presidente. Con la venia de la asamblea. Seré muy breve, porque obviamente este dictamen se discutió ampliamente el día de ayer en la Tercera Comisión de Trabajo de esta Comisión Permanente.

Simplemente me gustaría traer algunas apreciaciones a esta Comisión Permanente sobre lo que estamos a punto de votar. El día de ayer, entre los argumentos a discusión, se decía o se preguntaba si era ocioso o no el solicitar los montos de la deuda, pero sobre todo, el crear una comisión que analizara y que verificara qué era lo que estaba sucediendo con la deuda de los estados y municipios en este país y la gran crisis que esto podría causar.

Hubo diputados, inclusive, que dijeron en esta discusión que ya se revisaba, que había una Auditoría Superior que ya revisaba estas deudas y cómo se ejercían los gastos de las participaciones y los gastos del dinero de los estados y municipios y que eso debía ser suficiente.

Lo cierto, compañeros legisladores, es que la gran deuda que tienen los estados no es una cosa nueva, y ésta es parte de las preguntas que vengo a dejar en esta Comisión Permanente.

¿Por qué apenas este Poder Legislativo se da cuenta de este gran problema, que aparentemente nos puede llevar a una crisis tan grande, como la que llevó a la necesidad de la creación del Fobaproa?

¿Qué es lo que pasó antes, que el gobierno federal no se dio cuenta y que el secretario de Hacienda nunca dio cuenta tampoco a este Poder Legislativo de qué era lo que estaba sucediendo con los estados y municipios? ¿Por qué nunca pusimos un alto a este tema?

Es claro que el Partido del Trabajo viene a posicionarse a favor de solicitar un informe a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sobre el estado que guarda la deuda de los estados y municipios —como se dijo ya en la discusión muy amplia de este tema— y sobre todo de los estados, porque aquí hay que separar estados y municipios y hay que separar buenas intenciones de las malas intenciones.

No podemos decir que todos los estados y todos los municipios que solicitaron un préstamo o que están endeudados, lo hicieron para cometer actos de corrupción. En eso hay que ser muy claros y hay que ser justos. No podemos tratar a todos los estados y municipios con la misma vara.

Esta comisión que estamos solicitando que se cree en este dictamen, obviamente tendrá una labor titánica para revisar lo que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores nos dé. Pero lo que —con esto finalizaría— dejó de tarea a esta Comisión Permanente es, ¿qué vamos a hacer con esa información?

Si no va a haber rescate, si no podemos hacer absolutamente nada —como dijo el día de ayer la senadora Dolores Padierna— para evitar que los estados y municipios se sigan endeudando de la manera en que lo han estado haciendo; entonces, ¿de qué sirve informarnos? Pareciera entonces que estamos en el trabajo y estamos en el negocio de la discusión, más que en el negocio de la resolución.

Yo llamaría y congratulo, obviamente, al senador Delgado por esta iniciativa, pero sí creo que nos quedamos cortos en estos resolutivos y que sí tenemos que ir un poco más allá de crear solamente una comisión investigadora, de solicitar solamente la información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y decir qué es lo que va a hacer el Poder Legislativo con esta información y si solamente vamos a terminar, como decía la senadora Graciela Ortiz, con alguna normatividad al respecto, o vamos a poner orden en la casa, con todos los cuestionamientos sobre federalismo que esto trae consigo.

Cerraría diciendo que es, obviamente, ésta, una buena iniciativa, un buen dictamen, pero otra vez me pregunto si este gran problema, que pareciera que ahora se centra en la política de este país, surgió de la nada, y aparentemente a partir del primero de diciembre se volvió un gran tema y antes no pasada nada. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted. Ya declina don Luis Armando Melgar, en este momento. Le adiviné el pensamiento. Entonces, don Mario Delgado.

El senador Mario Martín Delgado Carrillo: Muchas gracias, presidente. Compañeras, compañeros, para solicitarles su apoyo en este punto, por la urgencia que está viviendo nuestro país, en todas las entidades y municipios, respecto a la deuda.

Sería un grave error que el Congreso de la Unión, que el Senado, que la Cámara de Diputados, subestimara esta situación. Sería un gran error seguir diciendo: como es 3 por ciento del PIB, no hay nada de qué preocuparse.

Hay mucho de qué preocuparse, porque hay muchos municipios y algunos estados en el país que su problema no es el de la deuda, es que no tienen recursos para sacar adelante su gasto, y en algunos casos han tenido que endeudarse.

Creo que hay que tener una visión integral en esta problemática, no satanizar el tema de la deuda y pensar que todos aquellos que tienen deuda la usaron mal, son irresponsables o hubo malversación. Hay que ver el origen de la fragilidad fiscal en la que están estados y municipios, a diferencia de la fortaleza que tenemos a nivel nacional, pero estar muy conscientes de que esa fortaleza nacional no se puede sostener si tenemos a los estados y municipios en una fragilidad tremenda.

En 2008-2009 el gobierno federal nos dijo que aquí no pasaba nada. Mientras Estados Unidos de América y otras partes del mundo se sacudían por una tremenda crisis financiera, aquí nos decían: aquí estamos blindados, aquí no pasa nada. Ahora sabemos que fue una estrategia de simulación, y esa simulación provocó que las finanzas de los estados y de los municipios no tuvieran ajustes oportunos. Lo que estamos viendo ahora es el cómo se fue posponiendo esta insolvencia financiera en la que caímos en 2009.

Déjenme recordar una cuestión. En la crisis de 2005 las participaciones federales cayeron menos de lo que cayeron en 2009 las participaciones; ¿qué se hizo en 2005? ¿Cómo se resolvió? No se dejó solo a los estados y a los municipios, se cambió la Ley de Coordinación Fiscal para que la bolsa de recaudación federal participable a estados y municipios creciera, y los estados pudieran salir adelante. No solo era un problema de liquidez, era un problema de solvencia, como lo tenemos actualmente.

¿Qué se hizo en 2009? Decir: no, aquí no pasa nada. El reconocimiento tardío de que estábamos en recesión ha tenido estos costos. Por eso vale la pena que hagamos un análisis integral de la crisis de deuda y por supuesto, ser muy estrictos con todos aquellos que hayan abusado de esa situación, con todos aquellos que hayan endeudado irresponsablemente a sus gobiernos con otros fines. Ahí tenemos que ser contundentes, pero también debemos tener una visión del porqué algunos estados están teniendo que recurrir a otras prácticas.

También cuando alguien pide prestado es porque alguien está dispuesto a prestarle. Tenemos que revisar qué ha pasado con los bancos, qué criterios han seguido.

Por eso el punto de acuerdo el día de hoy pide que de una vez nos enteremos dónde estamos parados, que de una vez tengamos el informe de todos los créditos de todos los bancos que se tengan con las entidades federativas y con los municipios. ¿A qué plazo? ¿A qué tasa? ¿Qué garantías? Pero también algo muy importante, ¿qué porcentajes de reservas tienen los bancos constituidos para resguardar cada uno de estos créditos? Que de una vez nos enteremos; va a ser muy útil saber realmente cuánto es la deuda subnacional de nuestro país y en qué condiciones se encuentra su posibilidad de pago.

Otro punto que estamos proponiendo aquí es que creemos una comisión especial. Ayer se daba un debate de porqué una comisión especial, precisamente por la diversidad de las situaciones que tenemos; nos vamos a encontrar casos de corrupción, de abuso y de irresponsabilidad y nos vamos a encontrar casos de emergencia —tremendo— que no pueden siquiera pagar la nómina del mes siguiente.

Se dice que no va a haber rescate. Pues con la novedad que ya hubo rescate, porque en diciembre pasado nos enteramos que casi la mayoría de los estados recibieron un adelanto en participaciones, ¿para qué creen que usaron ese adelanto en participaciones? Para completar su gasto operativo y en muchos casos también para pagar deuda, que resulta ya impagable.

Entonces, ¿cerramos los ojos, o le entramos en serio? Por eso es necesario que tengamos una comisión especial en el Senado de la República, que es donde están los representantes de las entidades, para poder analizar con mucha seriedad el tema y que propongamos soluciones.

Me parece que es una postura responsable por parte del Congreso de la Unión y por eso les pido que votemos a favor de este punto. Muchísimas gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted. Honorable asamblea, en estrictos términos del decimonónico Reglamento, estaríamos cerrando aquí la lista de oradores; sin embargo, tenemos otras solicitudes y esta Presidencia, conforme a las facultades que el propio Reglamento le otorga, accede.

Tiene el uso de la voz, la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional. Luego, don Ricardo Mejía y cierra la lista de oradores la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Con su venia, señor presidente. Venimos a este pleno de la Comisión Permanente, como promovente de este punto de acuerdo, un punto de acuerdo que nace de la responsabilidad, de la responsabilidad necesaria de cumplir con México.

Hoy, encarecidamente solicitamos la congruencia, el compromiso y el respeto que cualquier mexicano debe tener ante el erario público, ante las cuentas públicas, que de una u otra manera son otorgadas por el voto ciudadano a quienes ejercen la función pública. Consideramos fundamental que vayamos de la mano en los hechos y no solamente en el discurso en materia de transparencia.

Ya se aprobó la Ley de Contabilidad Gubernamental, pero hay que ir más allá; el cuestionamiento en materia de deuda y el pedir el informe trimestralmente a la Comisión de Vigilancia tiene que ver con lo que ustedes ya conocen. Nosotros dictaminamos 2011 apenas este marzo. Requerimos tener información pronta y expedita.

Necesitamos poner de nuestra parte, porque así como un mexicano común, como una ciudadana cualquiera, que quiere adquirir una casa, que quiere adquirir un vehículo, toma en cuenta las previsiones y sabe si puede o no pagar los intereses que implica esto; sabe cuánto tiempo va a implicar el pago de él a adquirir este bien o servicio.

Creo que lo único que estamos pidiendo es responsabilidad. A más alto el encargo público, más alta la responsabilidad social y comunitaria, porque obviamente hoy tenemos procesos de bursatilización que han implicado 30 años de deuda. Alguien que fue electo por solo tres años ha comprometido ya a dar de tres generaciones. Creo que hoy debemos demostrar en la Comisión Permanente que estamos de la mano de la transparencia. Tenemos claridad que hay más de una ocasión en que los municipios requieren hacer uso del préstamo y tienen que hacerlo para salir adelante, pero también en ese sentido tenemos que tener la claridad de que de la misma forma en que se hacen responsables tienen que saber cuánto tiempo y por cuánto van a endeudar, porque obviamente el voto les fue otorgado solamente por tres o cuatro años en algunos casos, o seis en materia de los gobiernos del estado y que su responsabilidad debe estar cumplida en ese periodo de tiempo y no por más de lo que fueron electos por el pueblo.

Vamos por transparencia; así como en la casa se administra el recurso, así como no se puede gastar de más teniendo menos, tenemos que ir por transparencia, a favor de to-

dos los ciudadanos que han brindado confianza al municipio o al gobernador de cualquier partido político.

La transparencia da certidumbre, la transparencia da seguridad, la transparencia genera confianza; por eso como promovente de este punto de acuerdo solicito el respaldo y el apoyo, porque eso va a ser positivo, no solamente para una fracción, no solamente para un alcalde o no solamente para un gobernador, porque cuando hay transición heredan las deudas al que viene detrás.

Esto es benéfico para México, por eso les pido sinceramente congruencia; sí, les pido de corazón que pensemos en los mexicanos, que pensemos en los electores que tenemos hoy y que pensemos en México. México requiere finanzas sanas. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias. Don Ricardo Mejía, tiene el uso de la voz.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, compañero presidente. El día de ayer se dio un debate muy constructivo al seno de la Tercera Comisión de esta Comisión Permanente sobre el tema de las deudas de los estados y municipios del país.

Nos parece positiva la reconsideración que hubo para atender de una vez el tema y fijar un dictamen para esta sesión, toda vez que originalmente se pensaba, ante el cúmulo de asuntos relacionados con la deuda de los estados y municipios, llevarlos a cabo para la última sesión de esta Comisión Permanente.

Es importante, porque sin duda hoy en día en el país el tema de la inseguridad y el tema de la deuda en estados y municipios son los dos temas fundamentales, son temas que están impactando en la gobernabilidad del país y que están haciendo inviables a muchos gobiernos estatales y municipales, con una crisis económica que se está convirtiendo en una crisis de servicios, en una crisis de bienestar, en una crisis de respuesta para muchos ciudadanos que demandan servicios y respuestas de los gobiernos estatales y de los municipales.

Coincidimos con el senador Mario Delgado, en que detrás de estos endeudamientos no necesariamente siempre hay irresponsabilidad, corrupción o despilfarro de gobiernos, también esto es motivo de baja en las participaciones o de las crecientes demandas que enfrentan hoy en día los gobiernos locales.

Sin embargo, nos parece totalmente procedente que se le pida información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sobre el estatus de los créditos, la naturaleza de los mismos, las condiciones y el volumen que esto impacta para las finanzas estatales y municipales; por eso estamos de acuerdo en esta proposición y también en el tema que en el Senado —que es otra Cámara, nuestra colegisladora— se vea la pertinencia de hacer una comisión.

Comentábamos con algunos diputados que también este ejercicio vamos a impulsarlo en la Cámara de Diputados, porque sin duda, como legisladores, como representantes de la nación y del pueblo de México tenemos que estar muy atentos a este tema.

Quiero decir que el tema de las deudas en los estados y municipios tenemos que llevarlo con un seguimiento detallado, porque hay municipios y estados que viven condiciones muy difíciles.

Precisamente, en uno de los municipios, representa un pasivo descomunal, como es el municipio de Acapulco. Recientemente el alcalde Luis Walton acaba de hacer economías para poder liquidar un crédito por 50 millones de pesos con Bancomer, que se heredó de la pasada administración y que además de la carga financiera —que esto implicaba— estaba en el buró de crédito; entonces, no podía refinanciar las actividades financieras y esto implicaba mayores problemas para esta comuna. Por esa razón, nosotros creemos que no podemos dejar de lado estos temas. Sabemos que viene por ahí una iniciativa de ley de deuda para estados y municipios, pero sí llamar la atención en lo que hemos coincidido con algunos legisladores, en que el Congreso federal tiene que tomar cartas en el asunto en cuanto a la aprobación de deudas.

Coincidimos con el senador Domínguez; él proponía que fuera la Cámara de Senadores. Nosotros ya presentamos una iniciativa de ley de reforma constitucional para que la Cámara de Diputados —en última instancia— apruebe los créditos de carácter local.

¿Por qué esto? Porque los Congresos locales están sometidos a la voluntad de los gobernadores —del color que sean— y esto hace que haya una verdadera orgía financiera, un derroche, un endeudamiento y los bancos, con la sobreoferta de recursos, colocan estos créditos, hacen negocio y tienen asegurado, con las participaciones, el retorno de sus créditos. ¿Quién pierde? Pierden los ciudadanos, pierde el pueblo.

Por eso consideramos que tienen que explorarse estos mecanismos para que no haya más deudas criminales, no más deudas con impunidad, no más deudas que impactan en los bolsillos de los ciudadanos; por esa razón, como primer paso, estamos de acuerdo en este punto de acuerdo y felicitamos al senador Delgado y a todos los miembros de la Tercera Comisión por este esfuerzo. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Doña Ana Lilia Herrera Anzaldo, tiene el uso de la voz.

La senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo: Gracias, señor presidente. Compañeras, compañeros, estoy de acuerdo con mi compañero senador Mario Delgado; él viene de ser secretario de Finanzas del Distrito Federal, sabe de la responsabilidad que implica contratar deuda y creo que este será un tema toral —no me cabe la menor duda— en esta Legislatura. Está inscrito en el Pacto por México, con el acuerdo de las diferentes fuerzas políticas mayoritarias en este país.

Creo que la transparencia es un tema que llegó para quedarse y es un tema que, además de representar una exigencia social para toda la clase política, para nosotros como legisladores tiene que implicar una gran responsabilidad.

Estoy de acuerdo, senador Delgado, en la necesidad de saber dónde estamos parados. El Grupo Parlamentario del PRI le apuesta sin lugar a dudas a la transparencia; fue uno de los compromisos de campaña, no solo del Ejecutivo, sino de quienes hoy pertenecemos al Congreso de la Unión.

Creo que es un tema que tiene que analizarse más allá de saber qué cifras, qué números tienen los municipios y las entidades; es un tema también de saber qué capacidad recaudatoria se tiene, de saber si realmente se ha incrementado o no.

Vengo de ser presidenta municipal y puedo decirles que pasamos de una recaudación del 56 por ciento a un 82 por ciento, por ejemplo en predial, ha sido el municipio más transparente del país durante los tres años de mi período constitucional y que entiendo muy bien de los beneficios sociales que esto implica.

Hay que ver si la deuda se adquiere. Creo que es un mecanismo que tampoco debemos estigmatizar y con qué resultados. Será parte —sin duda— del análisis que haremos posteriormente.

Se ha dicho también que el Ejecutivo enviará pronto una iniciativa de ley al respecto. Hay mucho qué platicar.

Solamente quisiera decir; primero, que el Grupo Parlamentario del PRI está, por supuesto, de acuerdo con la transparencia y queremos pedir —senador Mario Delgado— la posibilidad de que haya esta equidad; estamos también dentro del marco del Pacto por México previos a una reforma del Distrito Federal y creo que sería muy interesante que pudiéramos adicionar este punto de acuerdo, en sus dos resolutivos, incluyendo, por supuesto, al Distrito Federal, que diga: realizado con estados, municipios y el Distrito Federal, en ambos casos. Es cuanto, muchas gracias.

El senador Francisco Domínguez Servién (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Con qué objeto?

El senador Francisco Domínguez Servién (desde la curul): Para hechos.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Hechos de quién? Tiene usted que rectificar hechos de un orador en específico, usted lo sabe bien.

El senador Francisco Domínguez Servién (desde la curul): De la senadora.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: De la senadora. Tiene usted el uso de la voz.

El senador Mario Martín Delgado Carrillo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Sí, senador Delgado.

El senador Mario Martín Delgado Carrillo (desde la curul): Para alusiones personales.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Digamos que para alusiones personales, inmediatamente después.

El senador Francisco Domínguez Servién: Con su permiso, señor presidente. Ayer hubo un debate bastante amplio y rico en la Tercera Comisión, que tiene dentro de esta Tercera Comisión a Hacienda.

Vengo a exponer la frase que dije ayer en la misma comisión y vuelvo a repetirla el día de hoy, esa frase famosa de no se hagan bolas. No tiene nada que ver el Pacto por México y no tiene que ver nada la Ley de Contabilidad Gubernamental; estamos hablando que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores nos entregue, nos diga cómo se endeudaron los estados de Coahuila, cómo se endeudó el municipio de Guadalajara, cómo se endeudó el municipio de Morelos y todos los municipios y estados del país.

Igual que usted, compañera senadora, vengo de ser presidente municipal, y heredé una deuda de 800 millones de pesos. Por lo cual, cuando llega un alcalde, lo primero que tiene que hacer es un reingeniería financiera, porque sabe que su municipio tiene problemas. Sabes cuánto tienes — como dijo usted— que recaudar de predial.

En el municipio de Querétaro —también igual— tenemos una recaudación del 95 por ciento.

Una de las problemáticas de los presidentes municipales y de los gobernadores, es que cuando ganan —del partido que sea— invitan a la nómina a sus amigos, a sus cuates o a quienes les ayudaron en campaña, en vez de verificar cuántas son las plazas y con cuánto puede aguantar los salarios de los trabajadores, ya sea del municipio o del estado. Pero no se atreven, no se atreven a recortar la plantilla del municipio o la plantilla del estado, y a recortar también vehículos, a recortar teléfonos celulares, a recortar Nextel para hacerlo con responsabilidad, y eso es lo que está pasando.

Piden deuda, pero no saben ni siquiera cuánto van a tener en su Ley de Ingresos y cuánto están presupuestando para su gasto corriente, para servicios públicos, para seguridad y nos dejan, por un lado, al último la deuda y por otro — como decía mi compañero, el senador Delgado— si hay alguien que necesita dinero, hay alguien que presta y a la hora que solicitan los créditos hay más de dos, tres, cinco o siete u ocho instituciones bancarias dispuestas a prestar, pero es la Secretaría de Finanzas y Adquisiciones quien decide qué banco.

¿Por qué no se lo dejamos a la ciudadanía, del municipio que sea, del gobierno que sea? ¿Por qué no se lo damos, por ejemplo, al Colegio de Contadores, que sea quien abra en sobres cerrados y que gane el banco que dé el plazo mejor, el interés mejor?

Así que invito a que —señor presidente— si es algo que tengamos que debatir, lo hagamos, y no es una cuestión de

mencionar si los estados que nos van a salir a relucir, y municipios más endeudados del país, es del PRI, y también ver con contundencia la fecha cuándo piden los préstamos, cuándo piden la deuda. La piden seis meses antes de empezar elecciones.

Que nos digan para qué piden el recurso para entrar a elecciones, y sabremos ahí verdaderamente si no están usándolo para cuestiones electorales o para cuestiones del municipio o del estado.

Así que aplaudo que discutamos, que debatamos y vamos a favor, el Grupo Parlamentario del PAN, para que se nos entregue lo que ha pasado y no lo que vamos a hacer para adelante en el Pacto, que por supuesto que va a haber una iniciativa de ley para ponerles un alto inmediato a los estados y municipios, y tenerles que decir hasta cuánto o por cuánto tiempo se pueden endeudar, y eso por supuesto que estamos de acuerdo con el senador Delgado; primero, crear una comisión y luego, vamos a ir a favor por esta Ley de Endeudamiento de Estados y Municipios. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Mario Delgado, para alusiones personales.

El senador Mario Martín Delgado Carrillo: Gracias, presidente. No, para coincidir nada más con la senadora Ana Lilia Herrera. Por supuesto, estamos de acuerdo en que se incluya el Distrito Federal, expresamente o como entidades federativas. Aprovechando que comenta el Distrito Federal, valdría la pena, porque ese modelo sí ha funcionado, ¿por qué no hay abusos en la Ciudad de México? Porque la respuesta es muy fácil: es la deuda más auditada del país; la audita el órgano de control interno de la ciudad, la audita la Contaduría Mayor de Hacienda —que controla la Asamblea Legislativa— la audita la Auditoría Superior de la Federación. Como se hacen colocaciones en el mercado bursátil, necesitamos dos auditores externos y tener auditadas las finanzas de la Ciudad de México, y tenemos la calificación permanente de dos instancias calificadoras.

Ahora que todos estamos pensando y donde por supuesto el PRD estamos preparando una iniciativa, con una visión integral, para cambiar el modelo de deuda nacional y subnacional, creo que vale la pena aprender de las lecciones que nos ha dejado la deuda en la ciudad. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Doña Graciela Ortiz, tiene usted el uso de la voz. Lo que íbamos a hacer ahorita es preguntarle a la asamblea si

admite la modificación propuesta por doña Ana Lilia, pero tiene usted el uso de la voz.

La senadora Graciela Ortiz González: Muchísimas gracias, señor presidente. Una de las enormes ventajas que tiene en este momento el país —me parece— es esta condición de normalidad democrática, en la que todos los partidos, en los distintos órdenes de gobierno, hemos tenido la oportunidad de acreditar ante la ciudadanía nuestras fortalezas en el gobierno o nuestras debilidades.

Hoy, que estamos en una segunda fase de la alternancia, le recibimos a un partido la Presidencia de la República y en los estados se han dado alternancias entre distintos partidos; ha quedado acreditada la forma en que unos y otros gobernamos al país, y me parece que entonces en esa condición valdría la pena que hagamos una revisión exhaustiva de la deuda, como se ha manejado aquí, con mucho interés, con un repentino interés, de la deuda que tienen los estados del país.

Por ejemplo, Jalisco. Jalisco que tiene una deuda de 37 mil millones de pesos, cuando inició debía 3 mil millones de pesos.

Revisemos el Distrito Federal, me agrada mucho que el senador Mario Delgado acepte la revisión del Distrito Federal, que cuyo monto asciende a 56 mil millones de pesos.

Jalisco, que ya lo comentamos; Sonora, que tiene hoy una deuda de 14 mil millones de pesos; el estado de Chiapas, que pasó también a tener una deuda de 14 mil millones de pesos; el gobierno de Morelos deja una deuda con un incremento de 412 por ciento, al pasar de 486 millones de pesos a 2 mil 586.

Hemos insistido en el Grupo Parlamentario del PRI —así lo acreditó mi compañera, así lo acreditamos en los trabajos que llevamos a cabo en la Tercera Comisión— que tenemos un enorme interés de revisar a fondo el porqué no solamente los montos, porque quien venga a pedir aquí los montos obviamente ignora que los montos que están garantizados con participaciones federales. Están en la página de la Secretaría de Hacienda; entonces, no son solamente los montos lo que debemos de conocer.

Me parece muy atinada, en consecuencia, la propuesta que hace el senador Mario Delgado, de que conozcamos la forma en que han sido otorgados los empréstitos, los créditos a estados, municipios.

Sumaría a esta necesidad de información al gobierno federal, para que también se transparente la forma en que se gobernó este país, en dónde se adquirieron créditos, en qué se utilizaron, y entonces todos, en igualdad de condiciones, con una condición de normalidad democrática, verdaderamente transparentemos y dejemos muy claro que a ninguno de los partidos que estamos representados en el Congreso de la Unión nos anima otro espíritu más que el de transparentar, el de conocer, el de resolver problemas de origen.

Creo que ése es un aspecto que debemos revisar con enorme cuidado y el de, a partir del conocimiento, entonces sí, tomar decisiones de orden legislativo que permitan resolver, restaurar y poner orden en el país a todos los órdenes de gobierno que puedan incurrir en irregularidades en la contratación de créditos y por supuesto, evitar el que vayamos a generar una crisis que ponga en riesgo las finanzas públicas nacionales.

Entrémosle con esa decisión, con esa altura de miras, dejemos la inmediatez, dejemos de lado —incluso— sentimientos encontrados por las condiciones político electorales del país y de verdad revisemos; revisemos si en la deuda el origen no es —por ejemplo, podría ser, a lo mejor eso descubrimos en esta comisión, que muchos de los estados y municipios incurrieron en ella— en cierta forma por el retraso que se dio en la entrega de las participaciones federales. Revisemos si no fue ése el caso.

Revisemos si hubo una responsabilidad federal por no entregar a tiempo las participaciones federales; revisemos los programas o el concepto o el modelo *pari passu*, porque eso obligó a estados y municipios a empatar recursos, recursos que obviamente no tenían posibilidades en la mayoría de las ocasiones para hacer dicho empate y obligaban a los estados y municipios a contraer créditos para poder responder a este modelo.

Ya que tenemos tanto interés, revisemos a fondo lo estructural y por supuesto, la coyuntura para que verdaderamente podamos, como legisladores y como legisladoras comprometidas con México —como aquí bien se dijo— ponerle orden y dar buenos resultados a la ciudadanía. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea...

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Perdón?

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente (desde la curul): Quiero hacer uso de la tribuna.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: En el entendido de que inmediatamente después pasamos a votar. Adelante.

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente: Buenos días. Con el permiso de esta soberanía y su permiso, señor presidente. Hoy nuevamente tratamos el tema de la deuda; el tema de la deuda es un asunto que históricamente ha agobiado a este país, si nos hacemos referencias históricas podremos ver que hubo momentos desastrosos, donde el gobierno federal cada seis años quedaba quebrado.

Tendremos que recordar los sexenios de: López Portillo, el mismo Salinas de Gortari, que fue verdaderamente un flagelo para los mexicanos la terminación de cada sexenio.

Hoy, afortunadamente, el gobierno federal —en la transición— le entregó al nuevo gobierno un gobierno con finanzas sanas y estamos, en esa parte, tranquilos.

Creo que si lo podemos recordar, porque me llama la atención que en ese recorrido que hizo y mencionó la senadora, de las deudas, solamente mencionó partidos gobernados por el PAN y por el PRD.

Le quiero recordar que el caso Moreira, bueno, es un caso que seguramente será digno de estudio de las universidades, por la manera en que se dio, que fue de forma fraudulenta, de lo que no se debe hacer.

Obviamente —soy del estado de Tabasco— les puedo decir que el gobernador Granier, que desafortunadamente manejó muy mal las finanzas del estado, recibió un estado con 400 millones de pesos de deuda y hoy no sabemos si son 10 mil, 15 mil o 20 mil.

Entonces, obviamente es un problema que no es un problema de los partidos políticos, es un problema que tenemos que legislar y tenemos que hacer lo que tengamos que ha-

cer para darle certidumbre a este país en ese sentido. Todos estamos en la misma sintonía.

Creo que pareciera que estamos partiendo de cero y no, señores; se han venido tomando ya acciones que nos dan a la postre, nos van a dar resultados. Todos aquí juntos, cada quien en la Cámara y en su instancia, autorizamos la Ley de Contabilidad Gubernamental, que va a ser una herramienta que seguramente nos va a servir.

Le quiero decir que en el estado de Tabasco —que es un ejemplo muy claro— parte del problema es que estas lagunas en la ley, donde solamente era considerado deuda pública la que era bancaria de más de un año, permitió que tuviera un pasivo de corto plazo, que hoy debe de andar en alrededor de 10 mil millones de pesos, pero los estados financieros estuvieron maquillados todo el sexenio, y si revisamos, es un problema recurrente.

Celebro que haya la comisión; creo que el tema no hay que politizarlo, todos somos de diferente partido y todos tenemos interés en que esto se transparente, y que se manejen las cosas de la mejor manera. Tampoco creo que sea conveniente que satanicemos el hecho de que haya financiamiento, ésa es parte de la operación de cualquier gobierno o cualquier ente económico.

Lo que les diría, compañeros, es que vamos a cooperar con la comisión. Obviamente estamos totalmente de acuerdo, pero no perdamos de vista que es interés de los partidos políticos y de la Presidencia de la República —lo digo claramente— que las de la anterior, con las acciones como la Ley de Contabilidad Gubernamental y de la actual con lo que se está planeando hacer en el Pacto con México, transparentar las finanzas públicas y darle a este país más certidumbre y que no estemos en supuestos de quiebras, como lo están nuestros socios del norte o los países de Europa. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si las dos proposiciones de las senadoras, que tienen que ver con agregar al Distrito Federal y al gobierno federal, sean incorporadas al texto del resolutivo.

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la

negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobados. Comuníquense. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se aprueba en su conjunto.

El Secretario diputado Carlos Alberto García González: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobado. Comuníquese.

MATERIA EDUCATIVA

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen negativo de la Segunda Comisión. Está publicado. Pregunte la Secretaría a la asamblea si solo le damos lectura al encabezado.

La Secretaria diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se autoriza que solo se dé lectura a los puntos de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales: «Dictamen de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales a aprobar la reforma constitucional en materia educativa

Honorable Asamblea:

Con fecha 9 de enero de 2013 a la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Públi-

ca- del primer receso del primer año de ejercicio, Comisión Permanente del Congreso de la Unión, LXII Legislatura, fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los congresos de los estados a aprobar la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el senador Mario Martín Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Los integrantes de la comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran al presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracciones III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de la Segunda Comisión, que suscriben, someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, en relación con la siguiente

Metodología

En el apartado I, “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la comisión.

En el apartado III, “Contenido de la proposición con punto de acuerdo”, se reproducen los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta en estudio y las principales consideraciones de la proposición.

En el apartado III, “Consideraciones”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 9 de enero de 2013, el senador Mario Martín Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó punto de acuerdo en relación con las afectaciones de construcción en la delegación Benito Juárez.

2. En la sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral anterior, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública–, para estudio y dictamen correspondiente; con el número de oficio DGPL 62-II-6-0305 fue recibido con fecha 10 de enero de 2013.

3. En sesión ordinaria de la Segunda Comisión de fecha 15 de enero 2013 se entregó a los integrantes de la mencionada comisión el punto de acuerdo en comento para su respectivo estudio.

4. Los miembros de la Segunda Comisión, en reunión, procedimos a elaborar el presente dictamen, al tenor siguiente:

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

El autor de la proposición, en síntesis, justifica el punto de acuerdo cuya emisión solicita de esta soberanía con los siguientes argumentos:

1. Que el 10 de diciembre de 2012, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos presentó la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, que en términos generales fue aprobada por la Cámara de Diputados como la de origen.

2. Que el 13 de diciembre de 2012, en el Senado de la República se presentó iniciativa de reforma constitucional en materia de calidad educativa, evaluación educativa y servicio profesional docente.

3. Que la propuesta se hizo con el objetivo general de mejorar la educación en México y en especial con los objetivos de

- Asegurar el derecho humano a recibir educación de calidad.
- Crear el sistema nacional de evaluación educativa.
- Crear el sistema profesional docente, que deberá basarse en la mejora constante de las competencias

profesionales y el desempeño docente de los maestros.

- Establecer el principio de que aportaciones económicas correspondientes al servicio público de educación se hará con base en la evaluación de los diferentes componentes del sistema nacional de evaluación educativa.

- Proponer que el Congreso de la Unión, con la mayor brevedad, analice y discuta la aprobación de un marco jurídico específico sobre infraestructura educativa a cargo de la federación, las entidades federativas y municipios.

4. Que dicha reforma constitucional tiene que ser aprobada también por la mayoría de las legislaturas de los estados; posteriormente el Ejecutivo podrá publicarla en el Diario Oficial de la Federación.

5. Que las legislaturas de los estados, de acuerdo con lo que establece la Carta Magna, podrán aprobar la reforma y, en reformas posteriores, adecuar sus leyes en la materia a fin de unificar el concepto de educación que en el país debe regir.

Por lo anterior, el proponente concluye con su punto de acuerdo que dice:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos de los estados a que en uso de sus atribuciones constitucionales aprueben la reforma de la Constitución en materia educativa, considerando su importancia para el desarrollo del país.

III. Consideraciones

Ante los argumentos que expone la proposición, la comisión dictaminadora se abocó al estudio de éstos. En consecuencia, los miembros de la comisión se manifiestan en contra del punto de acuerdo, con base en

Antecedentes

Se cuenta con los siguientes antecedentes normativos que señalan las características para las reformas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de educación:

- El artículo 135 constitucional establece lo siguiente:

Artículo 135. La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados.

El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente, en su caso, harán el cómputo de los votos de las legislaturas y de la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas.

Comentarios

El proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa ha registrado las siguientes aprobaciones:

- El 19 de diciembre de 2012 se aprobó en la Cámara de Diputados; se remitió al Senado de la República.

- El 20 de diciembre de 2012 se aprobó en el Senado de la República; se remitió a la Cámara de Diputados.

- El 21 de diciembre de 2012 se aprobó en la Cámara de Diputados la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de educación, y se pasó a las legislaturas estatales para los efectos constitucionales.

- El 16 de enero de 2013, el pleno de la LXI Legislatura del Congreso de Campeche aprobó por mayoría la reforma educativa. Con esta aprobación, Campeche es la entidad federativa número 17 en aprobarla, con lo que se alcanza el mínimo necesario para realizar la reforma constitucional.

- El 17 de enero de 2013, el Congreso de Jalisco aprobó la reforma en materia educativa; fue el estado número 20 en aprobarla.

Por lo expuesto, la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

IV. Puntos de Acuerdo

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los congresos de los estados a aprobar la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, presentada por el senador Mario Martín Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Segundo. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Congreso de la Unión, a 22 de enero de 2013.

Suscriben el dictamen los integrantes de la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, diputados: María de las Nieves García Fernández (rúbrica), presidenta; Trinidad Secundino Morales Vargas (rúbrica), secretario; Manuel Añorve Baños (rúbrica), José Sergio Manzur Quiroga (rúbrica), Mariana Dunyaska García Rojas, Silvano Aureoles Conejo, Silvano Blanco Deaquino (rúbrica), Judit Magdalena Guerrero López (rúbrica por ausencia diputada Carla Padilla Ramos), Ricardo Cantú Garza; senadores: Graciela Ortiz González, Gabriela Cuevas Barron (rúbrica p.s. Roberto Gil Zuarth), secretarías; Ana Lilia Herrera Anzaldo, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica), Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte si es de aprobarse.

La Secretaria diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales: En votación económica se pregunta si se aprueban los puntos de acuerdo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobados. Comuníquense.

Honorable asamblea, esta Presidencia informa que la Primera Comisión de Trabajo entregó cinco dictámenes con puntos de acuerdo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día para su inclusión.

La Secretaria diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales: En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día. Los legisladores y las

legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte si solo se da lectura a los encabezados, en virtud de que ya están circulando.

La Secretaria diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se autoriza que solo se dé lectura a los encabezados. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras...

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundito; déjeme nada más que la diputada termine, por favor.

La Secretaria diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales: Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Vamos a dar lectura a los encabezados y luego preguntaremos si hay algunos que se reservan.

CENTROS PENITENCIARIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL

La Secretaria diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales: «Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a las autoridades estatales, municipales y del Distrito Federal competentes ejercer un control más riguroso con respecto a los objetos que se ingresan a los centros penitenciarios, así como a la Procuraduría General de la República y a las Procuradurías Generales de los estados, a investigar y sancionar a quienes resulten responsables de las muertes y disturbios ocurridos al interior de los Centros Penitenciarios y de Readaptación Social.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 116, 121, 122, 127 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta primera comisión sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

1. El día 9 de enero, en sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a las autoridades estatales, municipales y del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, ejerzan un control más riguroso con respecto a los objetos que se ingresan al interior de los centros penitenciarios y centros de readaptación social del país, a fin de evitar la recurrente violencia que se ha padecido al interior de éstos, asimismo se exhorta a la Procuraduría General de la República y a las procuradurías generales de justicia de los estados y del Distrito Federal, a llevar a cabo las investigaciones que correspondan a fin de fincar responsabilidades y sancionar a quienes por acción u omisión hayan sido partícipes de las muertes ocurridas al interior de los penales del país y de los diferentes disturbios que se han presentado.

2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicha proposición se turnara para su estudio y dictaminación correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Contenido de la proposición con punto de acuerdo

El diputado Fernando Rodríguez Doval hace mención de un comunicado emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por el que deplora las condiciones en las que viven los internos de los centros de readaptación social mexicanos. Expone que el organismo internacional, en dicho comunicado, expresa su preocupación por la situación de las cárceles del país especialmente por el conflicto ocurrido el día 18 de diciembre de 2012 en el Centro de Readaptación Social (Cereso) número 2 de Gómez Pala-

cio, Durango, en el que veinticuatro personas perdieron la vida.

El diputado proponente señala que no es la primera ocasión en la que la CIDH reprueba el estado de los centros penitenciarios de México, pues en los comunicados de presa número 21/2012, 79/2011 y 9/10, ya se alertaba a las autoridades del país sobre la situación expuesta, que ha cobrado la vida de al menos otras 114 personas.

Se destaca que en el comunicado 2/13, la CIDH considera que el desarme de la población reclusa y los controles efectivos del ingreso de armas y de otros objetos ilícitos, son medidas concretas que el Estado debe de adoptar para reducir los brotes de violencia carcelaria.

Finalmente, el diputado autor de la proposición con punto de acuerdo cita el “Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria” elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el que se reprueba a los centros de readaptación Social del país en el rubro de ausencia de objetos y sustancias ilícitas, con una calificación de 3.9 en una escala del 0 al 10.

Consideraciones

1. Esta primera comisión, atendiendo lo expuesto por el diputado proponente y por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, considera preocupante el estado de los centros de readaptación social y de los centros penitenciarios de México.

2. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) también ha externado su preocupación por el estado que guarda el sistema penitenciario nacional. En el diagnóstico que hace dicho organismo, se señala que los centros penitenciarios no cumplen su misión de reinserir a los reclusos, sino que, dado el abandono en el que viven los sentenciados, las cárceles se han convertido en espacios de “aprendizaje y especialización superior de la delincuencia”.¹ Por lo anterior, la CNDH considera como urgente e impostergable la participación de los tres órdenes de gobierno en la redefinición de la estrategia de la administración de los penales del país, para recuperar el control absoluto al interior de dichos centros.

3. El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) es un instrumento de la CNDH mediante el cual se evalúan las condiciones de estancia de la población reclusa, a través de visitas periódicas a los centros penitencia-

rios del país. En su versión más reciente, la Comisión Nacional de Derechos Humanos encuentra que la crisis del sistema penitenciario mexicano es grave, pues en el 60% de ellos prevalece el llamado “auto gobierno”; esto es, en 6 de cada 10 penales, grupos de internos se desempeñan como la autoridad haciendo uso de la violencia y sometiendo al resto de los reclusos.

Desafortunadamente, el diagnóstico de la CNDH revela que la mayoría de los centros penitenciarios carecen de procedimientos para prevenir y atender los brotes de violencia y que además, en la gran mayoría de los penales visitados se encontraron objetos, en teoría, prohibidos.

4. Las fallas en los relativo al control de objetos y sustancias que ingresan a los centros de readaptación social han tenido como resultado 14 fugas de, en total, 521 presos; 75 riñas, en las que 352 personas perdieron la vida; así como dos motines. Dichas fallas, en muchas ocasiones, se deben no a la incapacidad, sino a la tolerancia y contubernio de las autoridades responsables.

5. El tercer visitador de la CNDH, Andrés Aguirre, destaca la labor que se ha realizado en los penales militares, señalados como modelos ideales en los que se percibe un ambiente de orden entre los reos y con una verdadera capacidad de vigilancia.

6. Actualmente, el país cuenta con 431 cárceles, de las cuales 11 son federales y 420 son responsabilidad de entidades y municipios.

7. El artículo 27, fracción XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal determina que corresponde a la Secretaría de Gobernación la administración del sistema penitenciario federal y de justicia para adolescentes.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y , para los efectos del artículo 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto a la Secretaría de Gobernación, y a las autoridades estatales y del Distrito Federal competentes, para que en el ámbito de sus atribu-

ciones, ejerzan un control más riguroso y se revisen de manera integral los protocolos y medidas de seguridad para la prevención, detección oportuna y supervisión de los objetos que se ingresan al interior de los centros penitenciarios y centros de readaptación social del país, a fin de evitar la recurrente violencia que se ha padecido al interior de éstos.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Procuraduría General de la República y a las procuradurías generales de justicia de los estados y del Distrito Federal a llevar a cabo las investigaciones y procedimientos que correspondan para efecto de fincar responsabilidades y sancionar, en su caso, a quienes por acción u omisión resulten responsables de los diferentes disturbios que se presenten al interior de los penales.

Nota:

1 Comisión Nacional de Derechos Humanos. “Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2011.”

2011. http://dnsp.cndh.org.mx/archivos/DNSP_2011.pdf (último acceso: 16 de enero de 2013).

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 23 de enero de 2013.

La Primera Comisión: Diputado Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), presidente; diputada Paulina Alejandra del Moral Vega (rúbrica), secretaria; senadora Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica), secretaria; senador Mario Delgado Carrillo (rúbrica), secretario; diputado José Sergio Manzur Quiroga (rúbrica), diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales (rúbrica), senador Miguel Romo Medina (rúbrica), senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), senador Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), senador José María Martínez Martínez (rúbrica), senadora Gabriela Cuevas Barrón, diputado Silvano Aureoles Conejo, diputado Silvano Blanco Deaquino (rúbrica), senador Luis Armando Melgar y diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), integrantes.»

DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales: «Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a diseñar un programa estratégico de seguridad pública para la atención y combate de los delitos de alto impacto, a capacitar continuamente a los cuerpos policíacos y

a agentes ministeriales, a modernizar los esquemas de readaptación y garantizar la suficiencia del personal de seguridad y custodia en los reclusorios.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 116, 121, 122, 127 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 16 de enero de 2013, la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza y el diputado Fernando Rodríguez Doval, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a elaborar un programa estratégico de seguridad eficiente para atender la creciente tasa de homicidios y delitos de alto impacto en la Ciudad de México.

2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó dicha proposición para su estudio y dictaminación correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y Justicia.

Contenido de la proposición con punto de acuerdo

Los legisladores proponentes citan que en un lapso de 72 horas, se cometieron 23 homicidios en el Distrito Federal, lo que es un claro indicador de que no existe seguridad suficiente. Los homicidios ocurrieron en colonias como Las Águilas en Álvaro Obregón, Valentín Gómez Farías en la delegación Venustiano Carranza y Renovación en Iztapalapa.

Por lo anterior, los autores de la proposición con punto de acuerdo consideran de urgente necesidad un replanteamiento de la estrategia de seguridad por parte del gobierno capitalino, que contemple incentivos a los cuerpos policíacos para que tengan un mejor desempeño de sus funciones, programas de capacitación para aquellos responsables de la administración y procuración de justicia, así como centros

de readaptación funcionales, que cumplan con su objetivo de reinsertar a la población sentenciada.

Consideraciones

1. La situación de inseguridad que vivió la capital del país el fin de semana del 11 al 13 de enero, referida en el contenido de la proposición que aquí se estudia, aunque calificada como “atípica e inusual” por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), no debe escapar la atención de esta soberanía como un claro indicador de que la vida de los capitalinos no está siendo debidamente salvaguardada por las autoridades responsables.

2. El *Informe Estadístico Delictivo en el Distrito Federal* elaborado por la PGJDF indica que en el año 2012 el promedio diario de homicidios dolosos fue de 2.1. Sin embargo, en el periodo de tiempo referido en la proposición con punto de acuerdo (11 al 13 de enero de 2013), el promedio fue de 7.7 homicidios diarios, lo que implica un incremento de casi 400% con respecto al promedio anual 2012.

3. La inseguridad y la violencia en la Ciudad de México presentan problemáticas de fondo más que de coyuntura. En gran medida, dichas problemáticas tienen su origen en la falta de efectividad por parte de los cuerpos policíacos en materia de prevención del delito y en la percepción generalizada de impunidad (convictos/incidencia de crímenes).

En el Distrito Federal, el 88.6% de los crímenes no son denunciados debido a la desconfianza de la ciudadanía en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, o por considerarlo una pérdida de tiempo.¹

La Procuraduría, por lo tanto, debe de fortalecer las áreas de investigación y persecución de delitos para acabar con la impunidad que prevalece en el sistema judicial del Distrito Federal y, de este modo, elevar el costo de delinquir.

4. El estado del sistema carcelario y penitenciario de la capital del país contribuye al problema de inseguridad que la ciudad padece, pues en lugar de conformarse por centro de readaptación para la reincorporación de la población reclusa a la sociedad, el sistema penitenciario del DF está integrado por escuelas de profesionalización delincencial.

El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos,

revela que los cinco reclusorios y centros de readaptación visitados carecen de condiciones de gobernabilidad y, en promedio, fueron calificados con 4.74 en una escala del 0 al 10 en dicho rubro.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y, para los efectos del artículo 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal a que diseñe un programa estratégico de seguridad pública para la atención y combate de los delitos de alto impacto.

Segundo. Se exhorta respetuosamente Gobierno del Distrito Federal a que implemente estrategias de profesionalización y dignificación de la policía capitalina, que contemplen incentivos y capacitación continua para atender situaciones de riesgo y combate a delitos de alto impacto como el homicidio, el secuestro, la extorsión y el robo con violencia.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, hace un respetuoso exhorto al Gobierno del Distrito Federal para que en materia de procuración de justicia desarrolle un sistema de capacitación y mejora en la eficiencia de los agentes del ministerio público y de los policías de investigación.

Cuarto. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal a que genere un programa de modernización de los esquemas de readaptación social en los reclusorios de la Ciudad de México y a que garantice la suficiencia del personal de seguridad y custodia en éstos.

Nota:

1 Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. «Red Numbers of the Criminal Justice System in México.» octubre de 2011. http://www.cidac.org/esp/uploads/1/Red_Numbers.pdf (último acceso: 17 de enero de 2013).

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 23 de enero de 2013.

La Primera Comisión: diputado Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), Presidente; diputada Paulina Alejandra del Moral Vela (rúbrica), senadora Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica), senador Mario Delgado Carrillo (rúbrica), en contra, secretarios; diputado José Sergio Manzur Quiroga (rúbrica), diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales (rúbrica), senador Miguel Romo Medina (rúbrica), senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, senador Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), senador José María Martínez Martínez (rúbrica), senadora Gabriela Cuevas Barrón, diputado Silvano Aureoles Conejo, diputado Silvano Blanco Deaquino (rúbrica), senador Luis Armando Melgar (rúbrica), Ricardo Cantú Garza (rúbrica).»

SERVICIOS PERICIALES Y MEDICINA FORENSE

La Secretaria diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales: «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a que a través del Centro Médico Forense establezca bases de colaboración con las autoridades de procuración de justicia estatales y del Distrito Federal, a fin de capacitar al personal responsable de los Servicios Periciales y de Medicina Forense de cada entidad federativa.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 116, 121, 122, 127 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta primera comisión sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, celebrada el día 16 de enero de 2013, el senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Procuraduría General de la República implemente, a través del Centro Médico Foren-

se, capacitación a las procuradurías de justicia de las entidades federativas en materia de servicios periciales y medicina forense; así mismo, se exhorta a los gobiernos estatales que adopten estándares nacionales para la operación de los servicios médicos forenses que prestan en sus respectivos territorios.

2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó dicha proposición a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictaminación correspondiente.

Contenido de la proposición con punto de acuerdo

El senador Ángel Benjamín Robles destaca la importancia que tiene la medicina forense para el derecho, especialmente en el área penal. Su importancia radica, principalmente, en que haciendo uso del ADN, permite la estimación del tiempo de muerte, la identificación de cadáveres, de las causas del deceso y de los probables responsables.

El legislador proponente considera que el desarrollo de esta disciplina ha cobrado una mayor importancia por el incremento en el número de homicidios dolosos en el país. A pesar de la relevancia de la medicina forense en el contexto actual, el senador percibe que ésta no ha tenido los avances necesarios a nivel entidad federativa, donde el equipamiento es obsoleto y existe un escaso personal especializado en temas de patología, antropología, dactiloscopia, odontología y fotografía forense.

Con base en lo expuesto, el senador que suscribe la proposición en comento considera importante que la Procuraduría General de la República, a través del Centro Médico Forense, capacite a las procuradurías de justicia estatales en los rubros de servicios periciales y medicina forense. Del mismo modo, el autor de la proposición estima necesario que los gobiernos estatales se adecúen a los estándares federales en la materia.

Consideraciones

1. Una de las principales funciones de la Procuraduría General de la República es la investigación de los delitos, con el apoyo de disciplinas científicas que sirvan a este fin. La investigación del delito es uno de los factores más importantes para definir estrategias para combatir al crimen organizado y para poner fin a la impunidad.

2. La Procuraduría General de la República, de acuerdo con la Ley Orgánica que la rige, artículos 5 y 6, está facultada para celebrar acuerdos, bases de colaboración, convenios y esquemas de coordinación con autoridades de las entidades federativas para la investigación de los delitos.

3. En noviembre de 2012, la Procuraduría General de la República inauguró el Centro Médico Forense Federal (Cemefo) y aulas para la capacitación pericial. El Cemefo tiene como principal objetivo fortalecer al Ministerio Público de la Federación, dotándolo de infraestructura, equipamiento y personal especializado en la investigación del delito.

4. Desde un punto de vista subsidiario, el Centro Médico Forense auxilia a procuradurías y fiscalías de las 32 entidades federativas, en lo relativo a la identificación de cadáveres, necropsias y otros estudios. Es decir, el Centro Médico Forense auxilia a sus pares a nivel local en aquello que éstas no pueden realizar con su propio esfuerzo, sin absorber la totalidad de sus funciones.

5. A pesar de que las procuradurías y fiscalías estatales cuentan con el respaldo de la Procuraduría General de la República, esta comisión que dictamina considera que sería deseable que éstas fueran auto suficientes en lo referente a la investigación y persecución de delitos de orden común. Para ello, se estima pertinente que, tal como lo propone el senador Robles Montoya, la Procuraduría General de la República establezca esquemas de coordinación con las entidades que integran esta federación, para capacitar al personal responsable de la medicina forense en cada una de éstas.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y , para los efectos del artículo 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y del Distrito Federal a que adopten estándares nacionales para la operación de los servicios médicos forenses que lleven a cabo en sus territorios.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 23 de enero de 2013.

La Primera Comisión: diputado Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), presidente; diputada Paulina Alejandra del Moral Vega (rúbrica), secretaria; senadora Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica), secretaria; senador Mario Delgado Carrillo (rúbrica), secretario; diputado José Sergio Manzur Quiroga (rúbrica), diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales (rúbrica), senador Miguel Romo Medina (rúbrica), senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), senador Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), senador José María Martínez Martínez (rúbrica), senadora Gabriela Cuevas Barrón, diputado Silvano Aureoles Conejo, diputado Silvano Blanco Deaquino (rúbrica), senador Luis Armando Melgar y diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), integrantes.»

ESTADO DE MORELOS

La Secretaria diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales: «Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al gobierno federal y al gobierno del estado de Morelos a implementar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad en la entidad, así como a proteger los derechos humanos de las víctimas, ofendidos y testigos durante los procesos de procuración de justicia.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 116, 121, 122, 127 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de los siguientes:

Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 16 de enero de 2013, el senador Fidel Demédecis Hidalgo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a las autoridades federales y militares a reforzar la seguridad pública en el estado de Morelos ante el alza de eventos delictivos, y al gobernador

constitucional de la entidad, para preservar la paz y seguridad de todas las personas, revisar la designación de la titular de la Secretaría de Seguridad Pública e instruir a las dependencias a su cargo para cumplir con la legalidad y protección de los derechos humanos, en todos los procedimientos públicos, particularmente en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicha proposición fuera turnada a la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Contenido de la proposición con punto de acuerdo

El senador proponente describe la situación de inseguridad que el estado de Morelos padece, y cita que la cifra de ejecutados es alarmante (211 ejecuciones en 2011; 343 en 2012 y 92 en lo que va de 2013). El senador Demédecis Hidalgo estima que las autoridades de la entidad se encuentran absolutamente rebasadas, particularmente las responsables de la procuración de justicia.

El legislador autor de la proposición que se trata reprueba la manera de proceder de la Procuraduría General de Justicia del estado de Morelos en el caso de un homicidio acaecido en el municipio de Amacuzac. Al respecto, el senador Fidel Demédecis señala que su integridad y la del presidente de dicho municipio fueron puestas en riesgo en el boletín de prensa número 2, en el que su identidad, en calidad de testigos, fue hecha de conocimiento público. Los hechos descritos llevaron a que la Comisión de Derechos Humanos del estado de Morelos iniciara de oficio el expediente de queja 001/2013 y solicitara a la Procuraduría General de Justicia de la entidad adoptara medidas precautorias, ya que al no respetarse la secrecía y reserva de la identidad de los testigos, se pone en riesgo su integridad y seguridad, así como los resultados de la propia investigación.

Por todo lo anterior, el senador proponente busca una mayor participación de las fuerzas federales y militares en el estado de Morelos, a fin de que implementen las acciones necesarias para preservar la seguridad de sus habitantes. Asimismo, estima conveniente que el gobernador del estado de Morelos revise la designación de algunos integrantes de su gabinete y garantice la integridad de las víctimas, ofendidos y testigos.

Consideraciones

1. El estado de Morelos ha registrado un incremento en lo relativo a la violencia relacionada con el crimen organizado. Así, como expone el senador Fidel Demédecis Hidalgo en la proposición con punto de acuerdo de mérito, el número de ejecuciones que ocurren en la entidad resulta alarmante. Adicionalmente, el estado de Morelos se ha consolidado como el tercer lugar a nivel nacional en secuestros, sólo por debajo de Tamaulipas y Durango. El gobernador del estado, Graco Ramírez, atribuye el incremento en el número de plagios a que el crimen organizado está buscando fuentes alternativas de financiamiento.

2. La grave situación que vive Morelos derivó, en mayo del año pasado y a petición del gobierno estatal, en el operativo Morelos Seguro. El operativo representó un esfuerzo conjunto del Gobierno Federal y del Gobierno de Morelos, y contempló diez acciones para regresar la seguridad a los morelenses:

I. Creación de una nueva base de operaciones mixtas coordinadas por el Ejército y fortalecimiento del Centro Operativo Lagartos, con un mayor número de agentes federales.

II. Intensificación de patrullajes en Cuernavaca, Cuautla y carreteras federales.

III. Incremento de labores de inteligencia.

IV. Ajustes tácticos para facilitar la acción de la Procuraduría General de la República en la entidad.

V. Reforzamiento de instituciones del propio estado de Morelos.

VI. Aplicación de controles de confianza, especialmente entre los servidores públicos de los municipios de la entidad. Creación del modelo de policía acreditable.

VII. Presupuesto de 344 millones de pesos para la seguridad del estado de Morelos.

VIII. Consolidación de la Unidad Especial de Combate al Secuestro.

IX. Fortalecimiento de las labores de prevención de adicciones.

X. Recuperación de espacios públicos.

3. El Gobierno Federal, en su momento, identificó los municipios más inseguros del estado de Morelos: Cuernavaca, Temixco, Jiutepec, Yautepec, Cuautla, Emiliano Zapata, Xochitepec, Puente de Ixtla, Jojutla y Zacatepec.

4. El gobierno del Estado de Morelos, en boletín de prensa publicado el 20 de enero de 2013, informó que se han tomado acciones para reforzar la presencia de fuerzas federales y estatales en los municipios que mayor índice delictivo registran, conforme a lo establecido en la Estrategia de Paz y Reconciliación.

5. El artículo 4o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, faculta al Ministerio Público a dirigir la investigación y persecución de posibles delitos, así como a proteger y brindar atención a los testigos.

6. En el artículo 5o. de la citada ley, se establece como responsabilidad del Ministerio Público estatal que durante la investigación y el proceso se respeten los derechos fundamentales de los testigos.

7. Que como la Comisión de Derechos Humanos del estado de Morelos señaló, violar la secrecía de identidad de los testigos, no sólo atenta contra la integridad física de éstos, sino que pone en riesgo a la investigación misma, lo cual es considerado como causa de responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, por la Ley Orgánica que rige el actuar de dicha institución, en su artículo 45, fracción II.

Artículo 45. Son causas de responsabilidad administrativa de los servidores públicos de esta institución:

I. (...)

II. No cumplir, retrasar o perjudicar por negligencia y/o causa injustificada, la procuración de justicia;

(...)

8. En lo relativo a la proposición hecha por el senador Fidel Demédecis con respecto a que se emita un exhorto para que el gobernador del estado de Morelos, Graco Ramírez, revise las designaciones de miembros de su gabinete, esta

Primera Comisión que dictamina, estima que el Congreso de la Unión, a través de la Comisión Permanente, ha, de mantenerse respetuoso de los principios y normas que rigen el federalismo que impera en nuestro sistema jurídico y político nacional, conforme a lo establecido en el artículo 40 de nuestra Constitución Política

Artículo 40- Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

La facultad de designación de los titulares de secretarías de despacho, dependencias y entidades, según determina la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, corresponde al gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y , para los efectos del artículo 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, en coordinación con el gobierno del Estado de Morelos, dé continuidad y refuerce el operativo Morelos Seguro, a fin de que se implementen las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los ciudadanos en el estado de Morelos.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Morelos a implementar todas las medidas tendientes a garantizar la seguridad en la entidad, así como a instruir a las dependencias a su cargo para cumplir con la legalidad y protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos durante los procesos de pro curación de justicia, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 23 de enero de 2013.

La Primera Comisión: Diputado Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), Presidente; diputada Paulina Alejandra del Moral Vela (rúbrica), senadora Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica), senador Mario Delgado Carrillo (rúbrica), secretarios; diputado José Sergio Manzur Quiroga (rúbrica), diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales (rúbrica), senador Miguel Romo Medina (rúbrica), senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), senador Arturo Zamora Jiménez, senador José María Martínez Martínez (rúbrica), senadora Gabriela Cuevas Barrón, diputado Silvano Aureoles Conejo, diputado Silvano Blanco Deaquino (rúbrica), senador Luis Armando Melgar, Ricardo Cantú Garza (rúbrica).»